N.º 7

Cartas al Sr. D.n M. J. de Velasco

Dan principio en 6. de Marzo de 1838

Conduyen en 7. de Julio de 1840.

ATHA-DAH.FAVE-048-004

Año del 1838

Victoria 6 de Marzo del 1838
Al Sr. D. Manuel de Velasco
Valladolid.

Mi muy estimado Señor: ayer estube con Lorani y quede en poner el recibo y quedantes demos dias me pagara el pico que falta = Acabo de estar con el Sr. Comisario de Guerra, Cienaga, que me llamo ayer para que le diese conocimiento del modo con que se ocupó la Casa de la Ciudadela, y le he indicado aque quien debe responder á V. del ayuntamiento y que este le entregue cuenta haciendo militar. No puedo por hoy decirme mas que mande V. en q.to S.S. Q.B.S.M. = Pablo Diaz de Saavedra

Marzo 13 de 1838
Al Sr. D. Man.l

Mi muy estimado Sr.: con la apreciable de V. del 9 recibí la letra de 832 R.s a favor de Equiluz y el pagare de los 172. R.s que cuando lo entregue recogere el anterior = El sabado le tuve poco escribir o á V. por falta de tiempo y de correo, y no ofreciendose cosa particular escribire solo los correos que son los dias mas apropositos para que nos volvamos siempre alas ultimas escribiendo V. los viernes = Hasta hoy nada he adelantado en el asunto de la Casa de la Ciudadela, por que no he podido estar con el Sr. Com.te de guerra = El Mayordomo Gregorio de Urendivil le dio dos duros y me encargo que diese á V. muchisimas gracias; dentro de unos dias le daré los otros dos Duros para completos de los cuatro que V. me ordeno = La Tomasa y la Sra. Agustina estan infinito las expresiones de VV. y me encargan que les haga

ATHA ALAVA-VELASCO

á V. presente mi afecto y deseo de servirle. De V. como siempre &

Marzo 20 de 1838
Mtro D. Manuel

Mi muy estimado Sr.: contestando ala apreciable de V. de 16 digo, que tengo ala mano la escritura otorgada en 11 de Julio de 1831 con el Administrador, Tesorero y Contador de la Aduana de esta Ciudad en representacion de la Real Hacienda relativa ala obra y arriendo de la casa: se compone de cinco pliegos porque lleva la insercion de una Real orden de 17 de Mayo de 1831 en que se hacen merito de la construccion del edificio y renta de 153. S. anuales de los ahorros y economias que resultan en la suma destinada al proyecto objeto en todas las Provincias de Ultramar, discernimiento, y parte dada a mi S.D. de su orden: firmado y sellado y en el mismo legajo que la escritura se halla el inventario de la entrega formal del edificio firmado por los Gefes de la Aduana en fha 30 de Enero de 1835: tambien se hallan dos oficios uno de la S.ª Madre de V. (C. P. B.) fha 19 de Mayo de 1833 que dirige al Gobernador Subdelegado diciendole que se halla concluido y habitable el nuevo edificio y que este tiene hecho cargo de el y recibido las llaves quedando por cuenta de la Real Hacienda desde el dia siguiente 20; y el otro oficio del Gobernador Subdelegado fha 21 de dho Mayo contestacion al de el 19 en que manifiesta queda dispuesto de conformidad con lo que le han propuesto los oficiales de Provincia que desde el dia anterior en que se hizo entrega de las llaves se entre en por la Tesoreria el alquiler de 153 S. anuales que aprobó S. M. por Real orden de 17 de Mayo de 1831 y conforme ala ambas escritura citada, dando ordenes los Gefes para la traslacion de sus oficinas ala mayor posible brevedad. Yo no tengo

que por hacer la visita de que V. me indica se incomodaron los Gefes de la Aduana de esta Ciudad, y a por que es por lo que cada uno pida lo suyo, y ya porque sus monos nada han perdido ni aporo que produzcan = Incluyo el pagare que me entregaron los herederos de la viuda de Eguiluz de quienes recogi recibo de la letra de los 832 de Sobre Madrid y cargo del Sr. D. Alejo Clarke con lo que queda- ron satisfechos hasta 19 de Feb.º último y yo he hecho la. correspondiente anotacion en la cuenta = El sabado 17 pu- se en manos del Sr. Comisario de Guerra, Cienaga, las dili- gencias de reconocimiento de la casa de la Escribania hecho por los Ingenieros en 14 de Mayo de 1835, para que entendiese en informe, y procurase recoger dha Diligencia de los dos de- dal segun quedé con dho Sr. Comisario = La viuda de Remigio Aguirre que lleba en arriendo la casa n.º 50 de la Zapateria pretende dar de desahucio en que le hemos pro- hibido que lo haga pues a de dar yo no quiero por entonces escribir a V. y ahora le digo que hasta el año de 33 pro- duce 660 $ y por la defensa de la bajada 550, y en mi concepto y segun entiendo de la intencion de lo que podria hacerse seria si V. lo tiene a bien sobre la que por el año que viene 500 $ venciera en 1.º de Abril y durante las circunstancias 500 $ pues en estos ocho dias me han pedido los de las Casas n.º 147 y 148 de la Zapateria y un habitante de la casa n.º 41 de la Carrera porque esta en mal estado, todo lo hace la miseria y despoblacion = Acabo de recibir las Dilig.ª de

la Casa de la Cadillería que entregue al Sr Comisario y procure recoger los memoriales del Ministerio de Hacienda militar. Dd. como siempre &

Marzo 27 de 1838
Al Sr. D. Manuel

Mi muy estimado Señor: es en mi poder la apreciable dell. del 23: yo había pensado que la solicitud de V. fuese que de los adeudos de esta Aduana se destinase alguna parte al pago de la renta, así como se destina al pago de sueldos, pues obteniendo una Real orden de esta naturaleza podría sacarse algo aunque fuese mas adelante = Quedo enterado de lo que V. me dice sobre la venta de la casa que había la viuda de Remigio Aguirre = Ha Señora Agustina entregue la esquelita y díreste lo que V. me dice de que enviase á Thomin chocolate y demas que pida, así como yo estoy en el cuidado de pagarle la carne que gasté estando en Vizcaya y de me pidió cuando estuve á poder la parra = Acudí al Sr. Ministro de hacienda militar para que me entregase las solicitudes sobre la entrega de Casas de la Casa de la Cadillería y me dijo que pertenecían que para al Sr. Comandante general y al Ayuntamiento = Ayer estuvieron cobrando en la Casa cantón y Franquitos que dicen me dijeron los vecinos tratan de poner los prisioneros que deben venir hoy ranchados = Marcelino Aguirre que ocupa la Casa nº 148 de la Zapatería me dijo que continuaría en doscientos veinte reales en lugar de los 308, yo creo que si le pueden sacar 240 haber que dejarsela pues no aparecerán aquí reciere y nada producen = De la panadería nada he podido cobrar en los dos últimos meses y solo cuatro onzas solamente á 60 el cuartillo, y aunque no tengo esperanza de cobrar no me determino dejar de ir al panadero y familia. De V. con el afecto de siempre &

Abril 3 de 1838
Al Sr. D. Manuel

Mi muy estimado Señor: ayer recibí la apreciable de V. del 30 de marzo: habiendo antes sabido que el Comandante General en los días en que se acuartelaron los 250, cargados en las casas de la Ciudadanía para orden del Alcalde para que me entregase las llaves, estube con él y le pregunté si le habrían pasado mis esposiciones y me dijo que sólo un oficio, porque por estar ocupados en las casas no se podía hacer la entrega: procuraré que me entreguen las llaves y los memoriales con las diligencias puestas en virtud = No creo necesario que V. me libre dinero y me devuelva de apoyo en mis pedidos a los deudores y. a obligarlos a que me paguen, el decirles que V. ser ya en el juro de mandarme decir con que levantar las obligac.s = D. Franco Lasarte ni nada me ha escrito, supone y supondrá que hace dilig.s de sobra, pero me consta que en hace, por que uno de Otazu que arrienda once fan.s vino a instancias mías, me pagó 5½ y me dijo que aunque había estado con unas, me pagó 5½ y me dijo que aunque había estado con D. Fran.co detenidamente hacía un mes nada le dijo sobre el pago; bastantes recados envío a los pueblos cercanos por conseguir algo = Al respaldo va el estracto de cuenta del mes de Marzo = Ha S.ta Cruz puede V. decir que le entregamos la esquelada S.ta Agustina y que el mismo cenero se presentó ayer en mi casa para que pudiese darme sus interesados la noticia de estar con buena salud = Antes me dijo V. que Ovalle el labrador con buen resultado de lo que él se alabó cuando vino con la cuenta, pero no entrego mas que 10 fan.s en lugar de 20, pues en ello han portado mejor que él los otros de esta

Ciudad = El vecinos de Otavillo que nada habia pagado estos tres
ultimos años, en fuerza de recados entregó el 27 de Enero las
tres fan.s de Trigo del 37 y me prometió pagar la cebada; en fin
las rentas de Trigo cobradas hasta hoy son 206 fan.s 3 cel.s aun-
que bastantes de ellas no se ha verificado en especie y asi hasta
fin de Julio no podre poner el estado general y cuenta de = Queda
del.o como siempre de —

Abril 10 de 838
Mer.d D. Manuel

Mi muy estimado Señor: es en mi poder la apreciable
del.o del 6 y no merece la atencion el alcance en mi favor
en fin de Marzo, pues si hubiese cobrado de Lezaun y Villaver tam-
bien resultaria al contrario. Hare presente al encargado de Otes-
tasen lo que V. medice del pago en Madrid. Nada he podido ade-
lantar hasta hoy sobre la entrega de llaves de las casas de la Cuadrille
ria = Hace tres o cuatro dias que estuvo en esta Santos Lezaun,
le dige que si los vecinos de Allegria que nada habian pagado
estos tres años no pensaban dar alguna cosa en reconocimiento
de ser V. el Dueño, pretendiendo haberlo hecho a Zarate, y me respon-
dio que aunque Zarate nada les habia pedido que tampoco po-
dian dar; sin embargo fue encargado de decir a todos los veci-
nos que aprovechasen la ocasion de verse conmigo = D.n Fran.co
Paula de Ursalde inquilino de la casa n.o 43 de la Zorreria
a quien Lezaun rebajó la renta de 1825 R.s a 1500 quino lue-
go que se tomó la posesion pagarme medio año al respecto de
1300 R.s pero no le tomé diciendole que yo no podia menos de
exigir por el año que corria sino los 1500 R.s sin hacer nove-
dad, estoy persuadido de que es uno de los buenos inquilinos
y que a principios de Mayo me pagará viniendole en parte
el documento de la ocasion que la ciudad le hizo en Diciembre.

el mismo Valde pretende con empeño que se le haga ar-
riendo por seis ó nueve años y renta de 1200 d. alo que
yo me escusé por no causar á V. con dos fatigas que devia sen-
sible cuando las fincas tomasen estimacion; pero le dijo á
Valde que no Dude que V. mejorará con aprecio y no per-
judicara nunca alos buenos inquilinos. Sin mas por hoy &

Abril 17 del 1838
Al Sr. D. Manuel

Mi muy estimado Señor: esta mañana he recibido la dera-
da de V. del 13 cuyo contenido nos sirve de gran satis-
faccion, aunque V. no haya recibido la mia del 10 espero
que aunque con algun atraso llegará a sus manos. Por hoy no
se me ofrece comunicar á V. otra cosa sino que seguimos sin no-
vedad y en la casa del Sr. su alojador. Paselo V. con salud y tranqui-
lidad como se lo desea su afmo &

Abril 24 del 1838
Al Sr. D. Manuel

Mi muy estimado Señor: a su tiempo recibí la
apreciable de V. del 20, y en cuanto ala cobranza
de rentas delas aldeas escribiré a D. Francisco Zarate para
que me Diga lo que se le ofrezca para satisfaccion de V.. Su
hermano D. Miguel debió ser el primero en pagar algo, por
cuenta de su arriendo, pero segun tengo noticias ha manifi-
festado que le han llevado la renta por entero y que nada
tiene que dar á V. = Persuadido yo asi como V. de que lo que
no se cobra asu vencimiento será perdido, pues aun el dia
que nos veamos en paz costara cobrar lo que vaya vencido,
y por otra parte con el fin de que no dejen incultos los ar-
riendos he instado alos inquilinos que entreguen lo que
puedan bajo de su conciencia sin amenazarlos en justicia y
asi el que en este año no entregase nada y luego resultase

que obra de mala fe no deberse dignó de la consideracion de V.:
han estado conmigo los inquilinos de Bolibar y Iturriola, dicen
que nada pueden dar a V. y aun el último supone que por haber
pagado la renta el año del 836 y despues haber pagado la con-
tribucion saldra en la liquidacion en alcance a su favor: he para-
do repetidos recados a los de Aberasturi y demas pueblos pero sin poder
conseguir alguno se presenten, ni hallarlos en la yglesia aunque se dicen
que vienen algunos dias, verdad és que estan agobiadisimos, pero tam-
bien lo és que muchos obran de mala fe= Aunque solo una vez
tube el gusto de verme con Juan de Bexilla tesorero executivo la
muerte, y en aquella ocasion me dijo que tenia formadas las cuentas
y que en dos dias estaba entregado, procuraré remitir la orquesta y pro-
ponerle el medio por donde las cuentas lleguen a mis manos, y pues
asegure V. me lo prevenio en su estimada de 15 de Enero no he po-
dido hasta hoy aprovechar ninguna ocasion por ser peligrosa la
conducion de pliegos aunque sean de asuntos familiares= La ocu-
pacion de ganarme mi vida hace mucho tiempo que me esta pidiendo
que eche alguna obra en la casa, especialmente en el pajar y
pienso proponerle que lo abone por cuenta de las rentas para que
la casa se conserve, pues es una desgracia el no poder ir a vivir en mi
yo en el campanero= Hoy he pasado al Sr. Comandante general un me-
morial para que se me entreguen las diligencias sobre la entrega
de llaves de la casa de la Cubillería que se me habian negado y de
hallan en su Secretaria, pues aunque la casa sigue ocupada, las
diligencias podrian ser a V. utiles por que segun dicen quien debe
responder es la Ciudad. Del. anos siempre

Mayo 1º de 1838 } Mi muy estimado Sr. recibí la apreciable del 27 y
H Sr. D. Manuel } entregue ala Sª Argentina la que su Sª Madre le dirigia:
hoy mismo ha estado conmigo la Ventera de Jaunarena y dice que
le es imposible anticipar el gasto dela obra, y segun se explica
aunque desea seguir con el arreglo, si no se compone la casa
la dejará y resultará la total ruina, yo graduo el gasto
de 250 á 300 Ds y haciendo V. este sacrificio se conseguirá
la conservacion y el reintegro = El rentero de Arcaya me en-
tregó 100 Ds por lo que le abono en cuenta dos fan. de trigo, le-
guiré haciendo lo que pueda porque estoy desengañado de los
encargos que he hecho alos amigos = Ayer mismo hace pocos dias
que me dijo una muger de Arcaya que estaba bueno, creo que
siendo su unico objeto y aficion ala huerta la tendrá bien
cuidada, me acuerdo que los jueves anboles, pero no deja estacño
que la glorieta sin reposiciones en estos años haya desmerecido
poco sobre todo en la primera ocasion lo advertiré = Cuando
entregué la letra á Iguiñez me manifestó que no le haria preci-
sa el cobrarla, y mientras no le haga falta dinero no lo
querra pasar á Sn Sebastian = El representante de Urcaytara-
su dice que le ha avisado que no le cubra tomado en Ma-
drid, y el unico reparo segun yo entiendo es por no sufrir des-
falco de la letra = La heredad del portal del Rey que estaba
inculta y cuarteada de canchales, la ha abatido la fortifica-
cion quitandole mucha parte pero á instancias mias el in-
geniero sin perder tiempo ha empezado a labrar estos dias lo
que queda dentro, pues aunque hasta ahora labraba un
poco delante esta ondonada que queda fuera no pagaba

renta por que no aprovechava hoy tarde ni para hoy trabajo = Al re-
pasado va el extracto de cuenta de Abril, y si Valdemeyo paga la renta
de la casa que vence hoy, dejare de quedarme yo pagado podre hacer
el Lunes dem cuenta hasta fin de Dic.e que sera como 250 d.s y los
Moteros de Santa Maria que hace algo mas de un mes que me presen-
taron el recibo = Desea a V. toda salud y felicidad &

Mayo 8 de 1838
Sor D. Manuel

Mi muy estimado Señor: aun tiempo recibi la apreciable de
V. del 4 del actual, y para pagar los reditos a Ormaetxea me
parece lo mas sencillo que V. gire letra a mi orden y cargo del Sr. D
Hego la que negociare con el menor quebranto posible y pagare pron
los 1200 d.s = Las.c Agustina queda con el cuidado de saber si alguna
persona de confianza para ello y habiendome visto con la Baldome-
ro me dice que los encargos estan prontos para la primera ocasion
que se presente a ella i a nosotros sobre lo que nos avisaremos y ella
dara hoy parte a la interesada = Valde me entrego el 1.o de este
1300 d.s por la renta de la casa a saber, 940 en dinero y 360 en papel de
empresito a la Ciudad, i dice los pagos que minuncea en su ultima: ha-
biendole querido exigir 150 d.s me dijo que la misma diferencia
habia tenido con Lezaun y que si bien es verdad que el año ul-
timo los pago fue recibiendole en parte 200 d.s de obras, esto es
verdad pues en consta en la cuenta y sobre ello me habrian hablado
anteriormente Lezaun y Valde, este me dijo que tenia gastados
seis duros que no los reclamaba mi reclamaria en adelante re-
paros menores, y por fin que si no le daba por pagada la renta
con los 1300 d.s y los subcenturias en 1200 aprovecharia la ocasion
de tomar otra, sobre todo esperaba las ordenes de V. = El dia 3 estuvo
Chorrin en esta y le di las cartas para Zarate y Pronilla por no
hallar otro conducto seguro, me dijo que los arboles y paredes de

la huerta estaban en buen estado, la glorieta tambien aunque alguna cosa le habrá pasado la humedad, pero que en la para los años anteriores cuando estuvo la Tropa habrá hecho algunos para defenderse: que de la fruta aunque se inclinaba a creer que habria este año, no lo podia decir con seguridad hasta pasar unos dias = Lo repito de V.

Mayo 15 de 1838
Sor D. Manuel

Mi muy estimado Sr. anoche recibí la de V. del 11 con la esquela que me incluia para D.ª Clara Garibay que luego tuve entregada = El Domingo último se alojaron en esta casa de V. los mismos que habian marchado el anterior, salieron ayer por la mañana, pero como llevaron todos los canteros, albañiles y carpinteros se cree que permanecen haciendo algun fuerte cerca de Manchares = Cuando gire la letra de 1200 r.s contra el Sr. D. Alejo lo avisaré á V. para que lo ponga en conocimiento = Queda entregada la Sra Agustina para decir a la Faustina lo que V. manifiesta sobre la apoderanza que pretende para cobrar = El principios de Marzo me advirtió la muger de Sanjudo que en aquel mes vencian los réditos de su censo y como he cobrado la renta del ganado importante 585 r.s desde 24 de Agosto á 10 del presente que entregó la Maza me dirá V. si pagare dos réditos que son 360 r.s Sin mas por hoy &

Mayo 19 del 1838
Sor D. Manuel

Mi muy estimado Señor: el miercoles trajo el portador de la Justa de Pronilla las cuentas de 1834, 35, 36 y 37 con los cargos pendientes recibos y el alcance de 5159 r.s 13 mrs por consiguiente ya no giraré la letra de 1200 r.s contra el Sr. D. Alejo; incluyo copia conforme de las cuentas, y a continuacion he puesto un resumen de las datas para inteligencia de V. No-

puedo menos de ratificarme en lo que dije en mi carta de 6 de Enero
pues Pezilla incluyo una explicacion cerrada y asi es que en la cuen-
ta del año de 1835 la ultima nota que no esta firmada deshace una
equivocacion. Las cuentas se hallan conformes con los recibos y si
en la del año de 1833 no hubo alcance en favor ni en contra yo pre
lo que alcanzo no puedo ponerles tacha. Sentencial: en la ultima
cuenta que firma Lorenzo Pezilla por fallecimiento de su padre pone
hasta 26 de Marzo de 1837 y parece que debe ser de 1838: los dos recibos
que al pie dela data de 1836 dice pertenecientes al mismo son el uno de los 4 000.
reales consabidos y el otro enque supone un quebranto de 80. L. por la
conduccion del dinero pero estos 80 L. si se datan en la cuenta mi se han
reclamado, pero lo prevengo por si acaso lo han hecho a V.: en los re-
cibos de contribuciones se dice en unos que ha cabido al 375 p°. y
en otros, que son la mayor parte, al respecto de 20 p°. sobre toda la
riqueza Territorial, pero como este 20 p°. era cada mes sale al
año 240 p°. = Ayer salio para ca una hija del guarnicionero
Palacios a quien la Baldomera entrego un bestido para que lo dejase
en la casa de V.. La S.ª Clara ha dicho ala S.ª Agustina que avise
para que su sobrina venga a esta cuando guisa = Alhomin le
di seis pesetas por el buen desempeño del encargo. Del V. con el afecto
de siempre &

Mayo 22 de 1838
M.S. D. Manuel

Mi muy estimado S.: estoy con cuidado por no haber reci-
bido carta de V. habiendo venido el Domingo el correo ala
hora acostumbrada: el Sabado 19 escribi a V. sobre las cuentas de
Pezilla diciendole que en mi poder tenia el alcance. Deseo a V.
salud y toda felicidad &

Mayo 26 de 1838
M.S. D. Manuel

Mi muy estimado Señor: ayer recibi la apreciable
del V. del 24 y cuando reciba lo que me anuncia para
Bebolura la enviare con Chamin a quien estoy con cuidado de avi-
sarle que venga a esta en breve = M.S. D. Jose Gobernado mare que

entreguen los cuatro duros hoy ó mañana= No tengo presente si vi el Testamento ó fundacion del Vinculo otorgada por D. Miguel de Lobeo en Madrid, y si fuese urgente buscarlo me lo diria V. pues el Alcaïl y Escribiente siguen todavia trabajando en el fuerte de estos Navidades y Lagunecha. El dia de la Ascension volvieron a la casa de V. el Gefe de la R. M. Ayudante y Oficinas y han marchado hoy= Ayer entregue a D. Gabriel de Aizpun curador de los hijos menores de D. Faustino de Rota y D.ª M.ª Sant.ª Gomez los 2000 r.s que V. me ordenaba= No he podido conseguir que tengan entregados originales las Diligencias practicadas sobre la entrega de las Casas n.s 1.º y 3.º de la Ciudadela y aun me las cortado muchos pasos p.ª conseguir una copia de ellas que mucho dudo certifique el Secretario de la Comandancia General por lo que he pagado doce r.s. En 26 de Marzo el Sr. Comandante General pasó al Ayuntamiento un oficio en que insertaba un informe de la Junta de fortificacion, fha 23 del mismo que dice que no encuentra inconveniente en que entreguen las Casas al Ayuntamiento siempre que pueda facilitar las mismas ú otras si llega el caso de necesitarse, el Ayuntamiento no ha hecho nada en mi concepto, y hoy creo que en ellas no hay mas que un almacen y el que lo guarda: el Ayuntamiento tiene dudas que le convenia conocer las casas para abrirlo del vecindario y yo creo que conviene y demas que resulta de las Diligencias hasta ahora a mi tiempo bastante fundamento para reclamar la posesion y renta, de cuyo abono en tiempo demas colonos no se podra eximir el Ayuntamiento. De V. como siempre Su

Valladolid
Mayo 29 de 1838
Al Sr. D. Manuel

Mi muy estimado Señor: ayer recibí la apreciable de V. del 25 pasado del 18 siendo fecha ha parado. Me dice V. que el documento de rehabilitación del pagaré de 30.000 r. lo entregue al interesado para unirlo al pagaré anterior, y como á otros acreedores les han recogido los anteriores, yo creo que podría hacerse lo mismo abonándole la correspondiente cantidad que V. remite firmado en 20 de este mes. Helo dado con ligereza para recoger la letra que ha mandado á Madrid y hacer el pago = Las fuentes de Pontilla se dice calor respectivo encabezo el año agregando y comprando que las partidas de cargo sean de vencimientos de reales en este año respectivo, y aunque en las partidas de data no guardó este orden no puede haber perjuicio en el resultado final: las fechas de las mismas cuentas desde 35 en puesto en el 36 y las de 36 en el 37 por cuya razon se reclaman en este año formadas dos: hay una falta de formalidad que en las circunstancias hubieran podido subsanarse pero dicha falta debe encargarse encomendado, aunque no la cuenta del 1835 que confirió de 36 la firmo el difunto Pontilla = Dice Sr. Agustina he contestado cuanto V. me dice de la hermana de la Clara para decirlo á esta = Sr. D. Pedro Gobernado entregue los Bo. r. y recoja recibo = Queda de V. como siempre S.

Madrid
Julio 3 de 1838
Al Sr. D. Manuel

Mi muy estimado Señor no he escrito á V. desde el 29 de Mayo á causa de la enfermedad que he padecido, y le tiene á V. comunicado las Sras. Agustina: ahora me hallo en una convalecencia regular y prueba de ello hoy hace ocho días = Durante mi indisposicion he recibido las estimadas de V. de 14 y 18 de Junio que tengo presentes para cumplir lo que en ellas me ordena = Llamando q. en Aniaga labraba Victoriano Villabarri por 3 de Jun. 10. cel. estoy convenido ya en darselo á Raimundo de Olano por 9 años y 2 de Jun. sin contar con el Soto de la Casa que pienso de labrarle y poder arreglar en lo que le agrade: todos me han arrojado que Olano

es buen labrador y no hagaendo tomar el arriendo por
menos años = Pongan.a V. alas órdenes de mi Sr D. Narciso
y Señores hermanos de V. aquienes Santo entimo = El Dor Sult.o
Madrid
Julio 12 del 838
Al Sr D. Manuel
vino a esta el G.l Ygnacio con 14 Bat.s y se alojaron anta casa
de V. el G. dela P. M. G. y sus oficiales que con mimos. Queda de V &
Mi muy estimado Señor: recibi la apreciable de V. del 11 y doy a V. infinitas gracias por los deseos que manifiesta por el restablecimiento de mi salud la que gracias a dios hoy muy cumplida = Nuestra esta corriente para llevar la carta a Betolaza pero no ha recibido y puede V. repetirla = El 10 de este mes entregue los 1200 r.s de deudores y la renovacion del pagare para Valentina a Josefa Ramona de Subiria que al efecto esta autorizada por Carta de 8 de Junio: no lo hice antes al hermano de esta por hallarse trabajando en el fuente derrumbado y haber caido yo enfermo, por cuanto hasta acentado = Al respaldo van los extractos de fuentes de Mayo y Junio, y advierto que tambien he pagado a Iguiz y Aranguren = Dando afectos al Sr D Narciso y demas hermanos de respire &
Madrid
Julio 21 del 838
Al Sr. D. Manl
Mi muy estimado Señor: no he recibido carta de V. posterior a la del 11 de este mes aunque tengo yo escrito el 3 y 12: Chomin desea llevar la de Betolaza y habiendo estado hoy le he hecho esperar hasta preguntar cual esta fecha, por si habia alguna falta en el cartero = Raimundo de Olaeta a quien carta del 3 dige a V. que estaba combe-

nido en darle el anuncio de Arriaga se vino retratando de lo. pactado dando por escusa que no podia tener yunta por los mu- chos que les molestaban con el servicio de bagages, y aunque le dige que lo pondria en justicia, creo que adelantaré poco y que tendre que poner edictos de nuebo = El unico alojamiento cada Casa de V. al Señor Jefe nuebo Comandante General en esta = A principios de este mes estubo a pedir los Edictos la Señora Estefa- na Roldan y la dige que aun no habia cumplido el año. Es- toy con deseos de cobrar las rentas de Alegria, Galarreta y Lapuebla, pero como es preciso hacer esto por persona de esta Ciudad seria bueno que D. Franco Zarate á quien la Diputa- de V. le encarga en carta de 13 de este mes que cobre las rentas con- testare a VV. si lo hara, pues en tal caso yaliene desde el año pasado la lista en su poder: esto que yo pueda alcanzar de esta Ciudad Lapuebla y Berriño no dejare de apurarlos aque prueguen lo que

Madrid prueban este año que hay muy buena cosecha = Pasado V. con salud

Agosto 4 de 1838 } Sr. D. Juan. } Mi muy estimado Sr.: recibi las apreciables de V. primero la del 27 y despues la del 13 sellada en Bilbao Dolas gue quedo enterado y en pagar a la Sra. Estefana = D. Clemente de Eguiluz me dijo que le escribiese a V. pidiendo la rebaja de 25 ducados en la renta de la casa por que tiene una inquilina que no le paga la renta, y aunque no sea la casa delas mas caras, por ser buen pagador conbiene con- placerle del modo que a V. le parezca = Semin Goya despidio el anuncio por no hallarse con facultades para pagar y creo que cumplir de Setiembre andara con poco atrasado = El 1º de este mes entregó el inquilino de Olibarriaga 7½ fan. de cebada y quiere que durante la guerra se le cobren in- dustria este año 6 fº de trigo y 5 de cebada en lugar de las.

7 de Trigo y 8 de Cebada que tenia hasta ahora, cuya cuenta de los años pasados habra que liquidar = Los ingresos de Arcaya tengo escrito para que me presenten los Documentos que comprueben la inversion de las rentas de los años anteriores y que la de este año la pague con por cuenta = Ayer recibi de alojamiento del Sr. Comandante General del Reyno de V. ala del Sor. Intendente = Al regresar va el estracto de cuenta del mes de Julio y cuando concluya la cuenta gral del año corriente desde 1.o de Agto de 1837 a 31 de Julio del presente lo avisare a V. para que me diga adonde se le hade remitir con los recibos = Sera todo

Madrid
Agosto 11 de 1838
Al Sor Dn Manuel

Mi muy estimado Sor. Dn Serapio Cuevo que habita la Casa nº 5 de la Cuchillería reclamo en el año pasado el abono de algunas mejoras cuya regulacion encargo á Andres de Eguizabal quien puso la razon siguiente.

Por la cerradura de la tienda	# 60
Por 2 juegos de contraventanas de los cuartos de arriba	# 72
Por 2 bastidores para el balcon	# 28
Por una puerta para la entrada de la cocina	# 14
Por un marco de chimenea	# 32
Por un juego de puertas bridieras para la Cocinilla	# 60
Por un Armario que se halla en el cuarto de los alojados	# 30
Total	296

Dice Eguizabal que en la regulacion á rebaja do cerca de una mitad de lo que costaria hacerlo,

y como no sepuede saber si sobre esto hubo algun tratado con Dn Lorenzo Elguea, siendo util á la Casa como lo es, espero que V. me diga si le pagare los 296 r. que de un mes á esta parte reclama con empeño. = El inquilino de Estabillo pago la renta del año pasado y el presente por entero, y me dijo que era costumbre darle una peseta cada año, sin que me quisiese tomar menos, diciendome que en consideracion á aquella que

pagar mas portazgos se le daba á el mas que á los de las cercanias aunque solo paga 3 fan.s de trigo y 3 de cebada: digame V. como me portare con los venteros, pues que el año pasado nada les di á los que no entregaron si quiera la mitad de la venta= Ayer hubo junta de hacendados en la Casa de la Ciudad á la que asistí habiendome ábisado un Alguacil: el S.or D.n Juan de Mendibil segundo Alcalde hizo relacion de las medidas tomadas para la cobranza de ventas y que habiendo una comision nombrada entre el Ayuntamiento y Diputacion, querian que se la autorizase para esigir medio ó un v.o en fanega que se recaudase, para gratificar al Coronel Zurbano ó su tropa que habia de procurar la recauda-cion, y que por hasta se abian dado á la prensa oficios conminantes á los venteros, haciendo responsables á los Cabildos y regidores sobre el pago de las ventas para el 25 de este mes, y que pasado dho. termino podria cualquiera pedir ausilio al S.or Zurbano, este se promete hacer entregar los oficios hasta Salbatierra, y lo de Lapuebla y Trebiño sera de cuenta de los Comandantes respectivos= Acaba de estar Chomin y dice que los de Arcaya han respondido que no pueden traer las rentas si no va la fuerza.= Tomas de Guereña dice que no puede pagar la venta de la casa n.o 140 de la Correria ni continuar en ella desde S.n Miguel= Tambien ha quedado desocupada la del n.o 147 de la Zapateria y con poca esperanza de Cobrar la venta de un año vencido en 8 de este mes= En este momento llega a mi casa Santos Ciriaur y haciendole cargo de que los ingleses de Alegria en se han presentado aun que hayan venido a esta Ciudad, y que en este caso les trae de obligar a pagar la renta, nada me facilita, hizo que aunque haya la fuerza no se conseguiri por que hauria la gente contra ganadora. Seis mas por hoy &

Madrid
Agosto 18 de 1838
Al S.r D. Manuel

Mi venerado Señor: anteanoche recibi la apreciable de V. del 10 manifeste á Eguiluz lo que V. me dice de que tiene la casa con bastante equidad y me dijo que el escribiria á V.: Tambien escribi á D. Francisco de Zarate para que manifestase á V. si se encargaba

de cobrar las rentas y que lo hiciese sin perdida de tiempo = Tengo ya concluida la cuenta general y arreglados los documentos comprobantes, sobrecuya remision espero la orden de V. = Incluyo á V. copia de una cuenta quienme ha pasado el hijo del herrero Domingo de Ulibarri, difunto, pues este me habia hablado de la barra y clavijones para la puerta de la Aduana diciendome que escribiese á V. y no le hize por que no me manifesto que lo hiciese al pronto. = El 13 de este mes escribi á los curas de Galarreta y Larrinzar para que procurasen la cobranza de rentas. = El arriendo de Arriaga lo he dada a Patricio Diaz de Otazu y Vicente de Estafe vecinos de esta Ciudad por seis años pagando en el de 39 diez y seis fan.s de trigo y en los cinco años siguientes á veinte y cuatro fan.s en cada uno, la rebaja del primer año consiste en que Ulibarri que deja el arriendo no ha abonado ni labrado en el ultimo año tan bien como en los anteriores, y esto en el dia es muy general. = Marcos de Osaba vecino de esta Ciudad pretende que solo se le esboni 12 fan.s en lugar de las 14 por los daños que sele causan en las heredades y por haberse le cerrado cierta parte anterior-mente con la senda del prado: el año pasado entrego diez fanegas, y la rebaja de las dos fanegas pide por el tiempo que duro la guerra. = El inquilino Lorenzo Valde me dijo por el invierno que abisase á V. para que el arriendo de 2o fan.s se lo rebajase á 16 y como el año pasado no entrego mas que diez fan.s que le recibi a cuenta, espero que V. me diga si sele hara alguna rebaja y en que terminos = Seraspite de V. como siempre &c.a

Madrid
Agosto 25 de 1838
Al Sr. D. Manuel

Mi muy estimado Sr.: a su tiempo recibi la apreciable de V. de 17 de este mes y habiendome visto casualmente con D. Serapio, queriendole hacer algunas obgeciones sobre el abono que solicita, y por que no lo habia reclamado de Lezarri cuando salio de la casa se puso muy alterado y medijo que iria á arrancarlo al dia siguiente pues que Lezarri no se lo abono por estar en pleto y decirle que el verdadero dueno sobre abonaria, medijo que ni el Sr. Abad de Andia ni el Sr. Elguea habian querido hacer nunca obras, y por fin quedo en esperar por ocho dias hasta la contestacion de V. hade mas de dos años que salio de la casa dejando en ella buen inquilina demanera que la renta se ha pagado sin hueco ni

atraso y la inquilina le paga los mostradores de la tienda: si D. Serapio
quita lo que reclama, poca esperanza tengo de que la justicia me ampa-
re para que se lo haga volver á poner pues que segun el dijo tiene en su
poder los recibos delos Maestros y no ha reclamado mas por que no pue-
de desacerlo como cielosrasos y otras cosas. = Ayer y anteayer he recibido 122 fan.
de trigo: á los inquilinos les hago el partido de que por daño pasado y este en-
treguen una renta y ni aun á esto puedo hacerles llegar, sin perjuicio de que
tor esta proposicion se haga liquidacion cuando las circunstancias lo permitan
y sin que por mi se entienda que les hago gracia alguna: 122 fan.s las 72 y 7 celt.s
han pagado los de Arcaya y han quedado en traer mas, no por sincera volun-
tad, sino por que les he hecho entender que no les han quitado lo que querian su-
poner. = La casa n.º 140 de la correría deja el Sastre Gueveña por que se-
halla ala miseria sin tener que comer; me dijo que le tomase algunos mue-
bles, pero no quise por que no servirian mas que de cuidado y poco ó ningun
provecho. = La del n.º 147 de la Zapatera que la habitaba una hija del
cancerbero cortes la despedí por que no la trataba bien ni tenia esperanza de que
pagase la renta; pues la escalera especialmente la ha dejado que apenas se pue-
de subir por haber arrancado dos tachones de los ultimos de arriba. =
Murió el Sr. Dn. José Joaquin Salazar el 2 de este mes y creo que no
continuen en el arriendo: hoy ocupa la casa un tal Astigarraga yerno
de D. Francisco de Arrieta que acaba de estar con migo y manifestar-
me una carta del Sor. hijo de Salazar; en que le dice que cuando des-
pida á V del arriendo quiere decirle si dho Astigarraga hace animo
de continuar en la casa; y este me ha dicho que en tal caso pagaria por
meses una peseta caldia, aunque como emigrado se lamenta de la
falta de dinero = Chomin entrego las cartas álos curas de Galaveta
y Larrinzar pues le dijeron que allí abia llebado la fuerza las ven-
tas por estero y que nada se podria cobrar; sin embargo en Galar-
reta de acuerdo con el Sr. cura quedo Damaso Ramirez hijo de Tomas,
difunto, en acer diligencias en aquel partido = De V. como siempre &.

Madrid
Septiembre 1.º de 1838
Al Sr. D. Manuel

Mi muy estimado Señor: recibí la apreciable
de V. del 25 de Agosto último con la que incluia
para Bezolaza que con esquela mia llebó Chomin y hoy debe

haberse puesto en camino segun prometió ayer cuando le
di 20 d. para el viage = He recibido hasta hoy 211 fan. 1 cel.
y ¾ de trigo y 10 fan. 6 cel. de cebada sin que hayan tachido
nada de la parte de Lapuebla y Treviño escepto una fan.
y falta tambien parte de lo de Vitoria y la mayor parte de Ira-
ega cuyo inquilino Ullibarri vive en esta ciudad: mucha mise-
ria hay en este pais, pero no es menos la mala voluntad de
pagar, pues aunque en cuatro años no hayan pagado nada,
cuesta un triunfo sacarles aunque sea poco de manera que
ninguno paga en todo pero sin repugnancia = El Señor
de Lodres Pedro Antonio me ha presentado una cuenta de
64 d. por una reposicion del Coche que hizo en fin de Agosto
de 1833 para que V. fuese a Burgos con unas señoras y dice
que no ha pedido hasta ahora su importe por haber tratado
entonces de que necesitaba mas obra, no hallo acuerdo de que
sea asi hay que haya pagado por que tampoco tengo la cuenta de aquel
año ni otra alguna Jornal, y espero la orden de V. = Al mis-
mo Madrid paldo el abance de cuenta de Pagazo. Mandenme V. con brevedad
Madrid
Setiembre 8 de 1838
Sr D. Manuel } Mi muy estimado Señor: recibi la apreciable
de V. del 5 del que rige y en cuanto al abono que
hay que hacer a Arazpio no hay variacion de los 296 d.
que digo a V. en mi carta de 11 de Agosto, y aun por no ha-
ber incluido en dicho pliego, que ayer lo vi en la Coruña y es
bastante bueno, dudo que se quede conforme en desarlo y
si V. quiere selo pagaré i en defecto que lo quite y haga que
comprar otro = Hasta hoy he vendido 13 fan y un. de trigo
a los inquilinos por imposibilidad de traerlas a 38 r. Sobra 7 a

42 r.s y hoy 5 fan.s 3 cel.s a 44 d.s = Las fanegas de trigo cobradas
hasta hoy en especie y en dinero son 314 ll 4 cel.s 3/4 : aunque V. me
dice que el trigo lo vende lo antes posible, espero que me señale la
cantidad, pues algunos hacen acopios = Ayer llego Chorrin y trajo
las cuentas de Bobolara el de Tolosa correspondientes alos años de
1834 ll 35 ll 36 y 37 ll con el alcance que a favor de V. resulta cada una
tima de 5435 r.s 20 mrs: ha hecho el viage felizmente y le he dado
20 r.s que con otros 20 que le di para la ida son 40 ll es preciso que V.
me diga si le parece bien que haya hecho esto sin dar a V. parte
pues aunque es consiguiente que haya tenido gastos y peligros en
tiempos tan fatales, ya sabe V. la verdad para esplicarse =
Sin tiempo para examinar las cuentas por menor me limito
a decir a V. que en la de 1834 se hace cargo Bobolara de ll 4401 r.s
16 mrs que resultaron contra él en la cuenta de 1833 y al fin de
1834 resulta a favor del Admn.or con alcance de 3562 r.s 29 mrs: al fin
de 1835 igualmente 3 ovl.s 18 mrs: al fin de 1836 resultan a favor
de V. y contra el Admn.or 757 r.s 12 mrs; y colocados todos estos alcan-
ces en sus respectivos cargos y datas, el resultado a favor de V. es
el de los referidos 5435 r.s 20 mrs que han entrado en mi poder =
Bobolara en su parte de remision ha 4 de estos me encarga
que le ponga a los pies de V. que bien deseoso esta de verlos y que
Dios nos de gracia para ello = Mañana concluire la cuenta
con Lozani pagandome el resto segun me prometió en su angosta
del dia 6 ll = Hecha dicho Chorrin que le han regulado la cuenta
en mas fanegas de trigo para pagar la contribucion y ganas una
peseta mensual por la fogguera, y en cuanto a la segunda parte
le he dicho que de nada me ha servido por no recibir provecho del pueblo.
Paseo V. bien

Madrid
Setiembre 15 de 1838
Al Sr. D. Manuel

Mi muy estimado Señor: recibi la apreciable del 2 del corriente y celebro infinito que Ld hayan reunido Vs en esa y que disfruten de buena salud = Segun las notas que tengo ala vista la viuda de Ybramburu pagaba 2640 rs por la casa y en carta que V. dirigio a Pal 1os de Valladolid del 2 de Nov.e (no dice el año) le rebajo V. a 200 Duc.s durante las presentes circunstancias: en Octubre del año ultimo a propuesta mia convino V. en que por el año que cumplira el 30 de este mes pagaria solo 2000 rs. Pero me habian insinuado ami; ni le que decir a V. por que lea en casas si sea en tierras, se precian los inquilinos de tenerlas a su eleccion baratas = El dia 11 estube en la puerta del Correo con Astigarraga, que hoy ocupa la casa arrendada al Sr Abarca, y me dijo que no pensaba continuar por que le habian empleado en el Correo, y dele hacia lejos = D. Jorge Bazgoto me habla atentamente sobre el prestamo de 13 D.s de su hermana D.a Juana, y para mejor inteligencia me envio la esquela que incluyo para la determinacion de V. = Felipe Ybyeta inquilino de Lapuebla pago el año ultimo doce fan.s de trigo y quedo debiendo once fanegas, en el encargo que le di de cobrar las de aquel distrito me entrego demenos 7 ½ deminuco, le pague los portes escepto delas tuyas a 4 rs fan.s ademas sus agencias y la contribucion: como este año no tenian los inquilinos tanto inconveniente para traherlas por si, he querido economizar el gasto de portes y no dar comision alguna a Felipe porq.e no abuse en el pago de su deuda; pero sin embargo no he conseguido que me entregue mas que 16 fan.s y ha quedado debiendo siete ademas delas once del año ultimo, pretexta que

sele ha ocupado la huerta con la fortificacion i estancia de
Tropas y quiere que del total dela renta sele rebaje la terce-
ra parte en estos cuatro años, pero yo no accedería sino ala
cuarta parte en cada uno delos dos últimos, porque esto lo ha-
cen otros propietarios y sobre todo espero la orden de V. = Se
repite de V. como siempre Dn

Madrid
Setiembre 22 de 1838
A Sr D. Manuel

Mi muy estimado Señor: recibí la apreciable de V.
del 15 y quedo en abonar a Chovin los gastos que hi-
zo en diriage a Tolosa y los demas que desde origines en las cobranzas
de granos en que se ocupa y ocupará hasta apurar todos los me-
dios posibles, pues aunque hasta hoy no haya conseguido una
gota cobranza de nueve fan.s en oreilla que les ha vendido a Ho.
V.: que en Alegria y Monasterio nada le ofrecen pagar y en Ga-
larreta solo dos fanegas, sin embargo como lo que ahora se con-
sigue es como de milagro, le he persuadido y estoy resuelto a dar
por ellos inquilinos, que la mayor parte se estan aprovechando
delas circunstancias y debidades delos favores que no dudo habran
recibido de V. y de un mayordo = Tendrá un estracto delas
cuentas de Betolaza con las notas que me han parecido poner
aunque largas y Dans = Procuraré dar conocimiento a D.a Nicolasa
de Lekone dela orden que V. me da sobre los 3000 rs. lo que hubiera
hecho inmediato mejor que habiendo pagado Betolaza para evitar
riesgos = El trigo hago diligencias de vendello, y lo del pais
blanco y valenciano medio pudiera venderse sobre cuatro ducados
= Pagué al Guarda delos hijos menores de Rota los 400 rs. para
completo delos réditos vencidos en 10 de Agosto proximo pasado.
= He recibido cartas dela S.a madre de V. (C. P. D.) de fha 15 y 17
en las que me dice, "nuestros no hemos tenido novedad a Dios gra-
cias" y me ordena el pago de 640 rs. a D.a Maxima Sarsa de

rebiño = El dia 19 pase ala Aduana y le hice presente al Señor Intendente, mebo, la falta del pago de cuyo en dos años y medio cumplidos, pero ninguna esperanza medio de que la aduana de aqui pagase, y siempre suelen cargue se reclamen en Santander las tres libranzas, ore consiga su pronto pago hacalo entonces presente ala Direccion; si V. hay no adelanta algo, aqui lo veo demasiado apegado, pensaba haber presentado un memorial al Sr. Intendente y sobre ello espero la orden de V. = Paselo V. con salud en compañia de Dn. D. Mariano y hermanos mandando lo que guste a su afmo. S. S. Q. B. S. M.

Valladolid Setiembre 22 de 1837

Ala Sra. D.a Juana Abaner

Mi veneranda señora: con el mayor gusto recibi juntos por el último correo las favorecidas de V. de 15 y 17 del corriente y celebro infinito que V. no hayan tenido novedad. = Cuando se presente D.a Maxima Sainz de Rebiño le pagare los seiscientos cuarenta r.s precogiendo la libranza que V. haya dado con el recibo corriente, segun lo hice con Florian Sainz, pues como V. advierte es lo mismo y seguro, advirtiendo a V. que me hallo con fondos por haberme remitido Bolivar el alcance que tenia hecho a V. en Sr. D. Manuel Pons, y por que hoy vendiendo trigo que este año ya se han recaudado 370 fan.s y creo si por medio de Chozmin le cobran alguna mas = Ala Sra. Agustina he leido las dos cartas y queda enterada: ayer le pase recado a casa de Bocos y dijo su muger que esperaba la galera en diez o doce dias: las libras de lino como estan en ruecas, dudo si son diez y seis o diez y ocho, y cuando se recojan se procurara enviar la cuenta de aubejes y algunes pero que habera Chozmin de hacerlo dello que dare carta al Conductor y avisare por el Correo. = En la Villa de Lan

Antonio robaron ademas, del mantel el lienzo que tenia debajo
y habra que comprar otro y de ponerla clavetado como estan
otros para que no lo roben: si sigue el robo tan escandaloso
como hasta ahora, no habra otro remedio que poner los mue-
bles el dia que haya funcion de Mojete y bolverlos a recoger.
— Hoy y todos los Sabados escribo a mi Sr. D. Manuel Pone
haciendolo el dia mi en iguales dias, y en la ultima que recibi
del dia 15 no me participa novedad alguna pues en la
8 me decia la llegada a Madrid desde Vitoria — Chomin
ha estado tres dias golpeando el jardin y poniendo tierra
brozales, luego le sembraran abas y demas que pueda ayudar
al alimento de la Sra Agustina — Reciba V. y comunique igual-
mente a mi Sra D.a Maria Nieves los afectos de la Tomasa Sa
Agustina y familia mandando lo que gusten a su humilde
servidor Q. B. S. M.

Valladolid
Setiembre 24 de 1838
Mae Sra D.a Juana Alvarez

Mi venerada Señora: con Felix Burunaga re-
mito a V. tres celemines de arbejas redondas en
un cajon clavado, a quien he pagado el porte hasta Burgos, y
desde alli cuidara el mismo Burunaga de remitirlo a V. a casa
y V. le pagara el porte.

El mismo Burunaga ha entregado las diez y siete
libras de lino con su carta de 15 del corriente y le he pagado igual-
mente el porte de Burgos hasta aqui — Queda de V. como siem-
pre su humilde servidor Q. B. S. M.

Valladolid
Setiembre 25 de 1838.
Mae Sra D.a Juana Alvarez

Mi venerada Señora: ayer recibio la Señora
Agustina las diez y siete libras de lino que en-
tregó Felix Burunaga vecino de esta, a quien por el porte desde
Burgos pague ocho D., pues pidió diez, sin embargo segun

cada Carta de porte se decia en el sobre que de esa a Burgos se
habrian pagado seis rs, siendo iguales jornadas = Con el mismo
Bunaga remiti los tres celemines de arbejas en un Cajon
clavado y le pague otros ocho rs hasta Burgos, como no creia
que tan pronto le hubiese presentado la oracion, no se han
podido proporcionar las yeras que dige a V. en mi ultima
del 22, y Chamin ayer debia andar en los pueblos de Trebi-
ño y La Bureba previniendo a los ingenieros que hagan en las
rentas o que de las pagasen a el en dinero = Se ha evitado
comprar el hierro que dige a V. para el Altar de San Fran.co,
poniendole el de San Juan que estaba en Santo Domingo, y
los tres Altares de la Purisima Concepcion, San Benito y San Fran.co
estan adornados, con las precauciones que dige a V. para que no
roben los manteles. = Luego que pase en el Correo mi Carta
del 22 tuve presente el nuevo Gabriel Cenero pidiendome
venia a V. con urgencia para hacer el ajuste de una Carga, se-
gun dijo, no puede negarselos sin tampoco los cargo a VV en
cuenta atendiendo que sus padres los abonan a VV como ofreció
diciendo que el mismo dia 22 les escribiria, pues le hice cargo
de que sus padres tendrian la falta de sus Cartas, y me respondió
que no estarian contentos a no ser que les escribiese todos los
correos. = Reciba V. y mi S.ra D.a Maria Nieves los afectos de
la Tomasa Sr. Agustina y familia y mande lo que gusten a su
Amigo de S. S. B. S. M.

Madrid
Setiembre 29 del 838
Al Sr D. Manuel

Mi muy estimado Señor: recibi la apreciable
de V. del 22 y pague a D. Jorge Angulo en nombre
de su hermana D.a Juana los reditos de los cuatro años que ascendian
a 1560 rs: hago las diligencias posibles para hallar ingenieros p.a

la casa de la Correria que deja Salazar y hasta hoy no se presenta ninguno: la de la viuda de Bramburu aun cuando hubiese inquilino para ella, no dejaria de sufrir hueco, y no querrian pagar mas poca renta; recogi de la misma viuda el documento de empeño a la ciudad importante 528 ℓ. de que le di recibo y le dejo abonada en parte de pago de la renta como se dice en el documento: la casa que se pinta tiene se arrienda y asi es que ni para la que deja Jasmin Goya ni para la que dejó Cotes en la Zapatería aunque he puesto papeles hace dos meses y he hablado a varios no se ha presentado ninguno pretendiente= = He reconocido las copias de Cartas que desde esta a esa Corte se recibieron por V. y S.ª Madre en el año de 833 pero en ninguna se habla de la fundacion de vinculo hecha por D. Miguel de Goyos, y para hablar el Testimonio no tengo otro reparo que el de presentar la abertura y cerradura por no exponer en mi ó otra ocasion á hacer publico el secreto, pero siendole á V. necesario se hara con su aviso y con la debida precaucion= Chamizo recorrio los pueblos del Condado y La Ribera y le ofrecieron pagar los inquilinos, que hasta hoy solo lo han hecho el de Tuergas bajando dos terceras partes de la renta de este año en vista de la Cosecha de Vino= El Arquitecto Zavalza bal me avisó en 13 del presente que hiciese á V. saber si habia otra disposicion de mandarle unos 1500, ó 2000 ℓ. los cuales dejaria abonados en cuenta

Se repite de V. como siempre

Valladolid Octubre 2 del 838

Mi Sta. D.ª Juana

Mi venerada Señora: contesto a las apreciables de V. de 24 y 28 del finado diciendole que el 25 se presentó en mi casa mujer de Becerro diciendo que era hermana de D.ª Maxi: ma Sarela y pidiendome los 640 ℓ. los que despues de presentada la Carta mesa los volvi á recoger, porque en la que venia sabia perfectamente la mano, no yo conozco á ella ni á la hermana, ni habia letra de V. en lo que debia yo apoyar mi legitimidad= Quedo enterado

dela Seguridad conque debo remitir las perds. He cargado a V. en cuenta los 20 d. que dice Gabriel Cenero. En la partida de Prenilla resulta que D.ª María Andres de Ezcaniaga recibió en el año del 834 trescientos reales, y en el del 835 mil doscientos setenta y siete y diez y siete cuartos. Reciba V. y mi S.ª D.ª Mª V. los afectos &

Madrid
Octubre 4 de 1838
Al Sr. D. Manuel

Mi muy estimado Señor: contesto a la apreciable de V. de 29 del finado diciendo que D. Cristoval de Ygarce en cuenta de año del 1834 se hace cargo de una partida de 423 r.s y otra de 2073 y 20 mrs con fha 8 de Abril cuyas dos partidas datò Bebolaza en su cuenta de año del 833 en igual mes, por consiguiente deben segurarse estas dos partidas de la citada cuenta de Ygarce del año de 1834. Estan conformes los asientos de Ygarce contra de Bebolaza, desacuerdo aquel cargo, menos en la partida de 2953 r.s 9 mrs procedente de una letra que dho Ygarce libró el 29 de Dic.e del 834 a la orden de D. Cipriano Garcia de Andoin vecino de esta quien la endosó a D. Jose Miguel de Zunzunegui vecino de Tolosa y este la cobró del Administrador Bebolaza, pero Ygarce no debia cargo del dinero que debió recibir de Andoin, pues por parte de Bebolaza esta bien justificado el pago

Quedo enterado de lo mas de recibir los tres mil d.s de Nicolasa y sigue en deja Clemente de la mano la cobranza de recibo como lo estoy encargando todos los dias que llega a esta: se ha cumplido tambien con diligencias formales sobre la exaccion de la contribucion que es cosa del pueblo sin atender a ningun pretexto = Incluyo copia literal de la providencia dada en la Aduana, y de lo sustancial de las otras dos, esperando como anuncio al final el aviso de V. para sacar las otras dos por si tiene que hacerme alguna advertencia pues por mi parte lo que puedo decirle es que se haga en ellas enco-

ARCHIVO MAYA-VELASCO

ación de V. porque estas últimas no expresaron mas que mi nombre = Na-
da he hablado hasta hoy con respecto al Testamento de D. Miguel de Goyes
Pienso vender el trigo pues no me ofrecen por él blanco mas que á cua-
renta R.s y aprovechando lo que anuncie á V. no poder ser mio = El
dia 30 de Setiembre me entregó las llaves la muger de Benito Goya
de la casa n.º 14 de la Zapatería, y como con ella tube bastantes conver-
saciones sobre los cristales, pasé al dia siguiente con el Latonero
Iguiniz á reconocerlos y hallamos 28 cristales del todo destruidos
ó quebrados, los 21 de á 6 R.s: 6 de á 5 R.s y uno de cuatro R.s que en
junto importan 160 R.s pues aunque al Latonero le dige que si
se podian en un globo poner por menor me respondió que no, y
ademas si llega á arreglarse habia que hacer varios entongues
agujeros de taladros y blanqueos: la muger de Goya me pago
en el acto: á saber 710 reales en dineros y 290 en un papel de empeñito
de la Ciudad: quedó debiendo cien R.s y suplicando que no le obligase
á poner los cristales, pues sobre esto quisiera que V. me diga lo que
he de hacer = A fines del año último cuando Chamorro se alivió de su
enfermedad le hice el sastre Feliciano un pantalon, chaqueta y
chaleco que importaron 193 R.s 17 mrs, que pretende que yo le los
pague porque Chamorro no tiene dinero, segun ha dho, y aun que
mas adelante necesitará hacerse alguna cosilla si V. me ordena
que de las pague = Tambien incluyo el estracto de la cuenta del
mes último Setiembre, y deseando á V. y Señores &

Madrid
Octubre 11 de 1838
Al Sr. D. Manuel

Mi muy estimado Señor: recibí la apreciable de V. de
6 del que rige y quedando entendo y en cumplir los encar-
gos que en ella me hace me dedique al examen del copiador de cartas y
en una dirigida á esa Corte á D. Manuel Gonzalez Palacio el
24 de Mayo del 834 se halla una nota que de ella acompaño y dice
y se desea un testimonio autorizado en debida forma de la funda-

" cion de mayorazgo que D. Miguel de Gobeo mando del D.º Te-
" vesa Caicedo instituyó en esa Corte el dia 22 de Octubre del año
" de 1680 " ante Andres de Castañeda con el cual se siguen i pertene-
" cia oro alos demunero". La carta de 11 de Junio sig.te contestan-
do ala de 6 sele manifiesta adho de Palacio quedar enterado de ha-
ber tenido la escritura de fundacion de mayorazgo. La otra
de 25 del mismo contestando ala del 20 sele acusa recibo del Tes-
tamento encargandole que ptte con que Dilig.ª para hallar el
inventario y cuenta duria que debio formarse de los bienes que
quedaron por muerte de D. Miguel de Gobeo cuyos documen-
tos se creia que estavian en la escribania del mismo que
habia dado aquel D. Anselmo Cadroñer. La otra de 16 de Ju-
lio del propio año de 831 sele dice al Sr. Palacio que se halla
hallado en esta la Tasacion de los bienes adjudicados al vincu-
lo y sele dice sobre el pago de 407 rs. 12 mrs. que costó sacar la
copia del Testamento. Como V. me dijo que luego le enviase
a saber la suma, que se halla en esta nota, espero hasta nuevo
aviso el entenderme una por todas sobre este asunto = Ahora
solo descender a una nueva toda el Trigo, separando lo nece-
sario para la Señora Agustina, y cediendole al Labrador
el granero Luis interes hasta el proximo verano, dejo que es-
pera desenvaraze por el proximo correo = Habiendome pre-
sentado ayer con el recibo estendido D. Jose Flores y temiendo fru-
dos de V. le pague los ochocientos reales a V. = A Dionisio le
di los mismos para Habanos a D.ª Nicolasa y cuando baldra
lo avisare a V. = La madre de D. Leon Guzman Sacristan de
San Pedro pretendio la 1.ª habitacion de la Casa n.º 63 de la corre-

cia y aunque en lugar del 100 d. que antes producia sola bagª a. 600 d. anuales no la ha ocupado por que le han ofrecido casas de-balde y aun ha ido a alguna de ellas. Se repite del S.r &

Valladolid
Octubre 11 de 1838
Al Sr. D.n Juana

Mi venerada Señora: entre mi de la Habana de 29 del finado pague a Faustino Posadas Soldado del Borbon los cincuenta reales. No sean los buenos a pedir por parte de D.a Juana. mi Sobrina de Zorriño los seiscientos y cuarenta d. con cuyo aumento como en todos los demas deseo dar gusto a V. cumplidamente = D.a Juana Lopez de Llanera vecina de esta dará orden con esta fha a D. Camilo Cacho Cagigas para que entregue a V. de 700 r. á 800 d. quedando yo en abonar ala D.a Juana la cantidad que V. me acuse haber recibido de dho Cagigas vecino de esa = Un amigo que me escribió en el asunto de los vinculos del Sr. Bernhard, me ha suplicado que le proporcione un Calendario para el año de 1839 de los que se venden impreso en esa, y espero que disimulandome la libertad en ello remitirá V. = Del correo entregaron ala Sra. Agustina la carta para V. que incluyo, y la misma me dice que las ropas y demas recado que V. la mando hace tiempo, lo tiene todo recibido el Sr. Salazar = Reciba V. &

Madrid
Octubre 13 de 1838
Al Sr. D. Manuel

Mi muy estimado Señor: ya anuncie a V. en mi carta del 11 del corriente la venta del trigo que he verificado a D. Pedro de Oreña vecino de esta ciudad en la forma siguiente

100 f.	fanegas de trigo blanco a 40 d.	4020
134 ..	d. valenciano del pais a 45 d.	6030
„ 65½	d. .... d. de Zorriño a 48 d.	3144
300 „		13194

No he logrado otra proporcion mas ventajosa y como ya no estamos en tiempo de arrendar el granero, y que pudiendo

al Comprador hasta el proximo verano, como lo he hecho, con-
seguia dar al fuego mejor precio y despachando todo le he en-
tregado las llaves y doy á V. este aviso sin poder correo pa-
ra que pueda disponer delos 13.194 rs.= Ayer estubo conmigo
la hija de D. Francisco Zarate y le dige que esta semana
proxima me haeria efectivo de 2000 rs. de su padre, que
segun dijo esta bueno, y lo mismo hare con el Arquitecto.
Sin mas por hoy &

Madrid
Octubre 18 de 1838
Mtr. D. Manuel

Mi muy estimado Sr.: por la apreciable de V. del
13 quedo enterado de dejar en silencio ala enu-
ger de Jasmin Goya: pagne al Sastre Feliciano el
vestido de Jasmin y aquel mepago la renta delas habitaciones
que por la que antes ocupaba él y por la de Velacoste son en
junto 3000 rs.= Para que mejor se entere V. del metodo que
llebo en la cuenta acompaño copia delas rentas de casas cobra-
das en Set.e y por ella vera V. el motivo que tube para poner
en data los empresitos de Asumbarri y Goya = Me parece
que lo mas interesante que puede hallarse en el Cajoncito de pa-
tas sobre el finado de D. Miguel de Goyeneche lo manifeste a V.
en mi carta del dia 11= Chamin volvio y trajo recibo aun-
que diminuto delos 3000 rs., pues ya le advertiqueno lo pidiese
y ala buelta le dieron al camino y le quitaron una peseta,
gracias que no le subieron ala ida, para este viage y otros que
hace para cobranza le he dado dos duros: D.a Nicolasa pide
2, Tomos del Derecho Real de España por Salas y Lino los subrie
por Alvarez, y pudiendo ser en pasta, pero yo no hago esta
Diligencia sin orden de V.= En Alegria ha demandado Chis-

mia con ordenanza al panadero Martin Guerena aquien dos
ingubilinos entregaron el año de 1834 „ 32 fan.s de trigo a precio
de 25 r.s que empontan 800 : como hasta hace poco tiempo yo
no tenia noticia de esta deuda, y el panadero dice que esta
quiso pagarla y que depresente no tiene dineros aunque si
alguna hacienda le he hecho el apunte de que pague despue-
sente 300 r.s y para los 500 restantes plazos : encuanto a la
cobranza de reparto en aquella Villa me dicen todos de conformi-
dad con Chamin que no es posible sacar nada y que la mayor
parte delas tierras estan ynciertas. Se ynpite de V. S.

A Valladolid
Octubre 20 de 1838
Alc.e S.ra D.a Juana Alvarez

Mi venerada Señora: recibi las apreciables de
V. de 12 y 14 deeste mes, la 2.a atrasada, y aunque
he preguntado alc.e S.n Agustina y a Chamin si recuerdan la en-
trega dela onza de oro por cuenta de V. a D.a Maria Andres de Es-
mariaga me dicen que no tienen noticia alguna en el particu-
lar = Antes que recibiese las cartas de V. ya habia pagado los
Seiscientos cuarenta r.s a D.a Maxima de Susaeta viud.a de
Berrio, y acompaño el recibo segun me lo prevenia en esta car-
ta orden de ultimo 1.o de este mes = Celebro el que V. haya reci-
bido las arbejas: El S.r Olguin he comunicado lo relativo al
pronostico y le agradecido mucho la oferta que V. hace =
Adjunto a V. quelas dos entregas que hizo Revilla a D.a Maria
Andres de Esmariaga fueron a virtud de libranzas firmadas por
mi S.r D. Manuel Perez, por lo que si por encargo de V. entre-
gó alguna cantidad, parece que debe aumentarse ~~alas~~ alas que
arriba en mi carta del 2 de este mes. Resta V. y mi S.ra D.a M.a
los afectos de Ramona, S.ta Agustina y Juana Q.

A Valladolid
Octubre 27 de 1838
Anis Sta D.a Juana Alvarez

Mi venerada Señora: aunque en posdata de la carta que a V. escribió la Sta. Agustina le acuse el recibo de la del 19 me ocurre advertir a V. que mi Señor D. Manuel en la suya del 20 me dice „ Con esta fha he dado carta Orden para que D. „ Santiago Villar cobre de V. Seiscientos cuarenta r.s por encargo de „ un amigo !! Como V. me avisa igual cantidad que debo pagar a Villar cuando se presente con esquela de V. hago esta advertencia por si alguna de las dos esquelas se ha Dado de mas, pues hasta hoy no viene ha presentado ninguna = Ygnoro me tenia comunicado que el habia pedido el pronostico al Dr. D. Manuel Jose por encargo suyo, y cuando lleve le hare presente lo que V. me dice Dandole sus expresiones. Celebro el que el Sr. haya cobrado los 6Ho r.s que entregue a D.a Maxima Saseta segun me dice en la del 22 y Dios mas por hoy &c &c

A Madrid: Octubre 27
Al Sr. D. Manuel Jose

Mi muy estimado Señor: recibi la apreciable de V. del 20, y no temiendo en esta persona encargada por Larrabal, y por no alargar mas el envio debiz 2000 r.s lo hice ayer con Chamin encargandole que me señalase en esta ciudad persona con quien en lo subcesivo debz entenderme, pues mi objeto es no comprometer a Chamin = La Sta Madre de V. en carta de 19 de este mes me dice „ cuando le „ presente a V. Villar con una esquela mia le entregara Seiscientos „ cuarenta reales que ya tengo recibidos." Lo advierto por si acaso alguna de las dos libranzas se ha Dado demas, pues aun cuando las dos deban ser efectivas no veme ha presentado aun ninguna de ellas, y ala Sta Madre de V. hago igual advertencia por este Correo = Chamin recibio de Bernardo Gamarra 6.o r.s de vellon 10 fan.s 2 cel.s de trigo y para completo de 20 fan.s que ha pagado este año y aquellas las conserba para lo que gaste de ellas o para

venderlas sino considerase conbeniente el tenerlas = recibio otras dos fanegas de trigo de Blas Zubata para completo de 19 y ½ que he entregado este año, y las dos las llebó al mercado y vendió a 42 rs. con cuyo importe le he pagado 4 rs. de porte 52 y 24 mrs por 16 ½ otanas que ha consumido desde N.S. de Agosto y 17 rs. 16 mrs por 2 ½ cel. de cebada para sembrar en Arcaya = El singuleno de Enbrico Marcos Lopez ha entregado dos fanegas y media de trigo por cuenta de rentas vencidas hasta este año, y dice que en cada uno han sido once de celemino y no dos fanegas que hoy le regidia segun el libro de rentas abierto el año del 834, pues no halla arriendo, y si acaso V. demenoria acuerda lo que era, espero que en el manifiesto Dela deuda del trigo del legado que dige a V. en la del 18 hecobrado 300 rs. y para a diego se han hecho dos plazos uno p.a San Juan y otro para San Miguel del año proximo venidero. Mantengase V. en compañia deseo Señora con toda salud y felicidad Q.B.S.M.

A Valladolid Nov.re 3 de 1838
A la Sra. D.a Juana Alvarez

Mi venerada Señora: recibi la de V. de 26 del finado que con sobre para mi dirigia a la Agustina y teniendo Chamin en Arcaya trigo cobrado del singuleno Gamarra le di orden el 31 que estubo en esta para que pusiese la m.a fan.a en cada uno delos dos de Todos santos y animado = Pues enterado en que no debo entregar mas que cuatro con 6 ½ rs. a Pollos y celebro las buenas noticias que Obtiene del Sr. Duque Alegre, primo de mi Sr. D. Manuel Soz tengo carta del 27. Por mi parte nada mas tengo que ofrese decir a V. Q.B.S.M.

A Madrid Nov.re 3 de 1838
Al Sr. D. Man.l de Velasco

Mi muy estimado Señor: aunque estoy persuadido de que puse por final del abacto de cuenta de Set.re el mismo resultado que da esta lo ins ero para que V. lo confronte, y si como V. dice puse de menos los 52 rs. de esta partida delos cobrados por rentas de casas

Haber	4832-16
Debo	9869-33
Alcance contra mi	5037-17

estaria errada la Cuenta, y aumentando ó disminuyendo saldra fielmente.
Dígame V. si le ocurre alguna otra duda ó si es necesario que
dho extracto sele remita nuebamente, pues por hoy solo le
hago de dela cuenta de Octubre última = Quedo enterado
de lo que V. me dice con respecto a los libros, y en cuanto a la deuda
de Alegria ya hable a V. en mi última; Chamizo no pudo en
tregar los 2000 r. porque el interesado habia ido a un pueblo,
y mejor, debolverá y contendrá hasta tener en esta Ciudad pro-
pia con quien deba entenderme = La Sta. vuelve de V en carta
de 26 del finado en que dice que no tiene que entregar mas que
una vez los 640 r. a Villar, con lo que he salido de la duda que
anuncié a V. en la mia del 27. = Ayer tarde presente el in-
geniero de la Caja Bernardo de Gamarra diciendo que en la no-
che anterior se habia caido un trozo de exterior de la casa que el
habita y que amenaza por lo pronto habia cubierto el abujero con
las tablas del techo con indispensable hacer el reparo al pron-
to, por lo que le dije que advirtiese a Chamizo que buscase algun
oficial, y el mismo Gamarra quedó conforme en ayudarle y
apuntar costo para los materiales. Repite como siempre los
deseos de complacer a V. q. ms. as. B. S. M.

A Madrid, Nov.re 10 de 1838
Al Sr. D. Manuel de Velasco

Mi muy estimado Señor: recibí la apreciable
de V. del 8. de la que quedo enterado y en cumplir
puntualmente lo que en ella me advierte = El maestro fue llamado
de la Contaduria de la Aduana, y de un oficio que tomaron me dieron
una nota que dice "Se necesita un recibo del Señor Velasco de 592 r.
" que importó la composicion y reparos que se hicieron en esta casa
" Aduana con conocimiento de su Administrador en el mes de Dic.re

" del 837." En mi concepto en dho Diciembre pagarian la cuenta
pues la obra se hizo antes, y asi es que en 4 de Noviembre avise a V.
que habia estendido a mi favor un libramiento de 827 r.s con
objeto de que pagase las obras a lo que me opuse, y a porque todas
no debian ser de cuenta del V. y ya porque no me entregaba di-
guiera un plazo de veinte: cuando me entregaron la nota les
Dije que si hubiese pagado algun plazo y a estaria lo pedida
la cantidad de que se pide recibo, pero con responder que no ha
habido ni hay Dinero salen dela cuestion: tambien me dige-
ron que estas libranzas se habian pagado en Santander, en don-
de era necesario tener un Sugeto activo que si en un mes no co-
braba acudiese en otro y otro hasta conseguir el pago; en fin
V. medira lo que debo contestar sobre el recibo que me piden
de V. — El mismo dia 6, fui llamado por el Arquitecto Sasi-
bar Diciendome que de acuerdo con el Comisario de Guerra que-
ria entregarme dos Almacenes de la casa principal de la Ciudadela,
acudi al momento a enterarme y hable con ambos, pero como
el Arquitecto me dijo que desde me entregarian los dos Almacenes
que pueden valer sobre 160 r.s y ademas algunas puertas y mar-
cos, esta proposicion fue por desatinada y no he dado mas paso,
por que la casa para destinada a fortificacion y cuartel fue
reconocida e inventariadas todas sus puertas, ventanas, ta-
biques &c por el mismo Sasibar nombrado por el Ayuntam.to
y por D. Gabo Arizmendi tambien Arquitecto nombrado
por Lezaun, y ahora queria y dijo claramente Sasibar que
las puertas que yo recibiese se descontarian despues del to-
tal delas inventariadas: yo bien conozco que el Ayuntam.to
hade querer desentenderse del mismo tiempo que quiere

que la casa sirva de cuartel, que en el dia una parte ocupan
los de Salvatierra y otra en hospital de sangre de los de Mon-
doñedo. Me he abstenido de molestar al Ayuntamiento
con reclamaciones porque no sea motivo de que la casa
principal del V. la graben mas de alojamientos, pero sin
embargo si V. quiere que el inventario y las diligencias prac-
ticadas por mi capricho de este año las ponga en manos
del Sr. Regente ó de otro Abogado de su satisfaccion para pro-
ceder segun su dictamen lo hare con el mismo gusto de
V. . Se respite de V. como siempre S.

A Valladolid Nov.re 15 de 1838
A mi S.ra D.a Juana Alvarez

Mi venerada Señora: ayer tiempo recibi las apreciables de V. de 2 y 9 de este mes y hasta hoy no se me ha presentado la esquela dada á Villar por V., y quedo enterado de que V. recogio la que habia dado mi S. D. Manuel Diez por ser duplicada. Habiendo hecho presente ala S.ra Agustina lo que Dicia del Ayuntamiento de San Pedro sobre la fanega de trigo me dho que fue falta de esplicacion encargada, y que debia entenderse m.e fan.a de todos Santos y otra m.e de las Animas, lo que de lee dejado de hacer desde año de 1835 inclusive por la mala cobranza de renta, como lo manifiesta el Ayuntamiento de San Pedro que me habla sobre el mismo asunto hace pocos dias. Igual obligacion hay por el vecindario del Sr. Lenhard que tampoco se ha puesto el trigo por la muy poca renta que se ha cobrado. En el dia no hay en San Pedro mas que tres beneficiados á pesar de que estan cerradas las Iglesias de San Lucas y San Ildefonso, y aun es que en el entierno dela muger de Andres Iglesias no asistieron mas que dos, el Cura y Mate, por que Calleja segun dijeron fue a Sard. Nada mas por hoy y recibimos V. y mi S.ra D.a Maria Manuel de

efectos de la Tomosa Sra. Agustina y familias, queda de V. como siempre su humilde Serv.or Q.B.S.M.

A Madrid Nov.re 17 de 1838
Al Sr. D. Manuel de Velasco

Mi inmy estimado Señor: a sus tiempos he recibido las favorecidas de V. del 10 y 12 de este mes, y en teniendo aviso de V. sobre el recibo de las obras de la Aduana pasare a pedir los plazos de rentas ultimo de 1837 y prim.r del presente, o sus libranzas: ayer me dijo Andres el Carpintero que le habian ocupado en componer el Tejado medio dia y que lo habia puesto en la fuente de V.: quedo entendo de pagar a Tournan los 1.500 R. cuando tenga presente su recibo o carta de efecto = Francisca Muñoz inquilina de la Casa n.o 5 de la Cuchillería, q.e fue de D. Serapio, se me presentó el dia 12 de este mes que es el que vence la renta de la Casa y me entregó 1001 R. a saber, en Dinero 781.- en empeñito de la finidad 220 R. lo que le recibi a cuenta del año vencido en dho dia, pero me instó sobre la rebaja muy encarecidamente y de tal forma tension q.e que se le rebajen 100 R. en el año vencido, y en el que va corriendo otros 100 R. por manera que en lugar de 100 Ducados sean solo mil R.s, y pagando ademas en este año la prorrata de 160 R. por cinco meses desde el 12 de Agosto del 1837 al 12 de Enero ultimo por una tienda que se agregó como lo estaba anteriormente a la casa n.o 7: la inquilina manifiesta deseos de continuar en la casa, y aunque en el año anterior tambien pidió rebaja, pude desentenderme con varias reflexiones que le hice, en la propia casa y por la parte de los comunes se halla una pared en mal estado por la falta de reparo que deben tener por la primavera que esta arruinada de cuartel, sobre lo cual hablaré al Maquilero para que, como que sale de él, invite a los de la hacienda medianeros a que pongan corrientes los comunes, pues el Albañil Ulibarri que ha hecho varias reconocimientos me ha dho que combiene dar este paso con dho Maquilero Carabias = D. Clemente de Egaña me presentó la renta de la Casa, en dinero 1240 R. y en pago de empeñito 300.

poco como al mismo tiempo manifesto, que le era mas conveniente entregar á
V. en esa el Dinero y una mas cantidad si V. quisiese tomarle, tube yo
por favorable esta ocasion, y debiendo ir Brigadier a esa fortaleza la
proxima Semana, no le torné mas que el trabajo y V. cuando lea
presente podra recibir los 1240 rs. y la demas cantidad que le
acomode = Por cartas de 2 y 9 de este mes de la Sra. Madre de
V. se que esta buena asi como la Sta D.a M.a N. y Deseando á V. igual
beneficio en compa. de mis S.S. D. Narciso y hermanos resguite como
siempre Vm

A Valladolid Nov.e 22 de 1838
Alos Sres D.a Juana Navarro

Mi Veneranda Señora: Si mi carta de V. que con-
testo, se reduce esta á comunicarle que ayer
por la tarde se alojó en la casa de V. el Sr Bri-
gadier Quintana del Provincial de Logroño que viene á esta de
Comandante General y marchara el Sr. Tello que esta alojado
en casa del Sr. Ortes: acabo de estar con la Sra. Augustina y fa-
milia y hasta ahora no hay mas que el Sr Brigadier y los
asistentes. Recibe V. los afectos de la Sra. Augustina y fa-
milia y comunicandolos a mi Sra D.a Maria Nieves resguite de
V. afecto y humilde Serv.r Q. B. S. M.

A Madrid Nov.e 22 de 1838
Al Sr. D. Manuel de Velasco

Mi muy estimado Señor: contesto ala
apreciable de V. del 17 remitiendo por dupli-
cado el estracto de la cuenta de Setiembre pues yo habia entendido
desque con las noticias que di en las de 18 de Octubre y 3 del pre-
sente hubiera V. remediado la duda y por eso nada dige en mis
dos ultimas, si con este estracto no queda V. satisfecho puede V. de-
cirme si le enviare copia ala letra de la cuenta general que
debo pues no lo he hecho por no enviar á V. cosa abultada
= Al Aduana no quiero pasar hasta que me avisen porque

nada espero sacar de provecho para V. y solo ser molestado por lo que
alos señores empleados les acomode, pero cuando llegue el caso les
manifestare lo que V. me encargó: la obra que escribió el año de 1837
y los pasos que dieron conmigo. Dios quiera que pueda a V. contar los
= El asunto de la casa de la Judillería creo que sera mejor desistir
en silencio por que es muy difícil sacar nada de provecho: para reme-
diar el perjuicio que dije a V. de los comunes, en mi última, estu-
ve con el Arquitecto Sarasibar y con el Procurador Grat Sa-
maniego, pero los dos se desentendieron y dispuse un memorial
a nombre del inquilino Martin de Chindurneta marido de Juana
Muñoz, de que se debió dar cuenta en el Ayuntamiento de ayer
= Ya pague los 1500 R.s a Fournan por mano de D. Lorenzo de
Guillerna que me presento su atenta orden = Ayer por la tarde alo-
jaron en la casa de V. el Sr. Brigadier Quintana del Provincial
de Logroño que viene a este de Comandante general y mar-
chara el Sr. Zello que esta alojado en casa del Sr. Ortes, lo que
tambien aviso a la Sra. Madre de V. = Garaizabal quiso quedar
Martin Lemaur a los dos dias pero le dije q.e no y
que estubiera aqui persona sin que Martin se ocupase de
nada. Queda de V. &

A Madrid Nov.re 29 de 1838
Al Sr. D. Manuel de Velasco

Mi muy estimado Señor: anoche recibi la
favorecida de V. del 24 y hare presente a Fran-
cisca Muñoz que la rebaja debe ser. Solo concede V. para el tiem
que cumpliria en 12 de Nov.re de 1839 ó durante las circunstancias
pleto en el presente: sobre la limpieza del conducto hablé la
citada inquilina, despues de presentado el memorial, al Ayu-
dante de plaza D. Jose Tube, y yo le encargue ayer a la mis-
ma que procurase recoger el memorial, pues esta reclamacion

me ha parecido mas conbeniente por parte delos ynquisi-
tivos que por la mia = Eguilaz habrá dilatado su viage
a esa Corte con motivo dela muerte de su hermana, la causa,
pero él ó su hijo irán antes de Navidad = Lezaun no me ha
pagado los 330 R.s 17 mrs de su cuenta aunque desde el 6 de Mar-
zo que avise a V. que mucho pagaria en breve he dado con él va-
rios pasos, y me entretiene con promesas que no cumple, ade-
mas de esta suma confiesa, por haberle hecho yo cargo, que debe
dos fanegas de trigo que cobró del ynquilino de Arriaga
y no puso en la cuenta, todabia me resta decirle que debe
otras cinco fanegas de trigo que cobró del procesp de Arriaga
y tampoco puso en la cuenta, y yo lo he sabido por que
me han presentado el recibo delque me he quedado con copia,
pero no he podido conseguir cobrarme alguna de las veces
aunque la he pedido repetidas veces alos Regidores y vecinos
= El dia 24 de este mes vino Chomin y le dí 129 R.s que me pi-
dió para pagar alla Hermandad por la contribucion de tres
fanegas de trigo regulado de la cuenta que no le dejaba
en paz, y hace dos dias que volvió y Dijo que la habian exigi-
do la citada contribucion a 43 R.s y mas por cada fanega vecina
vez, sin darle ninguna escusa y solo a resaba de debolverla
si le determinaba asi la Solicitud que tiene hecha, y que
no le pedirian otra cosa por fuguera como antes lo habian
hecho = La Capilla dela Purisima Concepcion estaba llena
de gotera y dele ha dado un repaso asu tejado = Incluyo
la Cuenta que me entrego Hermenegildo Zumbiri, cuyo cargando

por escrito y ante testigos es por dos años que cumplieron
en 8 de Nov.re de 1842 y en cada uno 1460 rs, cuando me
pago la renta por entero en el año pasado escribí a V. el 25
de Noviembre sobre la pretension, pero V. nada me dijo y yo
tambien me he estado callando y esperando la mejora de las
circunstancias, por lo demas nada tengo que decir sobre el
contenido de la carta y solo advierto a V. que trata bien la
casa y que es gente muy honrada = De las cosas que ha deja-
do Salazar, y es la inmediata no me han entregado las ma-
yores, ni se halla ninguna pretendiente aunque no cesa de
hablar de los amigos, y hoy le parece que hallando persona
que la tratase bien se le podria dar aunque sea en bajo
precio, pues hemos llegado ya al caso de que la principal
atencion y cuidado es la conservacion de las fincas =
En este momento se me presenta Michel el mayordomo del Sr.
Orte y me entrega la llave, y me manifiesta una carta de
21 de este mes escrita por D. Dionisio Ortiz de Zarate, Sr. de Navamed
en que le dice que en el mismo correo escribe a Villaoz para
que le den fondos disponibles pertenecientes a D.a Maria
Micaela de la Testamentaria de Lobe 2000 rs para pa-
gar la renta = Ayer por la tarde mudó su alojamiento el
Sr. Comandante Gral de la casa del Sr. de Orte donde vivia y
prefirió la casa de dicho Orte por la proximidad al Real Sitio
Se repite de V. como siempre

A Valladolid Nov.re 29 de 1838 } Mi querida Sra de la estimada de V. del 19
A mi Sra D.a Juana Alvarez } recibí el 26, he hablado a Olazaga sobre
el pronto pago y me ha dado las gracias por la fineza de V. = A
Andres Iguiniz le he dado el pesame. D. Santiago Alba no le

ha presentado todabia, hoy recibo a mi Sr. D. Manuel
y es ya la hora de marchar el Correo. con los efectos de siempre
se sirve de V. y de S.ra D.a M. S. la humilde Sierv.a

A Madrid Dic.re 6 de 1838
A mi S. D. Man.l de Velasco

Mi muy estimado Señor: por la de V. de 1.o
de este mes quedo enterado de que ha salido
V. de la duda que le ocurrio sobre la cuenta de Octiembre, y sin te-
ner mas urgente que contestar incluyo el estracto de la cuenta
del último mes de Noviembre. = La segunda habitacion de la
casa n.o 68 de la Plateria con una tienda debe ser arriendo el Ca-
pitan D. Juan Jose Iruesta desde 1.o de Octubre de 1836 que la
arrendo Manuel Uribe por 60 r.s al mes pagando uno adelan-
tado, lo que ha cumplido puntualmente, y cuando me pago
este mes en el dia 1.o me pidio que le hiciese rebaja de la renta
haciendome relacion del mal estado de ambas, despues de haber
sin arrendar la tienda bastantes meses y otras reflexiones so-
bre la economia que podria tener alojandose, poniendose a pagar lo,
obscuras habitaciones mas baratas, yo le dije que necesitaba dar
a V. parte y que me manifestase su pretension, y que la dijese
pagaria 40 r.s al mes en lugar de los 60 debiendo entenderse
desde 1.o de Enero proximo, le manifeste que en mi concepto seria
mejor proporcionar a V. la rebaja de 10 r.s quedando a mes 50. y
por fin no puede hacerle alargar a mas que a 45 r.s quedando
en escribir a V., como lo hago para su determinacion de la
renta
que depende la del mes de Enero y si acomoda al Capitan las fig.
teniendo V. presente como llevo dicho que es buen pagador y que
estando empedido y con todo su numerado no daña que la
habitacion como sucede con las que hay alojados = Los vientos
fuertes de los ultimos dias de Noviembre han calido las che-

meneas delas casas num.os 5o dela Zapatería y 1140 dela Corre-
ría q.es es indispensable reponer tan pronto como el tiempo lo
permita, pues ahora son grandes las lluvias. Sin mas por hoy &

A Palladolid Dic.re 11 de 1838
Mi S.a D.a Juana Alvarez

Mi venerada Señora: Son en mi poder las
estimadas de V. de 3 y 7 del presente, y a la pri-
mera Digo q.e no conozco a D. Santiago Villar ni tengo noticia
de su residencia ni puedo recoger la Carta, pues el q.e debe re-
cibir los 6440 R.s ya puede proporcionar conducto seguro para que
llegue a mi poder, en inteligencia de que por mi parte lo que
hande hallar hade ser el puntual pago = Al interesado de la
nota que V.me incluyo en la del 3 puede V. decirle que no hallo
proporcion de que se entreguen en San Sebastian los cuatro duros
al Soldado del Reg.to de Zamora Agapito Fernandez, pues para
mayores cantidades y con letras negociables hay que perder alo
menos el 3 p.o y esperar bastante tiempo hasta que cobren la sa-
tisfaccion, en una palabra de aqui a S.n Sebastian casi no hay
relaciones = En lo que V. me dice en la del 7 he pagado a D.a
Juana Lopez de Narraza los trescientos ochenta y siete R.s
que V. recibio de D. Camilo Castro Cagigas, he recogido el recibo
y me ha dho la D.a Juana que no escribira hasta el Sabado =
Incluyo la esquelita para la madre de Bedoya: q.e me
ha entregado la S.a Agustina de quien es Familia y la Tarjeta
recibira V. y comunicara a mi S.a D.a M.a Teresa mil afectos mien-
tras V. logre q.e gusten a su humilde Serv.r Q. B. S. M.

A Mad.d Dic.re 15 de 1838
A mi Sr. D. Juan de Velasco

Mi muy estimado Señor: recibi la apreciable
de V. del 8 y segun me han informado Iguiniz
salio para esa Corte, despues q.e su hijo, a principios de la semana
ultima y ha debido llegar a principios de la presente: Lorenzi

me prometió cancelar la cuenta antes de Navidad = Michel el mayordomo del Sr. Cotes me dijo que Velazquez se hallaba con fondos dela Sra Viuda de Salazar, pero que para entregarlos necesitaba orden dela misma Señora pues que no le bastaba la de D. Dionisio Zorrilla = Quedo enterado dela rebaja del medio real diario dela renta que ha pagado Zubiria correspondiente a un año vencido en 9 del próximo Noviembre dandole por satisfecho en dos tres y medio que me pagó =

El memorial del inquilino dela casa n.º 5 dela Cubillería sobre la empiera del conducto pasó a Samaniego y me prometió que antes pasaría de Procurador General hacia la obra y con efecto dieron ayer principio = La huerta dela casa que habitó Salazar me he ocupado y ocupo con mi familia en cultivarla y he sembrado ajos, cebas y habas y plantado algunas cebollas y lechugas, debido poco, por ser la estacion muy contraria, en estar gobernada de antemano la tierra y aun que las cebas no hubieran pasado muchas los hielos, pero el fin del objeto es que estando gobernada la huerta se continue alguno a tomar la casa conella = Gregorio de Villador (á) el Chon de Roberto debe 45 rs. por renta dela casa n.º 52 dela Expuesta para completo de un año vencido en 1.º de Febrero de 1837, otros 300 rs. por la renta vencida en 1.º de Febrero de 1838: no puedo explicar en V. persuadirse delos pasos que he dado con él para cobrar aunque sea alguna cantidad a cuenta en estos 16 meses, pero con promesas falsas y Zalamerias me despacha siempre, y sin embargo no me determino a ponerlo en justicia, y no pudiendo por mas

tiempo Dilatar esta manifestacion la hago á V. en descargo de mi obligacion. Se escribe de V. como siempre S.

A Madrid Dic.re 20 de 1838
A mi S.r D. Manl. de Velasco

Mi muy estimado Señor: recibi la apreciable de V. del 15 y quedo enterado de la rebaja de renta a Fuenta por la 2.a habitacion de su casa n.o 28 de la Corredera = Tengo puestos para entregar en fava de Iglesias los Seismilleares que ha ofrecido entregar á V. ademas de la renta de la casa = Ya limpiaron el conducto de la Cuchillería y esta primavera ó verano habra que hacer una pared como de dos estados que amenaza en mal estado puede suspenderse hasta entonces por que desde que administro Cerani estan puestos puntales en el Corral de la casa n.o 25 = Tengo la satisfaccion de saber por carta del 14 que estan buenas las Señoras madre de V. y D.a Maria Nieves = Deseo que celebre V. con toda felicidad las Pascuas del Nacimiento del Hijo de Dios, y el de V. mismo, en compañia de los Señores D. Narcisio y hermanos mas pasto S. S. Q. B. S. M.

A Valladolid Dic.re 20 del 1838
A mi S.ra D.a Juana Alvarez

Mi venerada Señora: recibi la apreciable de V. del 14 de la que quedo enterado, y supuesto q.e escribe á V. la S.ra Agustina, por no duplicar cartas doy á V. este acreo bajo un sobre = Deseo asi como mi esposa que celebre V. con mi S.ra D.a Maria Nieves las mas felices Pascuas del Nacimiento del hijo de Dios, y que mandemos logre gusten con aprecio humilde Serv.or q. B. S. M.

A Madrid 29 Dic.re del 1838
A mi S.r D. Manl. de Velasco

Mi muy estimado Señor: al momento que recibi la favorecida de V. del 22 y nota que la acompañaba pasé á la casa de D. Cipriano Andorin; pero me dijo que no tenia documento alguno que remitirme para dar la certificacion, y no temiendo yo alamano mas que la Escritura de ar-

viendo de la Aduana con que se halla la Señora mia y Discurrimiento, sela presenté y he recogido y traido a su lugar, habiendome dado la certificacion que de legalizada acompaño, no especifica fijamente el dia del fallecimiento del Sr. Padre de V. (que esté en gloria) sin que V. [illegible] haya acompañado los 25 años, pero de todo me parece que da una idea fija, que sirva que le parezca a V. bastante, y de lo contrario me diga V. el modo de suplir lo que falte. A Andorin he pagado doce d.s por la certificacion y otros seis por legalizarla, pues en él no cuenta lo que he ocupado despues de las Diligencias de los Señores del Sr. Bernhard, y de consiguiente nada le debe a esta casa = El mayordomo de los Ostes ha querido escribir a la Viuda del Sr. Salazar sin cuyo permiso hoy se sirve de V. afmo &c

A Madrid 5 Enero 5 de 1839.

A mi Sr. D. Manl. de Velasco

Mi muy estimado Señor: entregue la esquela a la Sta. Agustina y le leí la carta del 29 que V. me la incluia; pero como en el 23 de Diciembre ledi cien d.s por orden de la Sra. madre de V. y con igual fin, me dijo que no estaba en el caso de recibirlos, suponiendo que V. ignoraria la orden de su Sra. madre = Por distintas personas hemos sabido la Sta. Agustina y q.e la niña como de 11 años y el niño de 8, hijos menores de la Sra. Viuda de Roz (Q. E. D.) gozan de buena salud y de buen trato y educacion en la casa del medico Tella = Aunque tengo provista la cantidad para entregar en caso de Equilar lo he suspendido y suspendere hasta hallarme con libranza y aviso a V. como pide previene en la que voy contestando = Despues que puse en el correo la mia del 29 del ultimo Diciembre

alojaron en la casa de V. un Comandante del Provincial de Lo-
groño con su Señora, dos hijos y tres hijas y dos criadas
teniendo además la oficina de la mayoría, y el Jueves
último se le reunió otra hija con una criatura de un mes=
La Sra. Agustina recibió ayer el pantalon de tela fuerte y
bien tratado para el Sr. Alboniga y me encargó que en
su nombre diese á V. las gracias = Incluyo el extracto de
la cuenta de Diciembre último devolviendo á V. quelas pos-
tillas entregadas alos prisioneros y á guardia de la Sra Agus-
tina son por orden de las Sras de V. que recibio tam-
bien los 387 rs. del Sr. Camilo Carbo Cajigas, por mi aviso,
y los abone en cuenta. Le deseo á V. Salud y Fran.ª &

Madrid Enero 3 de 1839
Mi Sr. D. Manl. de Velasco

Mi muy estimado Señor: ayer recibi la de V. del
2 de este mes y hoy he pasado a casa de D. Clemente
Egurbur con los 1.500 rs., que por Direccion de su hija los he
entregado a Dn. de Stadts su combecino y encargado de giro
de sus intereses, aunque Egurbur ya la ha avisado y debia
decir á V. como habia yo de hacer la entrega, y sobre todo espero
que V. mediga si le hago recibo de cual debere yo recoger inu-
tilizando el que me ha dado hoy Stadts = Acerca la carta que
V. escribió á Bilbao y la contestacion que hoy dirige por el Correo: yo
considero á Bilbao muy acreedor aque se le sostenga en la habita-
cion y bienda que ocupa, pues habiendo el hecho algunos
dudo no hay duda que tiene ley ó efecto; pero como tanto Bilbao
como Egurbur son buenos y agradecidos V. vera el modo de dejar á
los dos contentos: las aguas que Egurbur echaba al patio á

poca cosa se pueden dirijir á un rincon y vivir los dos en paz; en fin las quisquillas entre casados son malas y solo ellos las pueden remediar. Sin mas por hoy

A Madrid Enero 12 de 1839 }
A mi Sr. D. Manuel de Velasco }

Mi muy estimado Señor: contesto á la fa-
vorecida de V. de 5 del corriente diciendo que
en las dos últimas contribuciones, que segun oigo fue la una
de 180 duros y la otra de 150 duros supone V. bien que no he
hecho acuerdo de nosotros; pero han traido de una y otra el
dinero ahora que lo exigieron: no ha sucedido asi en lo que exi-
gieron por Agosto de 1837 ami y a otros, cuando pude encon-
me de los 2000 d. que a V. yo debia, mi tampoco con el empobrecido
forro sacado por las casas: digo en cuanto al empobrecido
Agosto han traido ahora que les sacaron 4000 ó mas de la
mitad. Tampoco en la expulsion de familias se ha dho nada
hasta ahora que haya tocado á ninguno ningunito mi otra perso-
na de interes muy inmediato. = Las rentas que no pudie-
ron cobrar en Octubre, no hay que contar con ellas, pues aunque
yo no he perdonado ni perdonaré diligencia prudente que este
mi alcance me han asegurado que de Galarreta y Larrinaga
nada he de sacar, pues aun en Lequeitio falta de pagar el
Sobrino de Felipe Ayala que hace tiempo me prometió hacerlo
y no parece = Domingo continua en Bilbao y pues viene
á esta; pero estoy persuadido que cuida de la huerta, es decir
de la conservacion de arboles paredes y demas; pues no se cuenta
con productos, excepto algunas hortalizas que se venderian en

de verano: la última vez que estubo en fin de Dic.e me pi-
dió mas dinero para pagar otra contribucion que le pedian
por la casa y le dije que se contentase muy bien pasaseo pa-
gar en dos meses contribuciones de dos años, y que si tenia
apuro vendiese algo de trigo de las nueve fanegas que
celemines que tiene en su poder = La familia alojada en esta
casa de V. hace conocido la casa de la cuchillería propia de Mar-
tin de Arana (a) cagarina que ha sido expulsado, pero no sabia
nada que a principios de Febrero saliesen de la de V.. Mandenos
V. bueno para mandar lo que guste

A Valladolid Enero 12 de 839
Al Sr. D.a Juana Alonso

Mi venerada señora: ayer recibí la apre-
ciada de V. de 7.n del presente y enterado
del alojamiento digo: que la familia que se halla en la casa de V.
hace conocido la casa de la cuchillería propia de Martin de Ara-
na (a) cagarina que ha sido expulsado, pero no sabia nada
que a principios de Febrero saliesen de la de V. = Siento mucho
no haber tenido aguien entregar los pensamientos cuando el
y aunque no tengo noticia del Gutiérrez que V. me dice, si
su orden me da seguridad hare la entrega inmediatamente,
pues el interesado debe conocer nuestra buena voluntad y que
no esta en nuestra mano remediar lo que él no puede = Doy
a V. gracias por el acuerdo del niño que hace que esta malito
ocho o nueve dias
y dudamos si le sea la dentición y algo de empacho = Reci-
ba V. y mi S.a D.a M.a Nieves los afectos de la Tomasa, S.a Jose-
fina y familia mandando lo que guste a su humilde S.r
que desea complacerles y B. S. P.

A Madrid Enero 19 de 1839
A mi Sr. D. Mant. de Velasco

Mi muy estimado Señor: con vista de la apreciable de V. del 12 entregue a la Señora Agustina los cien reales, e incluyo la esquela que la misma me entregó para V. = Despues de lo que dije a V. de los hijos de la Sra Viuda de Rosa sobre su buena educacion y trato, he sabido fijamente, que por el abismo les cuesta el medio asesinar Diarios, de los que agregado el gasto de educacion vestido y calzado han salido en el fuente del año último al respecto de once Diarios cada uno de los dos niños = Queda enterado de lo que V. me dice sobre el recibo de los 6000 R.s entregados a D. Clemente Iguiluz; y en entregar a Eusebia Iglesia cuando se presente los 320 R.s aunque por ahora no me hago cargo de ello cierto = Dije a Bonifacia lo que V. me decia de hacerle el asiento segun deseaba, y tanto él como su muger me encargaron que diese a V. las gracias = Recibí por mano de D. Miguel Echeverria mayordomo del Sr. Duque dos mil R.s por la cuenta de la finca que ocupa el Sr. Salazar correspondiente a un año vencido en 26 del ant.o Nov.e y no le exigí los tres R.s y m.s restantes hasta el completo y a pesar de su poco monto y por que a él no le los habran librado: Sin mas por hoy se repite de V. como siempre a sus pies Q.e

H. Valladolid Enero 19 de 1839
Hmo Sr.a D.a Juana Alvarez

Mi venerada Señora: contesto a la favorecida de V. del 13 diciendo como siempre que estoy pronto a entregar los recibos

cuarenta D. ala persona que tiene presente con orden de Gutiérrez = Unión annno se ha restablecido y caso que siga con suficiencia. Incluyo la contestacion de la Sra Agustina, y sin que por hoy le ofrezca otra cosa que comunicar a V. dando efectos de la Tropa que comunicara V. annl Sra D.a Maria Nieto se repite de V. Leonide Lor.or y B.S.P.

A Valladolid Enero 22 de 1839
Fmi Sra D.a Juana Llanes

Mi venerada Señora: el dia 20 del corriente me presento el recibo de D Santiago Villar un tio primo de la Jardinera de los Cines acompañado de cien para mi satisfaccion y cumplimiento le entregue los veinte y cuarenta D.s: con esta orden he tenido de Gutierrez; pero desde luego interesado tenga ya el dinero en su poder, que era lo que yo deseaba y para lo que he aprovechado la primera ocasion: quien en esto y en todo lo demas que ofrezca dejo a V. a su disposicion, y con afecto de la Tropa a Sra. Agustina y familia que comunicara a mi Sra D.a Ma.a Nieves recibe de V. affmo Leonide Lor.or y B.S.P.

A Madrid Enero 26 de 1839
Fmi Sr. D Juan.l de Velasco

Mi muy estimado Señor: contesto a la favorecida de V. de 19 del presente diciendo que la familia alojada en la casa de V. se compromete en limpiar la casa que dige de la facilidad, y que afin de este mes podran pasar, digo se especialmente enlaces y leña es bastante, y mas el agrado y trato de la familia, pero en el dia de todos modos hubiera alojamiento por estar aqui ademas de la guarnicion y batallones de Zarza la Brigada de Ribero, que en las casas destinadas a Tropa tienen sobre Dies.o doce hombres = No tienen necesidad los vecinos de Lanuza y Galarreta de traer a esta la parte de renta que pudieran vencer por que Chomin, con cuatro mias, estubo por Setiembre cada dos

pueblos yendose, y ti hubieran querido darle alguna cosa
le hubiera tomado aunque hubiera sido de catorce ó diez y
seis franc.s uno ó medio, persuadiendole que cualquiera señal
de reconocimiento acreditaria mas declare en buena fe =
Lezaun me escribió el 24 del presente desde la Diputacion,
deliberando y es uno delos vocales por nueva eleccion,
pidiendome una razon del pico que debia, previniendome
que la enviase en la valija esa noche ó dia siguiente: fui
en persona por hablarle del precio delos dos fanegas de trigo
que recibió del montero de Arriaga el año de 1836 y no in-
cluyó en la cuenta, pero cuando le insinue esto me dijo
que no queria deber mas que el dinero y diciendole que eran
3.30 rs. 17 mrs me despidio diciendo que me lo remitiria con
esta = El mayordomo de los Cortes me presento una carta de
D. Dionisio Paz de Soc.d de cuyo contenido es que le debo
solamente 500 rs. de los 2000 que me entrego por la renta de la casa
que habito el Sr Salazar por haber tratado con Fombona de
que en el ultimo año solo habia de pagar 1500 rs., y como
de esto no tengo yo noticia le ofrecí escribir a V. como lo hago,
y al mismo tiempo le previne que la comunicacion dada por
una puerta al jardin de Barrutegui era necesario quitarla y
dejar la pared como estaba anteriormente, pues segun dice
carta por parte de Salazar tienen que pagar 110 rs. de renta
ala Hacienda Nacional por dho jardin = El hijo de Dª Juliana
de Iguiñiz me presento ayer una carta de V. de 16 de este
mes relativa ala cancelacion del empeño, diciendome que

su madre y se trio D. Felix Eguiluz combiniendo en tomarse en cta
las dos terceras partes de su credito y que les parecia que podria
V. facultarme asi para que diese los dos libramientos de las
dos terceras partes contra V. entregandome en el acto el paga-
re el cual remitiria despues para que V. con D. Clemente de
Eguiluz arreglase la tercera parte restante, y o condescendi en
hacer a V. esta comunicacion pero sin embargo V. vera lo que le
parezca mas acertado = Tengo comunicado ala Sra Madre de
V. que pague los Seiscientos cuarenta S. de la orden de D. Santia-
go d'Iller. Resto V. con toda salud &a

A Valladolid Enero 29 de 1839
Anne Sra D.a Juana Alvarez

Mi veneranda Señora: contesto ala favo-
recida de V. del 24 Diciendo que el dinero ti-
que entiendo y que apreciamos infinito el interes que VV. toman
por el = Entere ala Sra Agustina de lo que V. me escribe para ella y
cuando cuando Digo a V. por si esta incluso en la suya = Quedo ente
rado de recibir el dinero que pueden entregarme por cuenta de
la Alcaldesa Abadesa de las Descalzas Reales, de lo que dare a V.
oportuno aviso = Con espresiones de todos como siempre le ruega
de VV. afma S. S. y B.S.M.

A Madrid En.o 29 de 1839
Amo Sr. D. Manl Velasco

Mi muy estimado Señor: Despues de haber
escrito a V. el 26 del presente me remitio ami
casa Lorenzo los 330 R.s 17 mrs con lo que ha completado el alcance
de las cuentas entendiendose, a su favor lo que V. recibio de las Sras Cenica,
pues por ahora ni a V. le parece se le podria dejar en silencio lo corres-
pondiente al Viage que recibio de Arriaga y no incluyo en la cuenta
nada de esta especie, porque cuando las circunstancias permi-
tan hacer cuentas con los ingenuos deberé salir ahur. lo que

diuonube ha querido oscurecer = Ayer por la
tarde salieron de la casa de V. los alojados y fueron a la del
espulsado Martin de Olaran que tengo a V. insinuado = Me
ha despedido el arriendo Pedro Alvarez vecino de Idoyaga
ga que me dijo que de ningun modo podia continuar; y
Damaso Arostegui vecino de Mondiola diciendome el mal
estado que tenia la casa, pero a este le invite a que continua-
se, aunque nada se le exigiese en la proxima Setiembre y
que dentro parte digese a Olaran que pasase a verla y
poner algun puntal o hacer algun reparo, sobre lo cual
esperava aviso que aun no lo ha tenido, es enfacil por que
no dejan a las gentes venir a esta ciudad = Pueda V. con salud
para mandar lo que guste con afmo de

A Madrid Febrero 2 de 1839
Exmo Sr. D. Manl de Velasco

Mi muy estimado Señor: recibi la siempre
grata de V. de 26 del pn. Py digo que con res-
pecto al pago de la renta de la casa de S. Salazar se hizo de
conformidad con el arriendo por el cuarto y ultimo año; pero sin
perjuicio de los pactos o consideraciones que V. haya tenido con
dho Sr. (Q.E.S.D) o su familia = Con esta carta muy atenta
de 31 del pdo. me despidio el capitan Ynarra de la hacien-
da de la Casa n.º 68 de la Correria, diciendo que habia pa-
sado ya a la heredad y que en diez dias me entregaria las
llaves, pues aunque ya sabe V. que ha pagado la renta
son malos que proceden de la despoblacion = En la casa
de V. no hay alojamiento, pero como dentro de pocos dias tenemos
a los oficiales con sus asistentes, no se puede contar mucho

con el descanso, sin embargo no es poco dejar pasen estos cuatro
dias de nieves; sin mas por hoy recibe de V. affmo. S. Q. B. S. M.

A Madrid Febrero 7 de 1839
Amo Sr. D. Manl. de Velasco

Mi muy estimado Señor: a mis tiempos he recibido las favorecidas de V. de 30 de Enero y 2 del presente, y con esta fecha he dado contra V. una letra del tenor siguiente = A veinte dias vista mandara V. pagar a la orden de „ D. Felix Eguiluz 5893 R.v. efectivos en moneda de plata ó oro „ valor entendido con dho Señor. que cuentra V. en cuenta como „ aviso "& El pagaré que me ha presentado el hijo de Dª Juliana Eguiluz solo he debuelto en confianza para que convirta de la letra ponga D. Felix la redencion en Plata, a donde tienen que mandarlo, y cuando buelva lo recogere y remitire a V. con las dos redenciones habiendo recaudado hasta entonces el dar la letra a la Dª Juliana, que lo hare luego que hemos quedado a quince dias vista = Aunque todavia no he dado recibo a Lorani de la ultima entrega de 33 d.s y 17 mrs lo hare a la brevedad posible, pues tengo entendido hace mucho tiempo a continuacion de la aprobacion de V. lo que he recibido, habiendole dado antes recibos provisionales que hay que romperlos = Ygnacio Diaz vecino de Arriaga merequirio por el anverso de cuatro fanegas, y como no me hizo ningun pacto estoy con el cuidado de ponerle edictos, y ya como V. sabe no puede haber mas desahucios por este año = Domingo de Landa me despidio del anverso de la 1ª habitacion de la casa n.º 14 de la Compañia dejando deber 14 ducados por un año vencido

en primero del presente mes que me prometio pagarlo, pero se acoge al Sorpicio por lo que puede V. conocer su situacion = En la Casa n.º 1140 de la misma calle he arrendado una habitacion a Dominio Faurora por 22 ducados en un año contado desde el marzo del presente, y en la misma Casa paga por otra habitacion Manuel de Mendizabal, 16 Dal mes =

Dª Maria Cruz de Fuidio residente en este me pasó una esquela el 4 de este pidiendome los medios de su empresario si tenia dadas del V. para pagarlos, y la ofrecí escribir como lo hago para que V. determine = Ahora pido vi el extracto de cuenta del mes de Enero, y tuvi una pena muy grande de V. como siempre afmo Dr

A Madrid Feb.º 12 de 1839
Admor. D. Manl. de Velasco

Mi muy estimado Sr: el Sabado último no escribi a V. por haberlo hecho el Jueves contestando alas de 30 del p.º y 2 del presente: ayer recibi la favorecida de V. del 6 y en la forma que V. me encargaba pregunte por D. Manuel Beltran natural de Roz, y los mismos oficiales procedentes de la Coruña llegados aqui, han contestado que aquel caballero se halla en el Ferrol, y habiendo llegado anoche tambien prisioneros a estos depositos, yo creo que por esta ocasion no hay salido de aquel punto, pero sin embargo quedo con el cuidado de lo que V. me encarga = Hoy han salido de aqui cuatro Batallones de Guardia Real y otras varias compañias de otros cuerpos, pues estaba el pueblo grandisimo de alojados = En la casa de V. alojaron hace cinco dias un Teniente coronel

Director de Telegrafos y un Capitan de ingenieros con cuatro asistentes, que continuan = Ayer tarde estuvo Chevrin que no habia venido desde Navidad, y le hice presente lo que V. me tenia dho de la Cuenta, cuyo cuidado me dijo que tenia desde conversacion y en quanto a cobranza de rentas que era imposible conseguir ninguna, pues que aun el rentero de Bolibar que le habia tenido hasta ahora engañado con promesas le ha respondido que tiene los recibos de que todo han llevado todo: me dijo que en la casa de Mendiola habia puesto una puerta y reparado dos cuarteras en el Corral, cerco que y cerco que yo prometi al inquilino de no apremiarle por la renta en esta proxima Set.e estuvo animado a continuar en ella. Cuido V. con salud y felicidad para mandar lo que guste a S. afmo. S. Q. B. L. m.

A Madrid: Feb.o 14 de 1839
Amo Sr. D. Manl. de Velasco

Mi muy estimado Señor: recibi la apreciable de V. de 9 del presente De la que quedo enterado = Con fecha de ayer gire letra de 5893 rs. a quince dias vista, a la Orden de Da. Juliana de Iguiniz vecina de esta Ciudad y cargo de V., y consecuente a lo que Digo en la mia del 7. incluyo el pagare con las dos redenciones puestas a su continuacion por otra Da. Juliana y su hermano D. Felix; y en la cuenta general dejo hechas las anotaciones del giro de la letras, dando asi importe entrada y salida por mi parte, por ser el unico objeto el tener un conocimiento para lo que a V. pueda convenir. Sin mas por hoy resepto de V. como siempre afmo. S.

A Madrid Feb.º 23 de 1839
Amigo Sr. D. Manl. de Velasco

Mi muy estimado Señor: no he recibido car-
ta de V. posterior ala del 9 ala que contesto el
14, por lo que infiero se haya perdido la contestacion que V.
me haya dado alas dos dos 7 y 12 pues por carta dela
Sra Madre de V. tenemos el gusto de saber que estan V. buenos=
Ya entregué á Lerani la aprobacion de cuenta con la explica-
cion a su continuacion de lo que he recibido, y aunque él me
insinuo que me quedaba pendiente el arreglar el precio alas dos
fan.s de trigo de Aniezo, solo le dige que bien, y recogiendo mis
recibos provisionales los rompi=Despues de esquelas y muchos
recados conseguí que el recuero de Zapuebla hijo dela viuda
de Manuel Ayala me pagase dos fanegas de trigo á 48 r.s por
cuenta delas 7 fan.s que adeuda cada año, pues segun me dijo
en el ultimo año se hizo cargo de su madre, Sutruger, y el hace-
dado muchos malos enfermo y aun se le conoce=El inquilino
de Arraya Juan Mtnez de Subiñana vino a decirme que era
necesario hacer en la casa cierto reparo, para lo que se necesita-
ria un carpintero por un par de Dias, y le dige que ayudando
le él y Chomin lo harian y que yo pagaria al Carpintero=
El Domingo 17 de este mes mudaron de alojamiento el Di-
rector del Telegrafo y el Capitan de Ingenieros, Desde cuyo dia
no hay alojados en la Casa de V.=El inquilino dela 2.ª habi-
tacion dela Casa n.º 25 dela Calle de S.t Dom.º me despidio y
queda desocupada desde 1.º de Enero, la causa es dque no ga-
naban para comer. Reciba V. un cariñoso de

A Madrid. Marzo 2 de 1839
A mi Sr. D. Manl. de Velasco

Mi muy estimado Señor: por la deca-
da de V. del 23 de Febrero quedo entera-
do del pago de las dos libranzas, pero repito que no he recibido
la contestacion que suponga me haber remitido V. alas de 7 y
12, ni mas cartas que las que anoto en la ultima partida del
estracto de cuenta que encluyo de veinte de Febrero = Hace dos
dias que estuvo Chamin y me dio cuenta de dos fanegas de tri-
go que vendió a V. de las que tenia en la casa de Arcaya co-
bradas del inquilino Zamarra, de las que hoy resultan en poder
de Chamin, y Jan. 2 cel. que sea V. le parece de las dejare para
su manutencion, pues desde que las cobro creo que ha comu-
mido parte de ellas, ó en efecto habria que pagar en dinero
el pan gastado. Al propio tiempo le pagué la contribucion
que le han exigido, la obra de la casa de Zamarra, el porte del
trigo, y quedamos conformes en hacer la obra de la casa que
habita Antoñana con la economia posible. Nome ocurre otra
cosa que decir a V. sino que desea complacerle

A Madrid. Marzo 9 de 1839
A mi Sr. D. Manl. de Velasco

Mi muy estimado Señor: la del. de 16 de Fe-
brero la recibi el mismo dia ultimo con sello de
la estafeta de Bilbao, al mismo tiempo que la de 2 del presente;
he pagado a Da. Maria Cruz de Ruidio los 1200 d. de ambos y asus
tiempos lo verificare a Sanpudia que vence en el 22 de este mes,
y a Da. Juana Angulo y Da. Estefana Roldan en el 18 y 19 de Ju-
lio = Antonio Lejarreta, que aun no me ha pagado la renta de la
casa n. 6 y 9, que le pedi y me prometio para fines de Feb. ppdo., me
pidio nota de la sala y cama para escribir a V., pero relativo a el otro
puesto principal cerrando la obra, si acaso lo pretende, ende

ahora digo, que no combiene entrar en obras que no sean de
necesidad, porque los materiales cuestan mas que en doble
precio que pueden costar en tiempo de paz y asi lo tengo
manifestado a Lezaeta con otras reflexiones bien conocidas
= Ayer estuve Chorrin gobernando el jardin, y le encargué
que proporcionase tres docenas ó mas de estacas, aunque es
algo difícil, pues seme hace las tiene clavadas que ya no hay
donde colocarlas porque todo se ha poblado =
Hace bastantes dias que Dn Tomás me manifestó que ele
Debian unos dineros de Rafaetos Hortes a Chorrin, y aun-
que me dijo que no queria cobrarles por ahora, lo manifiesto a
V. para que no lo ignore como yo lo ignoraba, y Chorrin dice
que no se ha hecho cuenta desde que estuvo Ugarte = Andres de
Iguizabal se halla gravemente enfermo habiendo ya dispuesto to-
dos sus cosas, recibido los santos Sacramentos, aun dice la Sobrina
cuida con conocimiento admirable; me ha nombrado por uno
de sus testamentarios, y aunque quiso que yo fuese curador de sus hijos,
pero aunque deseaba complacerle, y estoy dispuesto a favorecerle
en cuanto pueda, no puede tomar sobre mi cargo la curaduria, que ella
ha señalado a su hijo Mario atendidas sus buenas circunstancias,
y sin embargo de que sus hermanos se hallan en edad de
nombrar por si curador, es muy sensible la falta de un hombre
querido de cuantos le han tratado = Recogi de las casas n.º 1.º y 3.º
de la Cuchillería un trasfuego de chapa y otro de yeso colado, que
pesarán ocho arrobas cada uno, y se han puesto en la casa de N.

Deloyne di recibo al Comandante delos guias de Alava D. Jose Ybibe; al mismo tiempo que por encargo del ciudadano relojero le suplicoyne que hiciese arreglar un fabrique que habrian caido los enfermos de Sana de varios aseyos, Dando pasos el derban = Siento comunicar a V. cosas tristes, pero repito como siempre mis deseos de servirle, quedando sus ordenes su afmo. S.S.Q.B.S.M. D. O. D. = Eguizabal ha dadado la obligacion de hacer por su parte el repuso del entablado dela Aduana, poniendo por la de V. el material y el trabajo.

A Segovia en casa de D. Manuel Borrego
Julio 14 de 1839. Amigo D. Man. Blanco

Mi muy estimado Señor: aun tiempo recibi la siempre grata del 1 y 6 del q ahora anhelo por la noticia de su feliz llegada a Segovia = En la mia del 9 dige la grave enfermedad en que se hallaba Andres Eguizabal, pero desde el dia 10 se me vino a dicho que continua estos cuatro dias = La espulsion de familias que habia calmado, se reproduce ahora, segun voces con mas rigor, y aunque no hayan tenido con personas de inmediata atencion de V, no deja de dar algun cuidado, ya por si llega el caso, y ya por la despoblacion de que vienen tantos males = Sin mas por hoy &

A Valladolid Julio 19 del 1839
Amigo D. Juan Alonso

Mi venerado Señor: hoy pongo en la estafeta las tres fes de bautismo de los Señores hijos de D.a Joaquina de Bon y Guergue con cargo del Sr. Cura de San Miguel; tube que encargarme de sacarlas y legalizarlas, por que me lo encargo D.a Carida de Sicuña, que sigue enferma en cama hace bastantes meses, y no po-

Dije por ti mi sorpresa en Sitúbiente, que segun me dijo no
la es bastante para asistirla, por lo que quiere que le ha-
ga V. el favor de hacer presente a la S.ª D.ª Joaquina que
no se halla en disposicion de encargarse de nada= El coste de
las pastillas que he pagado son cuarenta y ocho R.s con
esta fecha: al S.r Cura 24 R.s yalos Escribanos al primero 12.
yalos otros dos a 6 R.s que dejo cargados en cuenta= Incluyo
una nota delas cantidades que desde el 28 de Nov.e último
hasta este dia he entregado por mano dela S.ª Agustina
a Roman Bedoya y demas que en ella resulten; habiendo
ayer entregado los 160 R.s a D. Pacifico Jurmen y los 20, a
Bernabe Rico, sin que esta mañana de este haya puesto
80 R.s que en esta entregue a Bartolome Cosa el 3 de Feb.o
que puede a V. servirle de gobierno= Agradezco infinito en
mio mi esposa el acuerdo que V. tienen por la salud de mi
niño Luque se va recuperando Despues, en efecto, segun mi
parecer, dela denticion= Con mil afectos dela Tomasa le repite
alas ordenes de V. y mio.ª D.ª M.ª Nieves su atent.ª humil.e cler.o
Q.B.S.P.

A Segovia: M.º 23 de 1839.
Sor. Dn. Manl. de Velasco

Mi muy estimado Señor: no he recibido
carta de V. posterior ala del 6 del presente
y tengo yo escrito el 9 a Madrid y el 14 a esa de Segovia. Andres
de Iguzquiza sigue con mejoria, y en cuanto alos Reos que dige en
la del 14 no hay novedad= En la plaza n.º 68 de la Corredera, que de
las cinco habitaciones solo habia ocupadas la 3.ª y 5.ª se ha mar-
chado a Logroño el habitante de la 5.ª y su amiger me ha di-
cho que no puede continuar por el año que dio principio en el

V.º delnero, y que me pongara a prorrata para no quedar compro-
metida ala que no podria cumplir = El habitante dela 3.ª con una
tienda por dos d. diarios, a pagar por trimestres, van a vencerle nueve
meses, en fin de este, sin haber pagado, aunque de tiempo en tiempo
le estoy pidiendo, pero conozco que no es malicia, sino que él no co-
bra de su propiedad y ganara poco con su asiento = Por Eguizabel he
tenido la satisfaccion de saber que V. y Señoras D. Narcisa y hermana
nos gozan de buena salud = La heredad del Portal del Rey ha que-
dado reducida á una porcion dela cabecera delgada, que esta sem-
brada trigo, y és como de una fanega ó quince celemines, y esta
cubierta con cardo como el jardin dela casa de V., en donde el inquili-
no ha podido conseguir que no le quite la tierra para rellenos, y
lo esta labrando para poner hortaliza, y viendo mas adelante si
saca provecho, arreglaremos la renta, para que no V. ni él que-
den perjudicados. Repitole los deseos de complacerle V. cuando

A Madrid 30 de 1839
A mi Sr. D. Manl. de Velasco

Mi muy estimado Señor: contesto ala
apreciable de V. de 16 y 22 del presente,
no habiendo escrito a Segovia ni que el 14 y 23: en el momen-
to que recibi la del 16 pague los reditos a D.ª Juana Angulo, por-
mano de su hermano D. Jorge, y a D.ª Maria Arza los tercios y de
su compañera D.ª Estefana Roldan, teniendo ya tambien paga-
dos los de Agosto, y Asi que quedo con poderme la cuenta del labra-
do para que esta pague estas pascuas = Eguizabel sigue bien
y ha dado principio a levantarse de la cama = El inquilino de
Arenzana, apesar del reparo que se hizo en la casa, ha vuelto a pe-
dirme porque ha comprado parte de obra y esta dando á
pasar á ella por San Juan = Hoy ha venido Chorrin y encha

incluido la cuenta de la obra de la casa de Arcaya en que vive Juan de Larrinaga importante 93 r.s 16 mrs cuyo cotan incluidos casa y medio de leña y nueve cabritos. Deseo que habiendo vuelto V. felizmente a la corte mande lo que guste a su afmo. s. &

A Valladolid 16. 6 de 1839. Rem.te Sr. D. Manuel del Blasco

Mi muy estimado Señor: recibí a un tiempo la favorecida de V. de 27 de Marzo último, y por no haber que comunicar a V. con urgencia no he escrito desde el 30 que lo hice a Madrid, y deseare que esta la reciba V. en compañia de su señora Madre y hermana (C.C.B.) = El jueves por la tarde alojaron en la casa de V. al Mariscal de Campo D. Jose Ayas que ha venido a relevar al Comandante General anterior, y aquel tiene su Ayudante, dos asistentes y caballos, pues aunque es casado tiene su señora en San Sebastian, segun noticias, y no ha venido a su mando, sin embargo de haber estado ocho meses de Comandante General en Santander = Ayer mande la faxa y medidas de Mendiola a Zalaje Lozoya de Subijana, bajo la fianza de su padre, por tres años que concluiran en Agosto de 1842 y renta en cada uno de ocho fanegas de trigo en lugar de las once cuyo estaba anteriormente; pues Damaso Aberasturi que deja el arriendo esta resentido de que el año de 31 se le subio de 9 fan.s a once; y en fin encargue al nuevo arrendatario la conservacion de la casa = Estos dias se me han presentado dos pretendientes para la casa n.º 14 de la Zapateria que dejo Jeronimo Goya (Q.E.G.H.) pero el que es mas conocido y le quiere por un año no me ha ofrecido mas que 620 r.s de renta, y yo sola Daria en 730 r.s aunque a otro año ser de toda confianza, por que en estos seis me-

ser nadie ha venido a pedirla, y aunque en las casas de V. que se hallan desocupadas nada ha sucedido hasta ahora, en otras han hecho destrozos, bien es verdad que también ha habido que reponer en las de V. las cerraduras = La mujer de Antonio Laguna que arrendaba una Tejabana en la Ras.a por cuenta de V. al cumplimiento en el 18 del Marzo, se marchó cuando tratamos de la espulsion de familias, sin pagar la renta ni entregarme la llave, pero esta la he hallado en poder de Remigio Laguna aquien he arrendado la Tejabana por 86 R.s para dentro que va siguiendo = Acompaño el estracto de la cuenta del ultimo mes de Marzo y me repito como siempre de V. afmo S.S. Q.B.S.M.

A Valladolid. Abril 13 de 1839.
A mi S.r D. Manuel de Velasco

Mi muy estimado Señor: no he recibido carta de V. posterior a la de 27 del Marzo que tengo contestada en el 6 del presente = Ayer cumplimentó de alojamiento el Sr. Comandante General a la casa del Sr. Ortes: ha manifestado por medio del Ayudante su agradecimiento por haber salido algo antes por sus asuntos = La casa n.º 14 de la Zapatería Dejo viendo hable en mi ultima he convenido y en hacerle 4 ab chocolateros Juan de Verde por un año y renta de setecientos R.s: se esta Dandole un ligero blanqueo, y reponiendo algunos ladrillos y rebozques, pero no falta fijar el dia que he de principiar el arriendo, que no puede pasar del primero de Mayo = La habitacion 2.a de la casa n.º 25 de la calle de S.to Dom.º la arriendo por 20 R.s al mes que me han pagado el presente = De Gregorio Villaor cobré 101 R.s Vn. por cuenta de la renta vencida en Febrero del 837, pues no puedo entrarle en un metodo de

pagar aunque sean pequeñas partidas = El mismo dia estuvo Chomin a gobernar el jardin y le pague 42 R. por cortes y poner de estacas y latas para gobernar los arboles, quedando en dar en la primera ocasion que baje otros 44 R. por estacas y latas empleadas en la huerta de Arcaya = Puede V decir á su Señora madre que he pagado los 40 R. por la labranza de 31 de Enero que dió al Soldado Benito Castrillo, aunque no he recibido aviso para este pago; pero que no tengo inconveniente de aumentarla que avisó el 29 del mismo Marzo para pagar igual cantidad á Cuerbo Tejedo = El mismo dia pase en justicia á un hijo de Juan vecino de Grajal por haberle insultado el mismo dentro de la casa que habita en aquel pueblo, pero como no es facil probarle daños y atendido el buen concepto que goza su padre, le reduje á reprension, cargando de las costas del juicio y encargando al Regidor de calidad de la casa: el padre de Juan me ofreció cuidar de ella y tanto él como el mismo me dijeron que convenia cerrar de pared algunos tabiques que por las inundaciones se habian caido, cuyo coste por hacer pueden en la obra regularse sobre 60 á 80 R.; pero sobre todo le encargue que a Chomin que se entienda y crea los materiales que hubiere dentro de la casa. Aqui todos seguimos tan noveda, deseando á V V. salud y felicidad para que mande lo que gusten

A Valladolid Abril 20 de 1839

A mi Sr. D. Manuel de Velasco

Mi muy estimado Señor: a su tiempo recibí la grata del 1. de 12 del presente y todos celebramos el que V. se haya casado con felicidad á las Señoras madre y hermana =

=Ya hace algunos dias que el Mro Equiabal sale à pasear y sigue bien en su convalecencia, agradeciendo mucho el afecto de V. que le he hecho presente.= Queda con deseos de pagar los reditos à Ntra hermana; pero como en los dos años anteriores se ha valido de distintos encargados, no se deguien resolver en el presente; aunque hubiera tuvo antes orden de cobrar, a hora le ocurre, pero le mandara recado= Pague los 92 rs. al Soldado Pio Aguado, y no se ha presentado Eusebio Tesedo que fue el primero deguien se hizo cargo de V. dio aviso= Quedo enterado de la facultad que V. me da para hacer rebajas de rentas a los inquilinos, en las que procurare conciliar la subsistencia de ellos con la conservacion y producto posible de las fincas= Ya me pago la renta de la casa Antonio Laureta sin descuento de pretensiones que hubiera hecho à V. como que quedé mas satisfecho= Roque Tumer inquilino de la casa n.º 50 de la Zapateria me ha propuesto que pagara la renta de 30 Ducados, sin embargo segun el año pasado se le rebajo de 550 rs. à 500; yo le he propuesto que este año pague por lo vencido en 1.º de Abril que exige 440 rs. y para el siguiente 400, pero sin embargo atendido el mal estado de la casa y à que hagan aquella vecindad 44 desgraciados, respito que cuando el partido posible, afin de que no se acabe= Por el estadito que acompaño vera V. que he cobrado de la Ciudad 1053 rs. de lo que se exigio sobre ello en Dic.re de 1837 = Ayer estuvo Thomas y me dijo que el corte se conservaba bien en casa del Cura, que la huerta tenia bien gobernada, y que los arboles prometian mucho, conservandolos en el mejor estado = La Señora Agustina, mi esposa y demas familiares me encargan que haga à V. presente lo que agradecen sus expresiones, y que desean à V. en compañia de Ntra Madre y D.ª M. N. que disfruten de buena salud, repitiendo lo mis-

uno por su parte la q.ª [illegible]

A Madrid. A la Plazuela del Angel nº 20, Cuarto 2º. Abril 27 de 1839. Amigo Sr. D. Juan!

Mi muy estimado Señor: a mis respetivos tiempos han sido en mi poder las siempre gratas de V. de 19 y 22 del pasado: no habia mandado hacer la obra de la casa de que le hablé segun V. se persuadio, y ahora que la ha reconocido Thomin me dice que hay que hacer sobre una pared como de estado y medio, sobre esta estuvo de tirada y muere pies de altura poco mas ó menos; pero que conviene para la conservacion de la casa, y que no roben el maderamen y como catorce carros de teja que habra dentro; por lo que quedamos en que procuraria hacerlo con la economia posible = Despues que puse en el correo la mia del 20, pague la libranza de los cuarenta D.s al Soldado Eusebio Tejedo = La mayor parte de los acreedores no esperaban cobrar de la Ciudad, pero asi como hizo las exacciones sin anunciarlo ni dar termino, asi hizo el reintegro de la 4.ª parte y de los intereses = Luego entonado del abono de los 160 r.s que debo hacer á Valdecolmillos por el porte de la cuenta Juana, porque he participado asu tia y tambien ha quedado entendida. Sin mas por hoy y deseando que V.V. lleguen felizmente á Madrid, en donde hallen igualmente al Sr D. Narcisa y hermanos se repite de V.V. como siempre affmo S.S.Q.B.S.M.

A Madrid a mi Sr. D. Juan. Mayo 4 de 1839

Mi muy estimado Señor: no tengo cosa de V. que contestar, y espero que con la primera recibire la noticia de la feliz llegada de VV. á esa [illegible]

á donde dirigí la mia del 27 = Por la lenadura de la casa de Jaco-
legui le han pedido a Chamin 200 rs. f., haciendolo a piedra seca, pe-
ro bien egecutada para que en caso necesario ielo pueda dar un re-
bosque y quedar permanente; poco legun me dijo podra bajar de
esta cantidad, pues Juan y el inquilino se equivocaban mucho
por q.e aun haciendolo a la ligera debia costar mas que lo que ellos
decian = Aun no ha llegado la fiada Juana; pero por una
carta que la muger de Bernabe Rico escribió a la S.ra Agustina
sabemos que salio el 27 = Con Roque Ruiner inquilino de la
casa n.º 30, de la Rayuela combine en que por el año vencido
en 1.º de Abril p.p.º pagase la renta de 400 r.s f.s y para el año sig.te
365 rs: tubo que abonar este partido, que aun le parecia caro, por
que le veia resuelto a dejar la casa, que luego hubiera sido dificil
arrendarla = D. Francisco Paula del Valle inquilino de la casa
n.º 43 de la Carrera me pago por su renta 1200 r.s del primero
del presente aunque vencio el año, me entregó un recibo de 108
r.s por reparos de Albañileria que hizo reclamó, previniendo
que por los 1200 r.s le hiciese arreglo por nueve años, y
le ofrecí proponer a V. lo que le haria por seis, por lo que re-
mando V. prevenir lo que Dige en mis cartas de 10 de Abril y
8 de Mayo del año último, y que Vrde hacerle el arreglo
promete hacer en la casa algunas obras utiles o aun necesarias,
espero que V. me diga lo que deben hacer = D. Clemente Eguiluz
me ha hablado los dias pasados de que tiene tratado con V. el to-
mar un terreno en la Florida y la ultima vez me dijo que aviase
a V. para poder tratar de su reconocimiento y precio = Manue-
la Solana inquilina de la principal habitacion de la casa n.º 25 de

la Calle de Santo Domingo me ha desgradado del anciendo; pues importa poco ó acaso es conbeniente, por que no tratabe bien la casa y contaba bastante el Cobrade la cosecha de R2 d. mensuales = Acompaña segun costumbre el estado de la fuente del mes de Abril último, y deseando á V. salud y felicidad en compañia de su Señora madre D. Narcisa y hermanos se repite a ffmo. s. s. Q. b. s. m.

A Madrid amigo Sr. D. Man.l Mayo 8 de 1839

Mi muy estimado Señor: ayer recibi la apreciable de V. del 4 y celebro infinito con toda esta familia la feliz llegada y reunion de V. que ya sabiamos por la carta del 2 de mi S.ra D.a Maria Nieves que recibio la Sobrina el correo anterior y sobre la llegada de la criada Juana y de la arroba de lenio le tiene contestado = Tendrá con sus cuentos la letra de dos mil reales, a cuatro dias vista, a mi orden, y cargo de la Señora Viuda de Ruiz del Comercio de esa Corte, que alaprar me ha librado D.a Felicia Aguirre de Zubiaga de este Comercio = Hoy he sido llamado ala Aduana y me han dicho que por cuenta de renta conbiene que se retejen los dos almacenes, que he visto que efectivamente caen alguna gotera, les he dho que conozco indispensable el reconocer el Tejado por el Carpintero de casa, a quien los Señores de la Real Hacienda pagaran; y al propio tiempo he dho al Administrador que en cuanto ala retexion que estos hubieran de que se les firmase el recibo de las obras, no se halla V. en el caso de hacerlo hasta que se le pague alguna renta, y haciendole cargo de que van a vencer luego tres años y medio sin haber cobrado un cuarto, me ha respondido que es cosa del Señor Intendente: yo soy de opinion

de dirigirle una instancia, para que en caso necesario la eleve al Gobierno, pues como las tres libranzas que tiene dadas sobre Santander se hallan sin cubrir un centavo mi poderdo, nada resultará de las diligencias que se han hecho para su cobro, y para ver si quieren atender a una cosa tan sagrada, y evitar que en ningun tiempo digan por que no se reclamó con oportunidad, espero que V. me diga lo que debo hacer, oí recibido del Abogado segundo pondré una esposicion lo mejor que sepueda. Hoy 9: nada mas me ocurre sino repetir como siempre los deseos de complacer a V. su afmo &

A Madrid amigo Sr. D. Man.
Mayo 18 de 1839. ——

Mi muy estimado Sr.: a su tiempo recibi la favorecida de V. de 11 del Corriente, y no ocurriendo cosa particular escribiré en iguales dias que V. hara asi es decir los Sabados = Cuando se trató de poner la rejilla para ver quien llama ala puerta, quiso la Sra Agustina avisarlo a V., pero fui yo la causa de que no lo hiciese por ser una cosa de muy poco corte y muy util en todos tiempos; pues bien que asi me retraia era el que se hubiese hecho en cualquier dela puerta, lo que se ha evitado colocando en el tabique de entrada hasta dela cocina al lado del fogar un cuadrito como ocho pulgadas de alto y seis de ancho = Dionisio Yañez de Matamoros inquilino de la ganaria mayor, yerno del anterior Valdo de Lamela, se me presentó ayer pidiendome dos fanegas de trigo a calidad de debolverlas en la proxima cosecha, y como ya debe todas algo dele que se reservó para la Señora Agustina y V. podra inferir el sagueo que supriegon en la accion delos ultimos dias que anunciaran los pa-

peles, lo avisa á V. y espera su orden, advirtiendo que lo que
yo he recibido por otro asiento han sido en el año de 1837
dos fanegas de trigo por cuenta del año de 1836 y nada por
otro año de 1837; y en el último de 1838 cinco fanegas por
cuenta del mismo año, y que lo que adeuda annal son
siete fanegas, pero sin embargo le considero dignos de
compasion = Entregue ala Viuda Juana por mano de D.ª
Agustina los 50 r.s que se decian en la esquela de mi D.ª D.ª
Maria Nieto = Salió de la 1.ª habitacion de la casa n.º 25 de
la calle de Santo Dom.º la inquilina que dije = V. en mi carta
del 4, quedandome adeber 24 r.s y de estos hacendo los siguientes
mas precios para ver si se puede arrendar = Incluyo la es-
quela de la S.ª Agustina y Sirimas por hoy lo que se ofrece

A Madrid, asi S.r D. Manl. Mayo 25 de 1839 *

Mi muy estimado Señor: a su tiempo reci-
bi la siempre grata de V. 18 de que rige y
quedo enterado de que V. recibió la letra y cobró los dos mil D.s
su importe de la Viuda de Bulen = Pasé al Abogado Angulo
para poner la exposicion para el Sr Intendente, sobre pago
de la renta de la Aduana, pero la suspendimos por las razones
de su instruccion i dictamen que con las tres libranzas de la
renta de 1836 y primera mitad del 37 acompaño,
para que en Santander se consiga y sea la aceptacion y
pago, i el protesto por documento que pueda presentar
aqui contra esposicion al Sr. Intendente, pues son pasos in-
dispensables, segun anteriormente lo dige á V. que me lo ha-

bien prevenido en la misma Aduana, diciendome que aun
cuando llegase el caso de extraviarse las libranzas las darian
Duplicadas = Sin mas por hoy repite los deseos de complacerle V. &

A. Madrid, ann Sr. D. Manl.
Junio 1.º de 1839.

Mi muy estimado Sr.: contesto ala apreciable
del. de 25 del mayo ultimo, y Digo: que al reci-
bo de la suya recibi que ayer las dos fanegas de trigo a calidad
de debolverlas en la proxima cosecha = Andres Iguizabal salio el
martes ultimo para Aranjuez a tomar las aguas ó procurar
su remedio por que aqui poco ó nada adelantaba en su salud,
y con hijo Mario he hecho presente la rebaja de la cuenta de la
cuenta y buena que he anotado en su quaderno = Por el estracto
de cuenta que incluyo corresponde a Mayo, vera V. que he
pagado al presentante de Orrantia los reditos, y he sabido
tambien que dho Orrantia no recibio = como no me considera-
ba con facultades para pedir cuentas a los apoderados de Gui-
puzcoa y Vizcaya no habia hecho diligencia ninguna; pero en
este momento llega Churruca y le doy cartas para D. Juan
Martin de Madina, de Escoriaza, y D. Jose Manuel de Iturri-
zabal de Plasencia, entregandole algun dinero para gas-
tos del viage: tambien escribire a Bekolaza el de Tolosa para
que me diga el estado de aquellas haciendas y demas que se le
ofrezca; pero sin necesidad de que llegue Churruca a Tolosa.
Desea a V. salud y felicidad para que mande lo que guste su
afmo. S. S. B. S. M.

A Mad.d ami Sr. D.n Man.l
Junio 8 de 1839

Mi muy estimado Señor: con vista de la apre-
ble del 1.º del Corriente estendio el Abogado
la esposicion para el Sr. Gobernador de la

Aduanas de Santabria, haciendo relacion dela escritura se ar-
riendo celebrada en virtud dela R.l orden, de las libranzas espe-
didas diciendo q.e aunque se han practicado diligencias en
Santander para su cobro no se ha podido conseguir, y que ade-
mas se deben aun 22.500 r.s hasta 1.º de Enero deste año, y
haciendo ver lo cuantioso de ambas sumas y la justa pre-
ferencia que en el concepto legal deben merecer su pago, se le
suplica que dé las ordenes mas eficaces para que se verifique,
concediendo las libranzas pedidas, que se le franqueen reportes
cerca de lo que se providencie a la exposicion cuya debo
hacer depende con el decreto que recaygese. Ayer la entregue
en la oficina de Ex.a Intendente, y aunque fui a hacer oportu-
na y con animo de hablar a este Sr. no se halle: he quedado
con copia, para cuando se envio a V. hasta ver el resultado =
El dia 5 de este mes ocupe la 2.a habitacion de la casa n.º 18 de la
Correria por 11 r.s mensuales, pues estaba desocupada desde Mayo
de 1838 = En mi anterior dige a V. que Andres Iguiñabal
habia ido a Tarragona, y ayer tubimos la triste noticia de
su fallecimiento, pero que habia tenido una asistencia espiri-
tual y temporal la mas completa, y que igualmente fue
enterrado el dia 6. = El lunes de esta semana alojamos en esta casa
de V. un Comandante de la G. R. con dos asistentes y caballos,
procedente del Cuartel G.l y se dice que marcha el lunes proximo
= Acaba de llegar (Termin dem viage y me entrega carta del Pro-
visor D. Santiago de Madrid en que dice que las rentas del hospi-
tal de los años de 1836, 37 y 38 exigio el Administrador de bienes

segurados; igualmente el año del 834 y 35 pasta exigio por
fuerza seguros de la Justicia y ademas las contribuciones, y
que aun en estos años poco o nada sobre de la renta y por lo
llevar entre los pagados de su Difunto padre los recibos de contri-
buciones y no teniendo a la mano como podia decirme de fijo,
pero que quedaba en comunicarme lo que resultase de los dos
años; en fin Churruca ha venido satisfecho del buen recibi-
miento que le hizo Nro Señor = D. J. M. de Mendivabal
el de Plasencia tambien le entrego una esquela, confusa, diciendo
de que el mismo Churruca no sabia, y lo que me informe
es, que alli no estan los bienes asegurados, que dice que nada
ha cobrado, que fue mal recibido y que especialmente su familia
quiso confundirle agentes, manifestando poco efecto y estra-
ñando que V. pidiese, aunque á Churruca el Padre y familia le
conoscan: dice que él D. Juan Manuel Sebalba bastante ancianos
y adecuados, y por los informes que le mandado varias perso-
nas quien es de esperar que haga bien las cobranzas el Sor
Mendivabal, en que dé cuentas formales: como yo no tengo
idea de tal sujeto nada puedo decir á V. por mi parte = En
cuanto á V. una carta que para este efecto me ha enviado
el Sr Cura de Arraya D. Baltasar = Tambien tengan en V. buenos S

A Madrid con el Sr D. Manl. } Mi muy estimado Señor: recibi la apreci-
Junio 15 del 839 } ble de V. del 8 sobre cuyo contenido tengo como
á V. con igual fha, aunque poco lisongero: en el intermedio he sabido
que en el Hospital se han hecho obras de gastos publicos, y por
supuesto son cargo á V., que habran importado mas de diez y
seis mil rs = Los alojados marcharon el lunes segun le anun-
cié en mi último = Incluyo la carta que me dirigio con fha

12 del corriente D. Jorge Angulo relativo al crédito de la herencia
Dª Juana, y otra de Saturnino Bortero que Reguinne dijo de
palabra es pª la Rª madre del V. C. P. B. = Habiendome presen-
tado el Sr. Intendente Gobernador delas Aduanas de Cantabria me
manifestó la justicia con que reclamaba las rentas, y recogí la
esposicion con su informe y decreto, que considerando podria serle
a V. útil en esa la remito original y quedó con copia = Estos dias
me he enterado con D. Pedro Alegria en la formacion del inventario
de los bienes que dejó Andres Egurbal (Q. L. E. G.) pues aun que dije
a V. que me habia encargado de la Curaduria de sus hijos, por otro
testamento que otorgó en Asunsoro nos dejó a los Dos por unicos
Testamentarios, Tutores y Curadores de sus hijos, y quisiamos ha-
cer en su favor cuanto podamos = A Juan Diego de Landa
vecino de Alli escribi el 5 del corriente noticiandole esto dicé
para que venga a tratar con migo sobre el pago de sus dos
cerros y que en defecto lo pasaria en justicia, mediante aque
ha despreciado otras veces y espero que le haya parado en este
daño y costas, y como hasta hoy me sucede lo proprio estoy re-
suelto a Ejecutarlo y exigirle hasta el último maravedi y que deba,
si V. no me da otra orden, porque cuando las cosas llegan a tal
menor precio, parece conveniente esperar por algun dia de
la ley = tambien incluyo esquela de la Sª Agustina en que
habla del estado de la cuenta de Arroyo = Deseo á V. buena
salud en compañia de esos Señores para que mandem

A Madrid amigo Dn Juan! } Mi amy estimado Señor: con la ocasion
Junio 18 de 1839 } de remitir la de la Señora Agustina para

la Señora madre de V. a quien hace V. presente que la deseo, en cuanto el tiempo permite, el dia mas feliz de su cumplimiento en compañia de todos los VV.: Digo algun poco tiempo, que acabo de recibir la muy estimada de V. del 15 del presente de la que quedo enterado y en cumplir con la puntualidad posible los encargos que en ella me hace, pagando a D.a Isabel de Letamendi, cuando tenga presente, los 158 r.s que V. me ordena = Por parte del Sr. D. Cristoval Ugarte debo a la Sra. Aguilla, que hace un año recibi, pero previene a la Sra. Agustina que no recoja este cobro, y segun me dice ya lo tiene en su poder = Sin mas por hoy &

A Madrid a mi S.r D. Manl. Vit.a 22 de Junio de 1839.

Mi muy estimado S.r: Despues de infinitos pasos he conseguido el cobro en varias partidas de los 4.50 r.s que debe Gregorio Villaor por resto de la cuenta de la casa vencida en 1.o de Febrero de 1837, y continuare pidiendole las dos rentas debengadas en 1838 y el presente = El jueves tengo Cherminis de la hacienda de Aranga a cobrar nueve libras de pesas que se vendieron a doce cuartos, y hoy he tratado como me dice V. con igual objeto, y habiendo manifestado a D. Baltasar lo que V. me decia en su de 15 ha manifestado su agradecim.to Sin mas por hoy &

A Madrid a mi S.r D. Manl. Vit.a 27 de Junio de 1839.

Mi muy estimado Señor: quedo enterado del envio de los libramas que V. ha hecho a Santander: hoy me he hallado con el Contador interino de la Aduana y me ha hablado diciendo que esta estendido con libramientos de los reintegros hechos en los almacenes, que segun tengo vista la cuenta importan sobre 222 r.s, pero

como me he manifestado q[ue]se que yo lo firme, le he con-
testado q[ue] no prestare mi firma en ningun documento in-
teresado q[ue] no llegue el caso despues de la cuenta, asi como enton-
ces estare pronto a los abonos de todo q[ue] he hecho con
mi conocimiento = comuniqué a D. Jorge Angelo lo q[ue] el
me decia respecto al credito de su hermano = Sigue el
mandamiento para Lunes de Alí y esta tarde a las cuatro
nos veremos ante el Sr. Alcalde, q[ue] me prometió obligarle
al pago energicamente, atendido su morosidad y negativa
de verse conmigo, pues aun no le conozco = La esquela p.a
Cubria Elguea se la remití con persona de toda mi confianza
y a ella ó persona de su encargo le entregaré los 320 r.s q[ue]
hace tiempo me tiene V. ordenado: con lo q[ue] cerré lo hoy
ala facturada de V. de 22 del corriente, por remitir la adjunta
de la Señora Agustina = Ayer arrendé la p.a Hab.n de la casa n.o
25 de la Calle de S.to Dom.o por 22 r.s mensuales y p.r q[ue] de mas de
hablados, a un tangente y un murcio del 16 de linia, pues no
hay un paisano q[ue] habite habitacion = Iguiñiz y Antich
estan malquistados, por q[ue] este impide a Iguiñiz q[ue] lleve
aguas del dorbon de su confianza las hache a un precio
q[ue] Antich gobierna; pueden mudarse las aguas a donde quie-
diere Iguiñiz, pero costara mas 80 r.s q[ue] Antich q[ue]ria
pagar la mitad, pero Iguiñiz no lo ha querido, resentido de
q[ue] estando la casa a su cargo, no haberle encargado el pozo
hecho, y aun me es sospechoso el q[ue] V. pague la mitad,
aunq[ue] entre los medios q[ue] he buscado para conciliarlos no

hallo otro, pero cuplir cuyo lo orden de V. y repito los deseos de complacerle &

S. Madd. a mi Sr. D. Manl. Feb.a 6 de Julio de 1839.

Mi muy estimado Señor: a su tiempo recibi la siempre grata de V. de 29 del finado, y relativo a nuestro asunto de Oviedo escribi el dia 4 a D. Pedro Sologaistua pues anhelo mucho tener en aquella ciudad o en Tudela de Navarra con quien entenderme directamente = En el juicio con Juan Diego de Landa, menor, vecino de Alli, a quien demande sobre pago de nueve dias de seis años vencidos desde 6 de Abril de 1834 hasta el presente al respecto de 744 Rs vn en cada uno por el censo a favor de la memoria de mi tia de Arcaya, resulto obligarse al pago en tres plazos, uno de presente por el que me satisfizo 148 Rs. 16 Mrs, y los otros dos en 1.o de Octubre y 1.o de Octubre proximo; quiso que se le hiciese rebaja, pero yo por su falta de presentacion me vali de todo el auxilio de la Justicia; sin embargo como es cierto que la renta de la hipoteca sufre grandes contribuciones lo envio a V. para su determinacion = Pague a Eusebio Elguea vecino de Zumbano, nueve ongulinas de a 20 Rs, y ayer me suplico que dirigiese a V. la adjunta para D. Juan Duruna = La Señora Agustina y mi esposa estuvieron en Arcaya la vispera de San Pedro, y les pareció muy bien la huerta, que habia buenas habas, acelgas, garbanzo, guinda, pera, Zirvela mucha, y manzana y albaricoque, etc, estan ahora trabajando Chorizo la guinda, de la que se hizo el dulce, y usando de la gracia de V. V. comemos y le vendo segun lo ordenaba la S.a Madre de V. = La Señora de D. Ant.o

Pedro Manriquez ha visto la casa nº 143 de la Concepcion, y pedi
una peseta al dia, pero me dijo que vivia enla de Alcala
ó Circunvalacion por tres D.s y que trataba de dejarla porque
no sela daban los de la hacienda nacional en dos y medio
en lugar de los seis que antes producia, por fin me ofrecio
dos D.s que me descontolé, porque Antigoaga la dejo mal-
tratada y es indispensable reponer el empedrado el portal
enladrillado varios remiendos, cristales y darle un blan-
queo, que aunque á esto se prestaria anticipados por
cuenta de renta, de gastaria acerca de un año, pero
si pagais tres D.s dicen yo creo que convendria arre-
darsela por ser muy dificil entrar en ella otra familia
decente para que la trate bien, sobre esto seria bueno que
V. me contestase = Sarda de Sorico = En la Aduana ademas
Del ortejo, sin tocar con migo, conjuntieron el lucero y
blanquearon la habitacion del Administrador, con lo que pasó
la cuenta de trescientos y tantos D.s y me enviaron a casa el
libramiento para firmar, pero no lo hice y a hora atrasan
el pago alos oficiales, pero estos se mueren apedir al Ad.
ministrador que les mande trabajar = En el estado de cuenta
de Pinio que acompaño con V. que quedan pagados hasta el dia
de Carpintero, Albañil, herrero, Labrero y cerero, como tambien
la casa adera dela casa de Gandalegui, que queda á satisfaccion
de Chomin, aunque se ha notado mucho roto de cuarton
y tablas, que dio motivo al juicio que tube con Luis vecino de
dho pueblo = En este momento llegan de Arcaya con la queja
que han podido hacer en unas cortas en las cuales la Maria de Casa

Del Sr. Clarke y la Maxima. Parecelo V. con salud &

A Madrid a mi Sr. D. Juan C.
Sobre 13 de Julio de 1839

Mi muy estimado Señor: para dejar con-
testados los de la Aduana es necesario firmar
el libramiento de los trescientos treinta y pico de rs. que diga a V. en
mi última, y acaso un recibo de 592 rs. que antes pretendieron
y V se acuerda, delos cuales se hace mencion en el informe de
la ultima esposicion; firmando yo el libramiento no dudo q.
me darán el Dinero para entregar alos oficiales = En breve y con
el menor gasto posible se mudaran las aguas dela Fuente de
Eguilaz pues al efecto he buscado yo la galata barata = Gracias
yo la letra que V me pidio en la estimada del 6 dela cantidad
de mil rs. a dos dias vista, a mi orden, y cargo de D. Joaquin
Franco deste comercio, que ala para me ha librado D.a Felicia de Ju-
ria de Rudoya, y le he puesto el correspondiente recibo = Estamos
en la critica estacion de hacer una pared en la casa n.o 5 dela
Cadillería enfrente delos comunes, que por estar en muy
mal estado habra que buscar piedra y ejecutar la pared con to-
da precaucion, pues en ella consiste que la casa no se arruine =
Es poco merecer de V. que de parte de mi esposa y dela mia ma-
nifieste al Sr. D. Alejo que le deseamos disfrute con felicidad
el dia de su Santo en compañia de todos VV. = Sin mas por hoy &

A Madrid a mi Sr. D. Juan.
Vitoria 20 de Julio de 1839

Mi muy estimado Señor: sucesivamente
han sido en mi poder las siempre gratas de V. de 9 y 13 de este
mes; pero ambas despues del arribo de la nueva Delmismo dia 13 =
La Señora de Zearmaguia a quien he invitado aquedarse en
casa en adviendo, me respondió como ambos que gusta hacerlo
a gusto de sus hijos, y que se echasen puertas enedio alos bal-

cones por ser de fijar antiguas las que tienen; q.de habria
proyuesto otras casas, y que me manifestara su determina-
cion, lo que aun no ha echo: las puertas delos balcones que
no son de necesidad costarian alrededor de 200 d.s: yo creo que
dha Señora quiera mas bien tener la habitacion hacia la
plaza, y como en todos partes hay enque escoger los pareceres
dientes aun no saben lo q.ue les place= Firmé el libram.to
dela Aduana de 331 d.s lo cobré y pague alos oficiales de
jando en mi cuenta anotada la entrada y salida= He en-
tregado a Isabel de Letamendi los 160 d.s que V. me orde-
naba en la del 13= El miercoles tuvo en la sala de la Ciu-
dad junta de hacendados por indicacion del Sr. Comandante
general sobre la cobranza de rentas, y propusieron que se in-
struise al Sr Gral en Gefe, para que eximiese la Aduana del Sr.
Zubiaurre, y aunque nada se resolvió, puesto unicamente dijo
que el Ayuntam.to y Diputacion tuviesen por los hacendados lo
mas conveniente, ayer llegó la fuerza del Sr. Zubiaurre, no
se conque objeto, es por hoy pueden Vds a V. una idea de
la recaudacion de rentas dela presente cosecha= El jueves
dio orden el Sr. comandante general alos pueblos inmediatos p.a
que en el mismo dia cargue trabajen las cabadas de las aceas en
esta ciudad buscando cada vecino en donde poner lo suyo
y como este favor me pidió Juan Luis inquilino de Bermeo
le dije que procurara darle loca en alguna de las habitacio-
nes cerradas para subir dentro algunos. Parece V.d bien como les
desea Su afmo S.S.B.S.M.

A Mad.d anio Sr D. Manl.
Vit.a 27 de Julio de 1839

Mi muy estimado Señor: recibi la apreciable del.
dho de que rige y estube con el Administrador de
la Aduana de quien Bliaté las cuatro libranzas de resto hasta
fin de Setiembre último y me dijo que en ellas Daria Sobre lo que
quedó en hablar al Sr Intendente: mucho me alegro de la
buena relacion que ha establecido V. en Santander, pues lo que di-
ce los empleados de esta Aduana ès, que necesita estar siem-
pre ala mira y ver el Agente importuno = Comuniqué a D.
Baltasar lo que V. me decia de Nuestra Señora de Ybañez = Se
recelaba la familia de Sologaistoa de que hubiese estado enfer-
mo por la falta de dhas cartas, pues debemos de creer el alivio,
porque he sabido enfermedad de Consequencia: tambien desea
parecerme en correspondencia con la persona que me señalece
Pinedo, pues tengo ya en mi poder un estracto de 61 escritu-
de compras de frutos, aunque su valor no llega á 500 D.s de
los que no entraron en el cambio mas que sobre 380 D.s = La te-
nazon de Beamonguia me dijo que dispusiese de la suya que co-
mo nunca que haciendo las obras de adorno que ella pretendia
nunca podia quedar á V. de la renta = Se puso el encañado en
la confiteria ó desban de la casa de Equibar que costó 51 D.s
Delos que he pagado por cuenta de V. 25 ℔ y Tengo otra tanta
cantidad = En las salidas que de aqui ha hecho la Tropa ha que
mado las mieses, un dia por la parte de Guebara y el dia de
Santiago desde Zarauza por Echavarri hasta Betolaza ô mas,
sea V. que consecuencia queda esto con lo propuesto en la Junta
de hacendados. Deseo á VV. buena salud para que mande &

A Mad.d con Sr. D. Manl.
Vitoria 3 de Agosto de 1839

Mi muy estimado Señor: como V. dice en su apreciable del 27 de Julio la reunion de forasteros en nada dan ningun resultado; pero como alos pueblos seles obliga aque entren todas las cosechas en las guarniciones, esto dara algun motivo para que paguen las rentas, aunque todavia no se ha dado principio = La habitacion 1.a de la casa n.o 25 de la calle de Santo Domingo, cuyo arriendo acorre à V. en mi carta de 27 de Junio, la desocuparon y entregaron las llaves cuando cumplio el primer mes, que habian pagado con anticipacion = Aunque repito mis pedidos à varios inquilinos por rentas de casas y habitaciones no puedo cobrar, y no los pongo en justicia, ò unos porque no tienen bastantes muebles apreciables, ò otros porque si dejaban las habitaciones no se volverian à arrendar, y otras consideraciones que las circunstancias hacen en esta precision de tolerar la falta de los pagos = Doy à V. infinitas gracias por los pasos que V. ha dado con motivo gaditana sobre el asunto de mi familia en Oviedo; y despues que reciba de alli unas noticias que tengo pedidas, veré si el amigo ò el sobrino pueden hacer mis veces, pues aunque la idea de pasar alla me interesaba en la mejor, repugna viajar en este estado de cosas. Tambien tengo pedido alos Jueces interesados que resuelvan sobre el cambio, y me atengo a esta determinacion, ademas de las amplias facultades que tienen dadas = El respaldo en el extracto de la cuenta de Julio = En la Aduana no he dado mas pasos sobre las libranzas hasta el aviso de V. = Escribo la pared del frente de la casa n.o 5 de la Cuchillería en poco mas de dos dias aunque con cinco obreros. Repito los deseos de complacer à VV. y quedo suyo con salud y

A Madrid ante Sr D. Juan f. Vitl 10 dicty. de 1839

Mi muy estimado Sr.: por la favorecida de V. del 3 veo el fatal resultado de haber protegido el Intendente de Santander las libranzas, y como V. le persuade muy bien, aquí nada se adelantará por la mala voluntad que siempre han manifestado, pues aun cuando la Aduana no prodigase [illegible] por deudos, las rentas deben emplearlos que quieren en ella con concepto de subarrendatarios, dejen, si hubieran alguna hintura de honor, haberlas rescatado para V. = Feliciano Ayra, el Sante, que lleva en arriendo las casas accesorias a la principal, la que él habita hace cuatro años en 440 r.s y la que habita Rafael Belacorta en 360 r.s en lugar de los 560 que dho Belacorta pagaba, hace bastante tiempo y pretende la prevision de q.e se le baje la renta, y por fin ha pedido que para el año que viene sea en 30 de Setiembre de 1840 se le baje en 200 r.s del 800 que paga por ambas casas, y después de varias reflexiones y teniendo yo presente que no conviene variar de inquilinos por la debil y mala fe que hay por la parte del Canal, quedé con el Sastre en que propondria a V. la rebaja de 160 r.s sobre lo que espera la determinacion de V. = Ayer desde las doce del medio dia hasta las tres duró la entrada de la tropa que vino por el portal de Vebnia, que no bajaria de 2000 hombres, y aunque se han distribuido por los pueblos, ha quedado aqui mucha gente, pues como dice a V. la S.a Agustina en la casa de V. ocupa la habitacion de arriba el Gral Zea y la de abajo las oficinas = Si ambos debuy en ocho dias ocurriese algo que merezca la atencion de V. se la propondré a Arteaga lo avisaré a V. y tenemos por hoy y deseando a VV. salud y tranquilidad se repite afmo de

A Madrid á mi Sr. D. Manl.
Vitoria 13 de Bryo de 1839

Mi muy estimado Señor: el Sabado por la tarde estube en Moreaga y Arcaute a prevenir alos ingenieros que trageran los rentes, y aunque lo prevenido, no estoy del todo satisfecho, por que han malead despedida y de afectos: Casimiro Alvarez quedose en Arcaute Dice que habia imposibilidad de cercando al difunto Uribe, pero he labrado alguna heredad que le ha acomodado, aunque poco por hacer y a un año que esta enfermo, y quiere continuar con el cercado que estaba tenia en 12 fanl. de trigo, y a presencia de D. Marcelino Sanz convenimos en que por este año pagaria fanega y media y en los siguientes a 5 fanl. teniendo el año de 42 todas las heredades labradas y en buen estado. Las mejores heredades cinco dichas alas casas de los dos pueblos y pertenencias diferentes propietarios se han combertido en Juncales como la Bella: el vecindario se ha reducido a menos de la mitad habiendo caido algunas casas y cerrado otras = El Domingo por la mañana estube en Arriaga apprevenir al Regidor que ni por la renta del molino y de las dos heredades no trataban de pagar estaba por los abrazos, los pondria en Justicia, pero el motivo de Destrio, las heredades no las labran, los vecinos que no llegan ala mitad, y de ellos pocos de los antiguos, sirvientes, pero sin embargo procurare sacar lo que pueda = Por la tarde estube en Gaudeguis áver la casa tapiada, y me dijo el Regidor lo que urgia el abandonado quiso que se abriese para entrar la tropa pero disuadirle, y que en lo subcesivo haria lo posible por su conservacion = Ayer estubo Chomin con una yunta de peras y como una fanega de cebada de lo que avisara la

A.T.H.A. ALAVA-VELASCO

Señora Agustina, y dijo que aunque la tropa habrá mudado de cantones no habrá llegado á Vizcaya en donde deseará su novedad = El alojamiento en la casa de V. sigue como Dije en mi última y toda la Ciudad muy cargada. Hoy escribo solo porque no estén VV. con cuidado y Deseando á VV. salud y tranquilidad ynos agracian mandenlo que gusten asu afmos. S.S.Q.B.S.M.

A Madd. a mi Sta. D.a Jta. Alvarez. Vit.a 17 de Agto. de 1839.

Mi venerada Señora: Su carta de mi Sr. D. Manuel desde la de ésta 3 del presente a que tengo contestado, y con el cuidado de saber del V. me dice la Sta. Agustina que la Luisa de casa del Sr. Olave le ha dho que el Sr. D. Manuel le hablo con tercianas, aunque no muy fuertes, lo que sentimos mucho y Desearíamos que ya sea de recibo de esta le hayan cesado y le haya restablecido = El martes salieron de aquí las Bejas, menos las de la guarnición, y se hallan hacia la Puente de Villarreal; pero quedaron en la casa del V. un Sargento y un ordenanza con los oficios y un criado del Sr. General Tena = Todavía lo mismo que he recibido Deseando los cinco fam.s de Baigo que entregó ayer la ventera de Zamarra; sin mas por hoy y Deseando á todos VV. buena salud repito los deseos de complacerles su afmo. S.S.Q.B.S.M.

A Ciudad ami Sta. D.a Juana Alvarez. Vit.a 20 Agto. de 1839

Mi venerada Señora: por la siempre grata y favorecida del V. de 14 de este me concibo alguna esperanza de que hayan cesado las calenturas ami Sr. D. Manuel cuyo alivio y salud de VV. Deseamos todos = Ayer entregue el duro á la Sta. Agustina para Roman Bedoya y quedamos enterados de Dale lo que pida; pero aunque han acudido varias veces a casa del Ordinario Pena en busca de la ropa no ha llegado hasta el día, y ultimamente Dijeron a la Agustina en casa del Ordinario que tendrían buen cuidado de entregarla cuando llegase = Para

que VV. se enteren del estado delas haciendas de Ordeña copio por
su orden las cartas de Lorenzo Perilla de fhas 13 de mayo de 1838 y
16 de este mes que recibi en mismo tiempo que la de V. y ala letra
dicen = Agui las cartas = son las unicas que hasta hoy he tenido de
Perilla y por ellas le hara V. cargo que padece una equivocacion en
la ultima, y no le puede atribuir otra cosa, sino que este sorpren-
dido con los desatres de la guerra, por lo que con esta misma fha
le digo que lo mismo à VV., le doy las señas de la casa para
que les escriba siguiere en derechura, y le suplico que entonces la
determinacion de VV. haga lo que pueda con su favor: ayer
estuvo Chorrin y le pregunte si de palabra cuando le entregó
las cuentas le habia dho algo de volverle dinero, y me
dijo que no que al contrario le ofrecio seguir desempeñando
la administracion lo mejor que pudiese = Las tropas no han
vuelto y en cuanto al alojamiento sigue como dije en mi ul-
tima = Por orden de 18 de este mes del Sr. Duque de la Victoria
se ha mandado que en el termino de 48 horas entren los labra-
dores en esta ciudad por sorpresa y sin conocimiento de la auto-
ridad todos los granos mayores de la Llanada de Alava, lo
que no pueden verificar por los muchos bagages que ellos pi-
den y embargan, algunos ingleses me han suplicado que
les proporcione local donde custodiar el trigo, y les he pro-
puesto que con la razon correspondiente les podre recibir reunido
con las rentas, de lo que avisare otro correo, y dando a V. y
señores hijos expresiones de mi parienta, señora Agustina y
demas familia se repite como siempre affmo

A Madrid anuncia Sr.a D.a Juana Alvarez. Vit.a 24 Ag.to de 1839

Mi venerada Señora: contesto ala muy apre-
ciable del V. del 19, é incluyo la de la Agustina,
todos celebramos el adivino dessi Sr. D. Manuel Paz, pues hoy que
es el dia importa unicamente es la salud = He cobrado hasta
hoy 107 r.s fan.s de renta y para de este numero las que han
entregado para que deles guarde, pues solo D. Fran.co Zarate
ha entregado 41 fan.s: no han venido todavia de la
parte de Cerrain y Laguardia que en este punto tengo noticia
que han prevenido alos inquilinos que no las entreguen has-
ta que se arregle la contribucion extraordinaria de guerra:
como hay inquilinos que no se han presentado en los cinco
años tengo que hacer Diligencias en los portales para
buscarlos porque he sabido que intentan ganarse los
dias de sus depositos y no pagar. Rueba V. mil
afectos de la Tomasa Chorrin y Dominga mandando hoy que
gusten esta afmo &

A Madrid anuncia Sr. D. Manl. Vitoria 31 de Ag.to de 1839.

Mi muy estimado Señor: al abrir la favore-
cida de V. de 24 de este me llene de satis-
faccion viendo que V. de ha aliviado de las tercianas, que dios
quiera que no buelvan ni retentarle = En Gardelegui no hay
bienes que arrendar pues hace dos años que los arrendé con
uno de ellos, que arriba ll, y en el presente ha pagado el
inquilino, que vive en las Tiendas, las diez fanegas de trigo
convenidas = Ayer estube en la Aduana a pedir las cuatro
libranzas vencidas hasta fin de Junio de este año, y aunq.e
el Administrador dijo que debian entregarmelo no pudo

el contador Panzeic, y por fin este me dijo que presentase un memorial al Sr. Intendente, que lo hace por tener que cumplir a sus caprichos y mala voluntad= No tube otro objeto en copiar las cartas de Presilla sino que se enterase U. mejor de ellas por copia que por relacion, y para que conociese la necesidad que hay mas del cuidado de las fincas para que no se destrozen, que dejen productos que den al presente. Con Ramon tengo tratado dedicarse á Tetuan, y aunque el se ofrece, por ahora no lo creemos conveniente y quedamos en aprovechar la ocasion mas favorable= La Gabriela prima del difunto Rosa aquien asistió y asu hijo por que la quieren como madre, me dijo que estaban buenos y bien tratados en casa del Medico Peña, dandoles la Educacion de primer clase y de cuenta de su tio; pero como dije anteriormente que el año anterior les habia salido el gasto de los dos a 22 rs diarios: Ahora procuraré los medios y no tengo duda de entenderme bien con él= Doy a V. muchas gracias por el cuidado que se toma por mi asunto de Ceuta, adonde escribí el 25 de Julio y no he recibido contestacion de D. Manuel Guerrero, que antes me envió el estado de cuentas, y cuyo pliego es necesario se vean los recomendados por el Sr. Obispo asistia= En estos ocho dias no he recibido mas que treinta y cuatro reales de vellon de otros tantos pupilinos y otros cinco que me pagó Antonio del Saltadero mio de esta ciudad a 32 rs fan.= Los pupilinos de la prueba se que mande pretender la rebaja de la tercera

parte durante la guerra, y especialmente Paniat Ayala que
debe el arriendo de once fan.s de Trebino Orturi se encomienda mu-
cho por que le juzgo entre recibos la reserba de litigiarles como
los demas que no pagan por cobrar: supuesto que si la guerra
se acabara ahora mismo cobraria los abasos, espero que V. me diga
si les doy por satisfechos en estos años por la cantidad que
pueda sacar afin de que no dejen los arriendos = A Chomin
le di el dic 28 sesenta y seis r.s para pagar la contribucion de
la Casa y Tienda de Arcaya por que no le dejaban cargar. =
Deseo a V. completa salud en union con su esposa y con afectos de todos
los a los S.res de D. Narcisa y hermanos recibe V. el afecto
de los tuyos

Alli mi muy estimado Señor: el domingo por
la tarde a los pocos cuelos a casa del S. el General
D. Antonio Valdivieso y sus dos Ayudantes, uno de ellos D. Carlos
Eguia, con este y otros asistentes, que vinieron con los cuatro
Batallones de Castilla y dos escuadrones, que han marchado hoy
a las siete de esta mañana hacia Briones, y han quedado los
asistentes del General Zenea: yo sobre negocio de poca nada
Digo a V. porque es necesario despreciar noticias devotas y
estar atenido a los sucesos: Dios quiera darnos la paz tan deseada
pues ademas del bien general, la deseo para ver a V. en su
casa y con las mas utilidades = Puede V. decir a la S.ra Madre que
con el motivo de S. Agustin que recibio la tuya del 28 del p.o y
otra de la madre de Roman de 29 y con mil afectos
de todos S.s respite afmo S.S.S.M.

Alli 3 de Sbre de 1839.

A Segovia a mi Sr D.n Manl.
Vitoria 10 de Setbre de 1839.

Mi muy estimado Señor: no escribi a V. el Sabado último por que desde el Jueves por la mañana que sali de Iza hasta Dho Sabado por la tardecita anduve en Berrio, pueblos de su ayuntamto, porque las Justicias habian dado orden en todos ellos que nos entregasen la mitad de la renta a los propietarios forasteros, hasta que arreglasen la contribucion estraordinaria de guerra, y como apenas le puede cobrar la mitad, les bastaba aquella orden para que no pagasen un Celemin: no anuncie á V. este viaje de antemano porque dudaba si podria hacerlo, y cuando menos lo esperaba me vi con el para en la mano lo verifique en compañia de Ybarnin: En Lapuebla dejé fiador al Escribano, y en Berrio á Juan de Lamariega vecino de Gobernio, obteniendo un oficio levantando la detencion con orden terminante a los Regidores de dhos pueblos para que me entregasen las rentas inmediante la fianza dha: me ofrecieron hacer sobre noventa fan.s de los dos pueblos Lapuebla y Berrio, de las cuales cobré cinco de Sn.to Marquiner en Dineros a 33 r.s fan.s y 13 fan.s de Migl Sanz vecino de dhos pueblos para el Cura de Pedro Alegria del mismo pueblo para quedas fuese a esta fin de pagandole el porte, pues dho Fernandez el año pasado me tubo enganiado, nada pago, y segun todos me informaban este año hubiera hecho otro tanto. Tambien ajusté la cuenta con Manuel Sanjuan que habia dejado el arriendo que labra Esteban Fernandez y aquel

quedó en pagar cuenta y cuatro d.s con que fue alcanzado.
Del propio asiendo ha querido despojar de una heredad
de dos celemines en el termino de los huertos á dho Frēz D.
Juan Ramon de Abecia vecino de Laguardia, que Dn Juan
y Thaquiner decia ser de V. y encargue estrechamente
á Fernandez que no cediese, lo advertí de orden por Lagua-
rda de la hermana de D. Juan Ramon; oreí lo que dicen los
asistentes, y por despues creo bastante lo que declaren y la
posicion = A su tiempo recibí la muy estimada de V. de 30 del p.to
y deseare que ~~sea bien, pues tengo el gusto de saber por la del 4 de~~
~~la Señora madre de V. que recibio la d.a Aljustina la llegada de~~
~~V. con felicidad~~ = Ayer por la tarde alojaron en la casa de V. al
General Castañeda con dos Ayudantes que creo deba ser de Mon-
dragon con cinco Batallones = He principiado á escribir á
Bitoriano Bilbao, pero no puedo concluir por que en
la casa n.º 68 de la Correria han puesto un cuerpo de guar-
dia que me hace dar passos con el Asistente, porque quiere
que le franquee una de las habitaciones que estan bajo
asenda. Pasolo V bien D

A Segovia ann Sr D. Juan
Vitoria 14 de Set.e de 1839

Mi muy estimado Señor: no he recibido carta
de V. posterior a la del 30 de Agosto = El Jueves
último escribí á Bitoriano Bilbao señalando de donde V.
creen en Madrid por la que quiere escribir, y diciendole lo que
V. me prevenia en la de 24 de Agosto sobre la cuenta y alcance =
El mismo Jueves salió de esta la Columna de Castañeda para
la parte de la Bonanda y quedó en la casa de V. un asistan-
te del General Zea que dan no se le ha movido = Ayer tarde
estube en Baracaldo por que no puedo conseguir que los ingei-

hijos completan veinte y media en tres años sin embargo
de no haber pagado nada en los del 35 y 36: vi por pri-
mera vez la huerta que unida bien Chamorro y este me dijo
que había estado con él hacia una hora el inquilino q.e
vive en la casa frente de la Galarreta y que le dijo que allí no
habrían gastado las aguas; yo estoy con el cuidado de
aprovechar la primera ocasion en mano propia de
circunstancias para recoger los de aquella parte y
asegurarlos de todo riesgo = He arrendado la 2.a habi-
tacion con tienda de dha casa n.º 68 de la Correria a Isabel de
Velasco por un año en 500 r.s y la cota blanqueando y he-
ciendo las reparos = Tambien he arrendado la casa
n.º 147 de la Salvatierra al Tejedor Maximo Alonso por un
año en 260 r.s pero hay que hacer varios remiendos porque
la hija de Portes ya tengo a V. dho que pudo hacerlo mal
y la despedi prefiriendo alguno que quedase hacia y no habiendo
podido sobre la ultima renta = Hasta hoy he cobrado 273
fan.s 6 cel.s de trigo y 4 fan.s de cebada derrotas, y ademas dos
f.s de trigo prestadas en Mayo último al Barbero de Gamarra
= Me parece que no hay inconveniente en que V. venda
su casa; pero aunque lo deseo mucho, no quiero que solo mi
indicacion les sirva a V. que tendrán mejores datos sobre
la par = Incluso pasado va el extracto de la cuenta de hijos de Z
sin mas por hoy repite los deseos de servirle su afma y S.S.
S.Tr.

A Segovia con Sr. D. Manl. / Vitª 17 de Sepe. de 1839

Mi muy estimado Señor: por el ultimo correo
recibí la apreciable de V. de 8 de este mes contes-

tacion ala mia de 31 dell.to y posteriormente tengo escrito a Ma-
drid el 3 y a esa ciudad el 10 y 14. Celebro mucho la feliz
llegada de V.a a esa y deseo igualmente su completo restablecim.to
En Laguardia quedé con Manuel Ayala en que com-
pletase los tres años ultimos al respecto de ocho fan.s de trigo en
lugar delas once; pues segun me habian informado, y él mis-
mo confesó, tiene una hacienda mui inutil por no haber tenido
en la cabeza, que esto tambien es por causa dela guerra: con
los demas inquilinos no puede fijar convenios por que no
saben los años que les quedan despues delas cosechas = El ca-
brido último despues que puse en el corral mi casa recibí
de Pangua y Laguardia 57 fan.s 3 cel.s de trigo, y por las que cu-
dio que habrian habido el dia 10 a pague de pronto cuatro fan.s
enfan.s, esto hice sin que sirva de egemplar, y cuando nos
veamos enfaz reles hara cumplir con sus deberes = La fra-
gua dela Calle de enmedio que hubo en arriendo la viuda de Pedro Bera-
no y ultimamente la sobrino Domingo Isabel ha estado y esta sin arren-
dar desde 1.o de Octubre de 1837 y hasta aquella fha por el año vencido
en 30 de Set.e recibi dela viuda de dho Isabel 114 r.s perdonandole 156
cuyas dos partidas componian los 220 r.s por que me dijo que la tenia des-
pedida al difunto Manuel Uribe, sobre lo cual Dia V. conocimiento:
como mi aquella fragua en las demas de V. se han ocupado estos dos
ultimos años quedé con la viuda en que si tenia ocasion de darla
a algun herrero con su herramienta hariamos un convenio
Dis tubiendo lo que pagase entre V. y ella viuda, pero no ha
habido ni aun asi quien la ocupe: ahora dice Maria Isabel
del he sabido que la S.ta Agustina quiere la fragua por que
su yerno ha manifestado que ella la quiere alegando en
su favor los muchos años que por ella han pagado la renta
y que cuando fueron la tomaron no habia mas que las paredes
y que cuando

y el Zapato y que en el dia tiene dos frages y un media
sil hecho todo pe- sarlos y la Defunta marido: como yo no
tengo conocimiento de esto, espero la resolucion del V. para
que no se dilate mas el asiento, que yo sinfin es que ella
Vende esta de acuerdo con Ygnacio Guzman que ha de-
cido en virtud del convenio de pagar — Todabia no he pre-
sentado el memorial pidiendo las alabanzas, y como ha empezado
el Trapico y habra ahumados, me parece que seria mejor indagar
primero si le podra cobrar algui — Recibi carta de 12 de este
mes de Lorenzo Heredia en que me dice que como ha escrito a V.:
que va recogiendo las ramas del trigo, pero que delantal
andara muy mal, que no puede cobrar nada: que la casa y
huerta de las Heras toda la han caido menos el Zapato y la
madera y que han llevado, segun yo entiendo, la piedra
para hacer los fuentes: que en la calle de Burgos one empe
estaba Lorenzo Bernaola por cuidarla murio cuando es-
taba la Columna, segun dicen los Soldados que iban en la car
la justicia les debe hacer algo que quisieron sacarlos, que la han
caido mucho y que va a hacer algo de obra en ella y en
las otras reponer algunas cosas; yo le escribire diciendole
que ahora que vuelven las familias a sus hogares pro-
cure poner buenos vigilantes, pues en esta parece
que no se presenta tan desanimado = Junto le Remitimos
me encarga que de a V. expresiones, y asi mismo, por que voy a
salir con Chorrin para la parte de Negrin y si fuese posi-
ble hasta Galarreta, se repite de V. afmos S.S.Q.B.L.M.

A Segovia a mi Sr. D. Manl.
Vitª 21 de Setiembre de 1839

Mi muy estimado Señor: es en mi poder la siempre grata y favorecida de V. de 14 del presente: habiendo oido algunos hogaños los que por sus opiniones políticas los habrian abandonado, tanto por un partido como por otro, y permaneciendo tranquilos como si no hubiese habido guerra, no pueden menos de indicar a V. la venida por que en V. no ha habido tal causa y por la necesidad que hay de poner en buen orden las haciendas = El dia 12 puse la carta para Bevolara en la estafeta, pero hasta el dia no esta expedita la correspondencia para Tolosa, que creo se perdera en breve y si no me contesta le repetire lo que V. me dice = Segun indique en mi carta del 17 salí con Chomin en la mañana del mismo dia por Oreita, Alegria y demas pueblos hasta Galarreta y Zalduendo y volvi el jueves por Lazcano: he tomado nota del estado de los arriendos y de las precauciones que han de dejar en este año, pues incluso 44 fan.s 11 cel.s de trigo que en Galarreta deje en casa de Damaso Ramirez incluso lo trigo, procuras de toda esta expedicion se llegaran a cobrar sobre 70 fan.s en Alegria aunque han resabido no quieren pagar y solo me han prometido ber fan.s por los 5 años, don Santos y nunca Dios, los demas nada: en Lazcano ni diezmos ni renta; de las casas casi hay una cerrada y la inmediata al Palacio inutilizada, y las heredades repartidas entre los vecinos. Clemente Otadui q.e fue inquilino y Jose Garmendi que existe de los antiguos me propusieron enseñar todas las heredades, pasando alli con esa detencion: en estos pueblos las variado los arriendos por que los han hecho los subdelegados que recojian las rentas secuestradas; era necesario una larga esplicacion para todo hacer una reseña del estado de las haciendas, de las cobranzas y de la conducta de los inquilinos y nada se conseguiria; por lo que concluyo con invitar a

V. y a las Señoras (C. D. B.) que se vengan con esa cosa para todo
mas util en afmo S. S. Q. B. S. M.

P. D. = D. Julian Gil de San Vicente con Poderes de Galarreta
me dio la nota que incluyo Diciendome que desde años de 1833 in-
clusive habia celebrado las misas y de le debian por ellas los dos
Duros anuales y que lo pusiese en conocimiento de V. Dandole los
afectos, ~~mugs~~ y no pidio con empeño conociendo las circunstan-
cias. Repite D.

A Segovia amigo D. Manl.
Vitoria 24 de Set. de 1839.

Mi muy estimado Señor: por parte de las
monjas de Santa Clara de esta ciudad que has-
ta ahora residen en la de Orduña, pero practicando Dilig.s p.
venirse, me pidieron en arriendo la casa n.º 143 de la Correria,
la vieja y me preguntaron por la renta, que les Dije que por
el primer año podria ser a cuatro d.s diarios, sobre lo que
opuse escribir a V. por el primer correo mediante la falta
de personas o bien comunidad que pretende la casa: me Dije-
ron que las monjas le habitaban pobres, pero que la renta
no dejase de ser bien pagada, y les advertí que en razon de
obras no podian hacerse unas que las precisas: desean la reso-
lucion pronta y V. verá si puede Darmela por el primer Correo.=
Ayer arrendé a la viuda de Rodrigo la 1.ª habitacion con la
tienda de la casa n.º 26 de la calle de Santo Domingo en 26 duc.
por un año en lugar de los 35 Ducados que antes producia
y que manifiesto estar debiendo un año de renta: de esta casa la
ocupaba Moreno, pero la Justicia despidio la inquilina
que habia puesto en la calle dentro con la idea de volver a
ella con su familia = Tambien arriende ayer a Domingo Sobre-
la fragua de la Rejoleria que antes tenia, cuyos enseres dos

reales por un año = Ayer recibí de Gregorio Villaoz doscientos
V. por primera parteda à cuenta de los 800 V. de renta de un
año vencido en 1º de Febrero de 1838, por consiguiente debe 600 V.
por aquel año, 800 por el vencido en 1º de Febrero del presente y pa-
ra el siguiente otro vencido ya dos tercios: me entregó una
carta que tenia de Vmd para V. y en mi concepto lo que de-
beria primero es pagar todo lo vencido, pues no es facil sa-
ber los pactos que pudo haber entre Villaoz y el Sr. Embarad
para hacer las obras que dispone, y que yo sino me engaño
tengo idea de haber visto la tasacion de la entrada del
año de 1813 conocida por la casa de Roberto. Deseo à V. com
pleta salud y felicidad D. Q.

P. D. = tengo entendido que el pasaporte por mucho concedido ala
monja de Santa Clara en 22 de el presente, y me aseguran que
la pueda pasar persona el dia les hade dar bien pagado y para con
siguiente la sente

A Segovia amigo D. Manl. Vit. 28 de Setiembre de 1839

Mi muy estimado Señor: es tanta la priesa que
las Religiosas de Santa Clara se dan para venir
de Cadeña que no me dejan en paz apuntandome aque la casa
se reponga ala que yo me acuerdo hasta tener el beneplacito
de V.: Juan Onestarosa la reconoció juntamente con el Car-
pintero y me dijeron que todo el blanqueo y revocados de
albañileria costaria dos onzas à 700 r. y unido todo
carpintero y labrero por capitulos, llegaria à 1000 r.: la
hermana portera dela Abadesa queria entregarme la mas
adelantada porque no se Dobrice la obra que consiste la me-
yor parte en el blanqueo; en fin espero que dela contestacion de
esta del 24 me tenga V. duda antes del recibo de esta =
El jueves vino mi casa Lorenzo Bonilla que marcha ayer y
trajo la cuenta corresprondiente al año de 1838 cuia que remito

a su favor y contra V. un alcance de 1,758 $ 16 mrs pues en
dho año de 1838 le exigió la ciudad de Orduña el 240 m por % de
contribucion, segun resulta de 12 recibos mensuales al mismo pre-
cio de 20 m %: me dijo que había cobrado las rentas en gra-
nos de este año, como que le servian para del alcance: que
la casa de las heras le habrian concluido blanqueandose los enca-
nizados para las fortificaciones, y que do conforme en se-
guir cuidando de todo, porque manifestó, segun yo a
V. le había insinuado, que cuando pensó dejar la Admi-
nistracion fue por miedo de los desastres de la guerra =
Cuando pasé por Larrinzar no hallé al Cura, y como despues
ha estado con él la Administradora del Sr. Conde de Benbenuto
y le ofreció entregar los diezmos que había recogido, pagando-
le la dotacion le escribí rogandole cuanto pudiese para
remitirla á V. aun dejase me dijo si recogeria los diezmos
del presente año, pues yo me incluia á que los dejase antes
sino lo mejor dejandolos por el servicio, por que aunque
hayan tenido buen precio los granos tambien le habrán
exigido contribuciones al Cura = Indujo á V. la fiesta de
Domingo Cedron vecino de Valdivielso en cuya casa estube y
me dijeron que nada les habrian dejado debo nada desde año
en dos anteriores, y que me era enviado estar con Juan Ante-
dero inquilino anteriormente que estaba indigente y que nada
me habia de dar: dos pocos dias vino aqui casa la Cura por
haber tenido noticia de que yo había estado en Valdivielso y me
dijo que tenia reservados trescientos cuarenta cuartos de
trigo de renta de este año que pues en entregar á Ramon
Ramirez en Gelaneta, con cuyo motivo escribí á Domingo

Cedron que dejare ala Fnes labrar las tierras del corresponde
ala 4.ª p.te en las que hubia hecho la última cosecha: la Fnes
no tiene por ahora barzon ni yunta pr lo q gobernar todo el ganado
do y por esta esta razon me parece conveniente mantener a
Cedron en la casa, que por la oposicion la apreciamos y se
conformara en pagar la renta justa, en lugar delas dos fa-
negas q antes q pagaba el Subdelegado D.
Gil Bastarica = Hasta hoy hecobrado sin contar conlo de
Galarreta 416 fan.s de trigo 11 2/4 del.s y 4 fan.s de cebada de renta y
ademas las dos fan.s de trigo prestadas al inquilino de Ganzarain en
Mayo de 1838; y sin costa de V. aigue contestar repite los deseos de
complacerle su afmo

S.r Madrid a mi S.r D. Manuel
Vitoria 3 de Octubre de 1839 } Mi muy estimado Señor: recibí la apreciable
del V. del 21 del corr.te y habiendose opuesto la Viuda de
Isabel a ceder dela promesa que V. le hizo en Santa Agt de Setiembre
sobre el casamiento dela pregunta la he demandado, y en el juicio de
conciliacion ha dicho el Sr Alcalde, Santa Maria, que no puede decidir
sin ver la Carta que el V. dirigio ala Viuda, porque en la contesta-
cion del V. dice siendo cierto lo que dha exponia, a mi juicio para su
fallo es necesario que V. original o por copia me remita dha Carta,
que aunque tengo la satisfaccion de haber hecho las esplicaciones
necesarias este Demanda no he podido conseguir el desposar dela
pregunta ala viuda ni aun condicionalmente. Por hoy no tengo
tiempo para mas, y repite los deseos de complacerle su afmo S.S.

S.r Madrid a mi S.r D. Manuel
Vitoria 5 de Octubre de 1839 } Mi muy estimado Señor: recibi la fauorecida
del V. de 28 del finado y desde ayer dieron prin-
cipio los reparos dela Casa para dejar servido alos mozos sin
perder tiempo = Villaoz me presento la Carta de V. y le dige que

pregunto 1400 rs. que debe hasta fin de Febrero de este año
tratabamos del arreglo del arriendo, le dije que por que
no habia ido a V. la rebaja que le hizo Lorani y me respon-
dio que por una equivocacion, pues en mi carta de 21 de
Octubre del 837 hallara V. el estado deber rebajas hechas
por dho Lorani y solo sigue en aquel estado la de Villaor
pues las otras tres han variado = Ha venido de Toribio
Andicona le proporcionare habitacion si a ella le acomod=
pues he mirado con preferencia a los ingenieros antiguos =
No me detendre en atender el trigo aunque hay poco re-
pacho, y los precios del Bucaro son de 27 a 28 el trigo de
Alava y de 30 a 33 lo de Berrio = En la Aduana hay pro-
ductos y me parece que podria pedirse el plazo inmediato
de libranza, sin que por ahora se haga mas aprio de
que sepa compromete al pago, y deseaba saber el estado
de las libranzas para hacer alguna explicacion si cambian
en el memorial = Debolaza de Tolosa en carta de 20 de
Setiembre me dice que en la cuenta de 1838 resultaba con-
tra el el alcance de 5747 rs 12 mrs, pero que por ahora no
se halla en disposicion de pagarlos y por este correo le pre-
gunto aque cantidad o medida de que le podre
disponer de posible brevedad = El Arquitecto Garaiza
bal con fha 30 de este desde Aranzazu me remitio la cuen-
ta de sus ocupaciones en la obra de la Aduana importante
15.570 rs. de los que hay que deducir 3500 que tiene recibidos
y pide alguna cantidad por lo que alcanza = D. Mariano Ga-
tenor hijo de D. Natalio en carta 26 y 29 que me escribe

de Oñate me dice que no piensa pasar a donde su familia y
que le proporcione cuenta alguna ocupacion para no ser tan
gicboso con familia, en lo que nada puedo hacer pues no nos
conocemos personalmente = Aqui son muy concurridos los
mercados: no se distinguen opiniones, y todo el mundo admira
la uniformidad en el olvido de lo pasado = Hacia muchos tiem-
pos que echaminos enfalta pedida media onza de oro por cuenta
de sus soldadas y debo de el dos de este mes pagandole algunos
tiempos bastantes y gastados desde San Juan de Pinos a fin de Set.e =
Mi esposo vá ocupado de la cuenta de Setiembre y deseando
a V. con su Madre D. Marian y hermanos buena salud recibe
los deseos de verdadera afecion &a

P. Mad. con Dr D. Manuel
Vitoria 15 de Oct.e de 1839

Mi muy estimado Sr.: no he escrito a V. desde
el 5 de este mes por no tener carta aque contestar
y ahora lo hago ala favorecida del 9 de este celebrando infinito
la llegada de V. con felicidad. = La viuda de Isabel se ha
cansado de asistir ala resolucion del juicio, renunciando su pre-
tension del arriendo y solicitando que le abonen las dos fraguas
que la Sta Agustina otro hijo tiene prontas a fraguar la una, y
la otra quiere que V. le abone: yo dije que le tasasen por tres a-
ños para ponerlo en conocimiento de V.: la viuda de Jose Isabel
Dc un corazon quisquillosa, aunque no era asi su modo de pensar =
La obra de la casa de la Carcel esta al concluir sin hacerse mas que
lo preciso, y las Religiosas Deseau entrar en ella de hoy en ocho dias
por lo que hare poner las cuentas para que las paguen por cuenta
de las rentas = No tengo la idea de pedir en esta Aduana libranza al-
guna, sino en metalico tocante los 7500 R.s de los seis ultimos
meses del 837, por ahora, ala que no se pueden negar por que
hay productos, y si lo hacen se debe acudir ala Direccion; sobre

ello tengo hablado al Sr. D. Ygnacio Zenguto y conviene conmigo
y tan pronto como V. me comunique el estado delas libranzas
de Santander se hara la exportacion haciendo en ella mencion
delas libranzas q. convienen = Hasta ahora no he recibido con-
testacion de Bilbao, y a D. Mariano Gutierrez le escribo
hoy remitiendole una casta que para el recibi por el Correo
y Dandole las Gracias de esa habitacion de la Segunda mala
prevencion esta guerra y contestando = A Garaizabal le co-
municare lo que V. me dice relativo a su Cuenta, pues hace
poco Dia que vino aqui esta y trata de establecerse en esta
Ciudad = A la viuda de Toribio Mendiola le propuse la Dis-
tribucion dela casa que habita la de Rodrigo y la 5.ª dela casa
n.º 68 dela Corrona, pero se fija en que quiere la Cantina con
la huerta, y esto no se puede sin violentar a quien durante
la guerra ha pagado la renta la mayor parte del tiempo
debacio = D. Clemente Iguiñiz me dijo que pasaria a ver
en donde si no habia inconveniente le pagaria a V. la
renta y le dije que asi me parecia bien = La viuda de
Arambarri abajo nada me han dho; pero advierto a V.
que las casas van tomando la ocupacion que tenian antes
dela guerra, para que sepa V. lo gobierno, pues andan
las gentes no pudiendo habitar casas con tiendas y talleres
Por haber repartido pretendiendo pasa la 1.ª casa dela Ca-
dilleria que aun esta desocupada, tengo pronto el memo-
rial para presentarlo en el Ayuntamiento de mañana pi-
diendo las llaves, pero reconociendo desde ahora: ha-
ciendo relacion delas dhas. anteriores, y sin perjuicio de

las demas reclamaciones que seran la desercion ó alguna
otra, y no hay que dudar que el Ayuntamiento no puede
desentenderse por el reconocimiento hecho por los diputa-
dos en 14 de Mayo del 835. y las pretensiones mias del año
ultimo, informes y demas que en ellas se fundaron =
He vendido á D. Francisco de Landaburu, ha sacado del gra-
nero, y me ha pagado las fanegas de trigo siguiente

60	fan.s trigo de Berrio á	31 rs.	1860
120	d.s Valenciano á	28 rs.	3360
60	d.s trigo blanco á	25 rs.	1500
240	Total		6720

Siendo que el precio de esta cuenta es mas que lo que
aun han bajos respecto alos que antes tenia el trigo no lo que
de en el dia sacar mucho si se trata de dar salida al trigo del pais
especialmente al blanco = El cura de Lasarraga me remitió
una razon delos diezmos de este año que dice, trigo 20 fan.s pa-
tibles entre ambos Señores Patronos despues de sacado del monte
lo acostumbrado: trea y yero dos fan.s y media: Abena siete f.s
alubias dos Idem: Diezmos de San Juan Bautista 2.s: no ha
mencion del maiz y alubia, y dice que esta pronto á entre-
gar los frutos ó diezmos pagando de derecho que por parte
de V. dice ascienden 550 rs.s mas 15 rs.s de mitad de contribucion
con que esta gravado el vinculo sin cuya circunstancia la contribucion
que echaran a dhos frutos = D. Jorge Angulo me dijo que acce-
dera á V. si podia proporcionarle la mitad del perdido
de su hermana D.a Juana = Me ha dho la S.ra Agustina
que por hoy no entiende ala que le dí dela S.ra madre el
pero por mi parte puede V. decirle que en Llanara entre
buenos en casa de D.n Fran.co y ala de D. Miguel se hanna-
no, aquien he escrito no hace mucho = Resto Vues-
tra mas atenta y rendida q.e besa su mano

[illegible]

al año de 1835 de 131 rs. por quien el bruto alcanza nº 148 de la Zapatoria y 173½ por reparos hechos en la Principal del Norte -- 304½ que debe no ha cobrado y desea sea pagado = Anticipa a V. todos buenos para mandar lo que guste a su apo. Dº Q. B. S. M.

P. D. Señor mellizo de gato con lazo V. medio de la cabeza de los Señores D. Alejo y D.ª Mª. Nieves, que al parecer está recibo la del 12

A Madrid a Mi Sr. D. Manl. Pltª Octº 19 de 1839

Mi muy estimado Señor: Si acaso encuentra inconveniencias pueden poco para conseguir la mayor estancia posible de mi Sra D.ª María Nieves suplico a V. no la de prisa para que se vaya = Bebolara encontrará la cuenta correspondiente al año de 1838 con sus recibos y un cadiz de Blo S. Conte el Sr. D. Lorenzo de Santa María que está pronto a pagarmelo = Hoy he avisado como mi Sr. D.ª María Nieves le acuso a Bebolara el recibo de las cuentas y le previene que si por necesidad dan cogeres los inglesitos procurarémos remitirlos a V. = El memorial presentado al Ayuntamiento pidiendo las llaves de la casa de la Ciudadanía pasó a informe de la Junta de Obras, no me descuidaré de hacer si puedo alguna remuneración de pesetas. Previene V. con salud como les desea su afmo S. Q. B. S. M.

A Madrid a mi Sr. D. Manuel Pltª 23 de Octubre de 1839

Mi muy estimado Señor: La Junta de Obras no ha evacuado el informe al memorial relativo a la casa de la Ciudadanía, y desde hoy he procurado hablar a los Señores que la componen para que lo despachen = En Abenstari que de los tres arriendos se hallan dos inciertos he puesto edictos y Dudo otros pasos a fin de

conseguir el arrendatario; pues mi poder incubtos en por dogue
contrario he podido cobrar nada, pues me han presentado los recibos
de haberles llevado las rentas anteriores en los años de 1835, 36, 37 y
38, y que en el presente aunque las presentaron en fuebas no les
dieron recibos: también puse dicho en autos prevenimiento
de dos fanegas y por ello he podido cobrar mas que dos
fanegas = La habitación 1ª de la Casa nº 68 de la parroquia la
he arrendado desde 1º de Nov.re por un año en dos ducados,
pues desde antes de Agosto del 1837 no se había podido arrendar:
ya no quedan mas habitaciones bacías que la 5ª de la casa de la
corrala y la segunda de esta calle enfrente de la viuda de
Rodrigo = Hoy por la tarde se esperaban las monjas pero
llegaran mañana, la casa con el blanqueo, reparos y lasi-
piera parece muy decente, es decir mejorada y muy abit
el que se habite este invierno = La casa nº 16 de la 2ª parroquia 9.
habis Jasmin Goyo y está arrendada por un año al Mayorda-
mo Juan del Valle que cumplirá en 15 de Abril de 840
le solicita con instancia D. Pedro Espada ofreciendo
un arriendo por nueve cientos mas cien, dando fian-
za y por seguros en mayor renta), lo que dijo a V. para
que me avise lo que le debe ofrecer sobre estos negocios = Hoy
he cobrado los 1840 q. dije a V. en mi oficina del Sr.
D. Inocencio de Santa María para cumplir el pago del al-
cance de la cuenta de Bárbara correspondiente al año de 1838, y
también mi Sra. Dª María Nieves me ha dado 307 rs. que ha
cobrado de Badajoz en Escorial correspondientes a los años de
1834 y 35 = Ayer se ha alojado el Sr. Gobernador con cuya

la esta Familia y dice que para permanecer no tiene mucha

Dios quiera darle V.V buena salud para que mande a

A Madrid ami Sr. D. Manuel
Vid.a 29 de Oct.e de 1839. . .

Mi muy estimado Señor: recibi la siempre grata de V. de 23 del corriente y
espero por momentos la noticia de algun estado de las labran-
zas sobre la Aduana de Santander, por que en esta Aduana hay
productos y no pueden tener razon para no pagar algun pla-
zo en metalico = Hace algunos dias que he vista de Aduana
buena me dijo que con respecto a la renta de la sal se habian
de entender con V. en esa, y celebro alguno no lo hubiesen
verificado ainque V. hubiese presente lo que le dije en esta
mia del 15 = Con vista del reconocimiento hecho para
la entrega de la casa n.º 1.º de la calle ancha y de las dilegencias
practicadas por mi en virtud de las Reales se presentó el
ultimo memorial que la Junta de obras no ha informado,
delante de los individuos D. Candido Angulo y D. Ramon
del Prado, a quienes he invitado aquel despacho, y lo
harán para el miercoles proximo, y puede V. estar seguro
de los muchos que anhelo por conseguir las llaves y el abo-
no de perjuicios = He pagado al Curado de los menores
de Rota los 2 dos y Beredia vencidos en 10. de este mes ul-
timo: por el primer correo enviare a D.a Paula la de le-
tra para que libre mil r.s a mi cargo, advirtiendole que
cuando se le avisare para que libre otros mil = Incluyo a V.
con el correspondiente endoso la letra de dos mil r.s a cuatro
dias vista, que a mi orden y de par me ha librado D.a Felicia
Aguirre de Zubiaga de este comercio, a cargo de D. Joaquin
Marco, Plazuela Santa Ana n.º 4, C.º 3.º = Madrid = Hoy

saldre para Lumbreras á cobrar los dineros y trabajos cundrair á esta
y pagar al Cura su Dotacion: al mismo tiempo reconocer una porcion
de monte que durante la guerra se han cultivado y dejado me han dho
se han echo en ella dos cosechas, y viendo conmigo con el Sr Conde
de Barbosana, en union de su Administradora averiguaremos lo
posible sobre el aprovechamiento ó tala de la leña, y en fin vere-
mos el mejor modo de proceder contra los cultivadores = A D.
Jorge Aragon hare presente el cuidado que V. tiene del Predio
de su hermana = A Urrutia han pagado los 30 ℔s de
Infante pues no hallo arbitrio de que le hagan satisfacho
y es increible que como las Bas hacen poco antes de salir de
esta Ciudad no se le hubiese pagado = Hay dentro otros
pretendientes para tomar en arriendo la Casa de la Cabillería
aquienes nada podemos decir hasta ver el resultado de la enve-
ga de Haro y su reconocimiento = Despues de tratado con
mi Señora D.ª Maria Nieves he casado á Damaso Ramirez
que venda el Trigo cobrado en Galarreta y que me diga si ha
cobrado alguna cantidad del Mayo Gabriel de Lecea que nada
ha pagado desde el principio de la guerra = Ayer cinco y media
de esta mañana ha salido en la Diligencia francesa para
Vergara la Señora D.ª Maria Nieves con D Frn.co y me ha
dho que de cualquiera parte que llegue escribirá V. Re-
pito los deseos de servir a VV. su afmo S.r

A Madrid á mi S.ra D.ª Juana
Alvarez = Vit.ª 31 de Oct.e de 1839

Mi venerada Señora: remito á
V. con la competente guia de esta
Aduana [illegible] cuatro docenas de fruta verde en pesca
de este pais que entregará Pedro Perez vecino de esta Ciu-
dad en un caxon bien acondicionado y afianzado su porte

en buena D.ª que pagara V. recibiendo el genero como
de Rho. Semejante de V. afmo S.S.Q.B.S.M.P.

A Madrid a mi Señora D.ª Juana Moreno = Vit.ª 2 de Nov.e de 1839

Mi venerada Señora: Con el ordinario de esta Ciudad Pedro Perez que sale hoy por mañana remito a V. los anteojos de ojos de la muestra de esta caja, apuntados por mi Señora D.ª Maria Isidra, y puesto en un cajon dirigido para V., que debera presentar con mi carta de 31 del finado Octubre ajustado en buena D.ª que pagara V. en esa si le parece bien acondicionado = Hoi la favorecida de V. del 28 por que la S.ª D.ª M.ª Nieves no ha buelto de Tobera, y desde el martes al mediodia hace un tiempo precioso: en Arroyo se ha puesto de ofrenda media fanega de trigo ayer y otra media fanega hoy, y en igual forma en Santa Maria media fanega cada dia en la Purisima concepcion y otra media en San Benito: en San Pedro dos medias fanegas cada dia una por lo antiguo y otra por lo de Estebanez y en el Altar de San Antonio que cuesta en Santa Maria se han puesto dos velas: la cuenta de V. no remito a Tobera como lo hice con la de mi Sr. D. Manuel pues es regular que venga la S.ª D.ª M.ª Nieves antes que pudiese allí recibirla Deseo a V. Salud y felicidad para que le mande lo que guste Su afmo S.S.Q.B.S.M.P. . . . .

Nov.e 2 a mi Sr. D. Manuel

Mi muy estimado Señor: Contesto a la favorecida de V. de 26 de Octubre diciendo: que ayer entregué a Dn Ramon el cumplimiento de la Habitacion sobre la de Rodrigo alegue hay que dar un reparo y convenimos en la renta = La cuenta de obra no ha presentado tu informe sobre las casas n.º 1.º y 3.º de la Cachimbeira: quisiera estar el cierzo fuera como lo dijo el Sr. Alcalde a Dn Ramon; pero

V. no dude que como lo anuncie hace bastante tiempo el Ayuntamiento no pueda desentenderse y pase el provisional mientras presentaré otro memorial y continuare obligandolos a que respondan y cumplan = Debo la idea deno hacer arriendos que pasen de un año, a fin de que cuando V. venga, y le parezca deba ordenar la celebracion de los arriendos con las formalidades y seguridades necesarias = Con respecto al alcance de Bobolara se entenderá con la Señora D.ª María Nieves, y en cuanto a los 16 capones de renta procuraré enviarlos por Navidad segun lo ofrecio en su carta de 21 de Octubre último = Hoy a las 9.ª se han hecho cuentas de la cosecha de 1843 de la Fonseca, es:

A Montilla	472 ½	esta cantidad previno exigir se
Carpintería	180	las mande depositar por C.ta
Labores i cristales	102	de renta y entregarla a los interesados en pago: han pretendido abrir una puerta en el pasadero entre la cocina y la cuadra y les he dho que la hagan por su cuenta si gustan, pues no les de necesidad = solo si util a la Señora Religiosa = En este momento recibo carta de Zolorza fha el 30 que me escribe D.n Fran.co Zarate diciendo que el dia anterior llegaron con felicidad a las siete y media de la noche a mesque con mal temporal que fue la causa de no haber pasado a Priego a donde trataban de ir al dia siguiente, si seguia el buen tiempo, lo que no dudo: que en Zolorza han hallado asi las casas como las heredades en muy buen estado: de Bobolara recibo otra respondiendome con fha de ayer a la que le dirigi para la S.ra D.ª María Nieves, y me
Total . . .	654 ½	

Dice q.e la Señorita no le debuvo mas q.e un duro y q.e
él se hallaba forastero lo q.e ambos sintieron mucho
y q.e la Señorita pasó á Plasencia = De Mendigorria
el de Plasencia recibo otra ftha 29 anq.e me incluye una
para la Sr.a D.a Maria Nieves: yo creo q.e con ese tan-
dran q.e arreglar las cuentas; pero no tengo la me-
nor duda sino q.e andarán bien en el viage pues
el buen temporal q.e hace estos ultimos dias = El mier-
coles y Jueves estube en Lazcano, sobre los Diezmos
los vendimos ambos apoderados al mismo contrato q.e le
pagamos Su Señoria y aniversarios y debian 57 d.s
q.e le dejamos para en parte de pago de la contri-
bucion q.e se regula sobre 122 d.s: de los Diezmos no
le vendimos sin celemin de ahuria q.e pertenece,
y en fin de todo le formé cuenta clara y duplicada
q.e por hoy no puedo remitir: tambien tengo destin-
do de las hierbas de tres arriendos con espresion
de los sugetos y q.e las tubran para arreglarle la
cuenta de la 1.a cosecha = Ayer me entregó Dama-
so Ramirez 1432 d.s 22 mrs por el trigo vendido en
Galarreta, y tampoco puedo por hoy remitirle co-
brado de cuenta del mes anterior.

A Madrid a mi S.r D. Manuel
Vitoria 5 de Noviembre de 1839

Mi muy estimado Señor: recibí la
muy apreciable de V. del 30 de Octubre
y quedo enterado de lo q.e V. me dice sobre el arriendo de
Berrostarain de la Cura n.o 1.o de la Cuadrillería, por lo q.e

tengo estendido el memorial q.e va y presentado al Ayuntamiento el miercoles proximo recordandole la anterior = Un empleado de la Aduana dessi satisfaccion me ha dho que combiene que V. me remita las libranzas en breve p.r presentarlas pidiendo su cancelacion y que dese principio al pago devengue desde 1.º de Enero de 1836, pues que efectivamente hoy producidos = Mi Señora D.ª Juana Nicolasa mi ha entregado mil r.s que recibió en Tolosa por cuenta del alcance del administrador Bobadera correspondiente a la del año de 1838. = Tengo a V. copia del apremio e inversion de los Diezmos de Lazcanoz y el estado de cuenta del 1.º/do Octubre, Reputandose de V. afmo &

A Madrid amist.e D. Manl. 9 de Nov.re de 1839.

Mi muy estimado Señor: contesto a la favorecida de V. de 2 de este mes diciendo que tambien Dn. D. Jorge es de opinion de que V. remita las libranzas protestadas, y encuanto a pedir el primer año de renta todos vamos conformes; pero en menester al mismo tiempo que se cancelen en esta las libranzas = Por lo que V. me dice de D. Venancio Urigoitia, y por si acaso tiene V. alguna duda en el ultimo cerrobano copio lo que V. me dijo en su carta de 6 de Octubre de 1838 = Copia = „D. Venancio Urigoitia me ha entregado 1472 r.s que „ con el descuento que se ha hecho de la contribucion asciende „ a „2000 „ r.s habiendole rebajado por ultima vez 400 r.s de „ la renta y queda en 1600" = Lo que estimado de que V. ha cobrado los dos mil r.s de la letra; y en cuanto al asunto de la casa de la Cuchilleria acordó el Ayuntamiento que en mi memorial del dia 6 pasase con el anterior de 16 de Octubre a las

comisiones de alojamientos y fuentes: componen estas comisiones los Señores, D. Candido Angulo, D. Marcos Anaya, D. Juan Mendoza y D. Fran.co Arambarri, uno de Diputado de Vrigoitia, y les hablare = Por las que dirigi a V. el dia 5 se habra enterado V. del feliz viage de mi Sra. Da. Ma Nieves y su buelta de Tolosa = D. Prudencio Lopeda quiere que arrayne la por medio año que empieza a contarse desde el 15 de Abril proximo le haga proposicion de arriendo de la casa n.º 12 de la Zapatería por cuatro años diarios, y le ofrezi que habia de preferirse al inquilino actual quien no contesto con la mas derecho tiempo = Por parte de D. Julian Gonzalez de Heguia casa del Ing.º de Vitoria me han dejado encomendada para entregarme una escritura de 28 hojas del censo que en virtud de Real facultad concedida en 24 de Julio de 1714 al Coronel D. Diego Felipe de Salinas y Abarca para tomar a censo 360 D.s para redimir los dos censos de la Vecindad de la Herrería entre Plazuela de San Pedro que reconocian el año de 1713 y los de San Ildefonso y la de entrambas riberas (que es donde se haya la Aduana): dicha escritura resulta un censo de 300 Ducados a favor de las Obras pias que fundo D. Pedro de Abalos del Consejo de S. M. y se reclaman los reditos de dos años vencidos en 25 de Sep.e de 1838 y 1839 pues en Octubre de 1837 pagaron los otros dos años de 36 y 37 el respecto de 99 D.s por lo cual me dio D. Vicente Olaeta que era Juez de la redencion: las hipotecas son las casas que se habrian

de rectificar y el menor de la Tesorería por lo que no
halla cosa alguna que este menos y lo pasado se hace
bien vendido con la carga del seno para hacer la Adua-
na; pero también es presumible que no por no haberlo
tenido presente incurrirá en el Sr. Ugarte administra-
dor del Sr. Echenique estando pagando los reditos sin
embargo de haber recaido en D. Ignacio que fundado D.
Pedro de Alava y Arista, en este supuesto espera que
diga V. si pagará dhos reditos. Se repite de V. como siempre
affmo. S. S. &

A Madrid ami Sr. D. Manuel
Hta. 13 de Nove. de 1839 *

Mi muy estimado Señor: con la mas
grata y favorecida del V. de 9 de este
mes recibi las tres libranzas protestadas por la Aduana
de Santander y el memorial de 6 de Junio para el Sr. Inten-
dente de ésta: está dispuesto otro memorial contra de Ibarz
para este Sr. Intendente acompañandole los documentos
citados, pidiendole el pago en metalico de las tres libranzas
y su cancelacion, o que debuelva todo con el decreto que
recayere) = con el dictamen del Sr. D. Borge y de otros
inteligentes amigos se ha puesto sobre la firma de
D. Vicente de Laparazarin el endoso que dice: „ Mediante
„ la contestacion dada por la Tesoreria de esta Aduana,
„ se debuelve esta libranza a el interesado a cuyo favor se
„ espidio. Santander Julio 24 de 1839": pues es preciso
no dejar en blanco la firma de Laparazarin ultimo tenedor =
como las tres libranzas se representan pidiendo la cancelacion, se
ha tenido por conveniente pedir el importe de todos, en lu-
gar de un año como teniamos tratado por ellos 1836: hoy

he estado en la Aduana y el Sr. Administrador sin darme
lugar á saludarle me ha dho que me hande pagar y le
he dho que tengo ya preparada la solicitud pidiendo la
cancelacion delas libranzas, en loque hemos quedado con-
formes y enque él hablará al Sr. Intendente = Queda
encargado de pagar á Fermin los mil quinientos rs. que
libre contra mi = No han evacuado el informe dela Ga-
dalcatenia, loque achacare por mi parte por cuanto
medios alcance = Mi Señor D.n Maria Nieves medice
que escribio ayer y que lo haria el sabado: Da á Vd.
sus afectos asi como D. Francisco y demas, repitiendo
los suyos sus S. S. Q. B. S. M.

A Madrid anni Sr. D. Manuel
Vitoria 19 de Noviembre de 1839

Mi muy estimado Señor: recibi la
apreciable de Vd. de 13 del corriente, y en
cuanto alas libranzas dela Aduana repito loque dige el mis-
mo dia 13 y hoy ó mañana pasare á recordarles el despacho
demi memorial dela misma fha que presente el 12. Explicán-
do ademas verbalmente al Sr. Intendente que mediese lo po-
sible en metalico, aunque nada mes medijo sino que lo pa-
saria alas oficinas: cuanto al arriendo que solicita Espa-
da en breve prevendré al actual vigilante Juan de Urrutia
loquedijo a V. en la mia del 9.n = Luego enterado de
pagar los reditos delos dos años á D. Julian Gonz.z de Allegui
procurando que esta Señora pueda V reconocerla quando
venga = Lo que voy contestando puse en manos demi
Señora D.a Maria Nieves y celebramos que V. hubiesen
recibido bien los cajones y la carta del 12 de Noviembre,
que ayer alas cuatro y cuarto dela mañana con el Señor D. Alejo

salió en la berlina de la Diligencia y deseamos la fe-
liz llegada de los dos á esa = El Alcalde de Labastida
confha 9 deeste mes contestando ala mia del 5 me dice
que hara los posibles ándar pruebas de que no gozan los
fueros = Uno de los arriendos que dejó vacante la viu-
da de Pedro Zunzunegui vecino de Villegas y que en el año
de 1801 se hizo por 8 fanegas, lo ha arrendado á Jose
Muñoz de Allegria por seis años a pagar el de 1810 en
fanegas y media de trigo y en los de 11 al 15 inclusive
á seis fan.s y media en cada uno = El arriendo que dejó
vacante Manuel Diaz de Durana vecino de Berantevi
lo hice á Mateo Ruiz de Allegria en las mismas
doce fanegas por seis años y cinco pagas la primera
en 15 de Agosto de 1811 = D. Candido Angulo está en
cargado de reconocer las actas de Ayuntamientos p.a
evacuar el informe de las casas de la Cadellanía = Aca-
bo de recibir carta de Betolaza de Estella en la que me
dice que por parte de un Sargento de Aragon tiene
entregarán 40 á 50 Duros y que desea remitir todo
el alcance de su cuenta, la carta es fha de ayer, y bas-
tan por hoy le repite de V. afmo S.S Q.B.S.M.

A Madrid con Sr. D. Manuel
Victoria 20 de Nov.e de 1839

Mi muy estimado Señor: recibí la
estimada de V. de 16 de este mes y copio
el resultado de la esposicion sobre la renta de la Aduana
fha el 13 que a la letra dice = Aquí los decretos é in-
forme que se hallan en el espíritu de pasar á practicarlo =
Ya manifesté con fha 11 de Octubre la mala voluntad de

un empleado aquien por hallarle en la mesa como antesce-
dente presente los documentos, pero como ridiculamente
se manifiesta igualmente para darme el libramiento los
volvi a recoger para quedarme con copia y hoy se he
entregado al Contador D. Manuel Lucas en su casa, le
he dado las gracias como lo hice al Sr. Intendente y
Administrador, y aquel me ha dho, que acuda mañana
para recoger el libramiento y la cancelacion delas li-
branzas porque de ellas habia yo dejado recibo = Me ha
dho el Contador que ayer ingresaron 30 D. S. para que los
22 D. fueron en billetes, sin embargo se abraza por
ahora la media anualidad y tengo esperanza de ir
cobrando sucesivamente de lo que tendre buen cuidado =
Deseamos que antes del regreso de esta hayan llegado con
felicidad los Señores D. Alejo y D.ª Maria Nieves y que vos
recuerden V. mucho para mandar lo que gusten con
afmo S. Q. B. S. M. = P. D. Escribo a Bilbao contestando
sus buenos deseos y haciendole presente lo que mecarga mi
S.ª D.ª Ma. Nieves, pero nada hay de entrega de los 40 a 50.
duros

A Madrid con mi Señor D. Manuel
Vitoria 23 de Noviembre de 1839

Mi muy estimado Señor: ayer cobré
en la Tesoreria de la Aduana 750 r.
por renta correspondiente a los seis primeros meses del año de
1836, segun se hacia expresion en los libramientos; pues que
me dieron dos que componian dicha cantidad, siendo el uno de
750 D. por la espresada citada y por cuenta de la Comision de pedir
de guerra que paga anualmente 1500 r. de renta por lo que
ocupa en dho edificio, de aqui se infiere que dha comision ha-

debido pagar hasta fin de Enero de este año 5250 d.s, y se
evidencia lo que tengo dho anteriormente que han repartido
en Sueldos lo que producian los labarientos. Las libranzas
han quedado canceladas, y aunque yo no haya recogido
los recibos que dejé por ellas no temo ninguna inconve-
niente = En la oficina de la Comision de Predios de que cuenta
hemos ya que el apoderado de las Monjas de Santa Clara D.
Gregorio de Guillerna, se le entregaron el 16 de este mes
2160 d.s para 18 meses, y ~~se le ha pagado~~ ayer pasé
atenta a la madre Superiora para que me dejase pagada, por
cuenta de la renta de las casas „654 d.s 17 mrs„ importe de las
obras que deseo pagar a los oficiales = y con efecto me lo ha remitido
Incluyo la carta
que se recibió en el ultimo correo para mi S.ra D.a M.a Nieves =
El jueves estuvo Arenilla y dijo que desde la ultima cuenta
nada habia cobrado por rentas de casas, ni habia vendido
el trigo, y le dije que lo vendiese cuando a él le pareciá
amo ser que V. mediase otra orden, y me previno que unos
ocho dias antes de Navidad vendria con los cuatro ca-
pones que el pega. Consabenle V. tan buenos como les
desea su afmo S. Q. B. S. M.

A Madrid con Sr. D. Manuel
Victoria 30 de Nov.re de 1839

Mi muy estimado Señor: con tiempo
recibi las favorecidas de V. de 21 y 23„
en que me comunicaba V. la deseada y bien agena noticia de la
feliz llegada a esa de los Señores D.a Maria Nieves y D. Hilario =
Al Sr. D. Jorge Angulo entregue los dormid.s que V. ha-
bia de recibir en esa de su hijo = Al Sr. Intendente, Ad-
ministrador y Contador me parece bien mas apropositio re-
galarles algunos tarros de dulce, pero sin embargo es-

pero la contestacion de V., porque no hay prisa supuesto
que hadeser el vigesimo quinto por lo que han hecho y
por lo que se espera continuen haciendo = Ha recibido de
D. Juan de Bolara 2000 r.s y queda debiendo para cu-
brir el alcance de su cuenta de 1837 — 911 r.s 19 mrs = El
anexado de cuatro fanegas de trigo que dejó en hazaga
Hypolito Duarte lo he dado a Roque Lasprier por 6 años
a contar desde Agosto último y por las tres fanegas de
trigo hasta el de 1845 inclusive con el pacto de de-
jar en blanco el de 1840 que pagará como los demas =
Por los réditos de Labastida y Elciego volveré a escribir
pidiendoles un plazo, el mas arreglado, y ahi lo verifi-
cará sera conveniente pasar alos dos pueblos = Cuando
recibí la del 23 ya habia salido D. Fran.co Duarte para
la corista, ha buelto y el escribirá a V. por menor =
Despues de la cuenta recibida por el Correo que remití a
mi Sta D.a Ma. Nieves, se ha recibido otra abierta en
que dice que Bonifacio i Eusebio vendran y pagaran
un corte de bestido de mayorquina, Oscuro, de gusto, un
manton de merino ó lo que sea para abrigo, como
de 6 á 7 duros, la cuenta es de Peña fiel ftos 17 Nov.e
que firma Josefa Pedruzo, pero todabia no han lle-
gado ahora Eusebio ni Bonifacio = El jueves ultimo sobre
las ocho de la mañana llego D.n Nicolas de Lobera con su
caballeria y una saqueta y continua sus practicas moze-
dad = Ayer me entrego Gregorio Viñaor „ 600 „ r.s para
completar pago de la renta de la casa por un año vencido
en N.e de Febrero de 1838 y suspendo el desaucio del asien-

do conque le hubiè comunicado para hoy = La comi-
sion de alojamientos y cuartele dio su informe so-
bre la casa de la Audiencia, enalamente, pues se
reduce a desentenderse del pasadizo de las Mares y
del oficio que en 26 de Nov.re de 1838 le dirigió el Sr.
Comandante General, delque segun d. Sr. de este dice,
no dio recibo, y el derecho de reclamar de la Hac.a militar: ayer hable al Sr. Go-
bernador que interinamente desempeña la Comandancia
para que despache pronto el memorial que le
presentè, me recibió bien y me dijo que las cosas
quedarian desocupadas en breve, pasando los guias
que las ocupan a la Casa de Otaru; pero lo que interesa
es que proceda el reconocimiento de lo actual
al recibo de las Mares: incluyo el parecer del Dr.
Angulo. Mantengan Vd. tan buenos como les de-
sea su afmo S. S. Q. B. S. M.

A Mad.d ami Sr. D. Man.l
Vill.a 4 Dic.re de 1839 }

Mi muy estimado Señor: puntualmente
han sido en mi poder las gratas del 27
y 30 del finado mes.re y yo no he escrito desde el 23 al 30 =
He entregado a D. Jorge Angulo p.a su hermana los 3000 r.s
y quiere hasta el completo de 6500, sobre lo que me insta
bastante: Aburquiardo Garaizabal le hedado los dos mil
d.s y he quedado contento: A la viuda de Manuel Uribe
y sus dos hijos 1500 d.s a 500 a cada uno, poniendo en el
recibo por ahora y hasta que se hagan las cuentas de
Dho Manuel = A Bedoya escribire mañana lo que V.
me encarga y a Benito le escribi ayer = con el afecto ami-

nistrador de Plasencia no hay mas remedio que pasar
alla y no oirle mas que relativo a Cuentas y formalidad:
incluyo la Carta que dirigió anoche V.S. Recivo agrade
cerá V. que recumpla con el Reglamento de Aduana
ordenado por mano de D. Franco Zurita: sobre todo Cuy-
dare especialmente orden con vista de lo que haya en
el V. Tho de Hd.s = La comision de Liquidacion de efectos
de Guerra es subalterna de los Gefes de la Aduana
y estos hande responder segun el Reglamento principal,
pues lo que dige a V. no son mas que formalidades de
oficina o estilo acomodado a ella = Parece que el Sr. Intendente
Barbosa ha sido removido y en su lugar vendra Clave, estoy
esperando el resultado de esta novedad y la contestacion de V. ala
una del Bo para hacer el agasajo = Hoy he presentado esta
Comandancia General la exposicion sobre Casas de la Ciudadela
haciendo ver las armas del Ayuntamiento y pidiendo certi-
ficado del comunicado que este haga y contestacion que dé =
El cria.do Domingo ha tenido la Calentura despues de ha-
ber desecho el Tejado, que estaba en ruina, y puesto los
enseres en un rincon = Incluyo a V. un recibo pagado con
esa presentacion, hasta el ultimo de la cantidad de
mil R.s que queda en mi poder bolviendo entregue al Brigadier D.
Manuel Ramirez, de quien tengo carta de 22 dicho mes
para que disponga de ello en la Casa de esa Calle de la
Flor numero 4.R cuarto principal, y cuando V. me avise de
haberlos cobrado los cargare a V. en cuenta = Aprovecho esta
ocasion para ofrecerme de V. con todo afecto
S.S.L.B.S.M.

A mi Sr. D. Manl. a Mad.
Hoja 7 de Dic.re de 1839

Mi muy estimado Sr.: recibo el contenido de la mia de 4 y en carta de V. que contesta digo:
que cuando Prendia el de Orduña estuvo conmigo me pare-
cio que convenia hacer una cabezada en el monte abe-
neficio de este, y cuando algun dinero de la leña que se co-
traiga, y le advertí que si la hacia fuese a beneficio de
monte, en tiempo oportuno y sin objeto de sacar mate-
riales en cantidad de leña por sacar mas dinero, quedan-
en avisando a V. como lo hago para su determinacion
En la casa de Jandelegui se ha caido una porcion
De pared esta tarde, que se podrá volver a cerrar en un
Dia con dos oficiales acompañando Chomin: yo pienso
ir con Urrestarazu a ver la Casa por el interior, hacer un
calculo del Coste de esa reposicion, y comunicado a V. p.a
ver si por la primavera se puede hacer, sobre lo que in-
formaré a V. el Sr. D. Alejo que la vio por fuera.
El memorial presentado en la Comandancia ge-
neral ha pasado al Ministerio de Hacienda Militar
y cuidare de activar su despacho — En este momento esta
D. Franco Zarate conmigo y me dice que en Somorrostro no
se puede hacer mas que lo que tiene dho a V., y en Pla-
sencia poner otro apoderado para que el actual no siga
consumiendo las rentas sabiendo, por fundo como de pue-
da ahorrarse tiempo las cuentas de las vencidas en los ulti-
mos años

A Mad.d a mi Sr D. Manl.
Hoja 11 de Dic.re de 1839 =

Mi muy estimado Señor: a su respectivos tiempos
he recibido las gratas de V. fhas 4 y 7 de este mes
quedo en hacer al Sr. Intendente cesante el regalo equivalente
de una onza; pero no hallo menos interesante el cumplir con

el Contador y Administrador que eran y siguen, y aunque no parece sería bastante desagradarles lo equivalente de media onza a cada uno espero la orden de V. = Estos días había tomado posesión dela Intendencia D. Agustín dela Llave uno delos Gefes que hicieron el arriendo dela Aduana, y desmiste enterado y después de agregar dos tres párrafos mas acerca á recordandole el pago dela renta = En el 3 de este mes recibí á los Ayuntamientos de Luego y Labandida pidiendoles á cada uno un plazo el mas arreglado delos medios de sus pueblos, y q. si no lo cumplian tendría que pasar con mayores prevenciones = Los arrieros de Mera, no tienen cara para negarse á D.a Josefa Pedrero, y cuando vienen aquí se niegan hacer sus encargos, como lo han hecho últimamente de Badomenta, Segun esto me ha informado que se presentaron á ella Diciendole como de reflexivo = D.a Nicolasa de Lebena recibió las expresiones que le dirigiste de parte de V. y que en sus pretensiones nada le faltaban sus amigos y conocidos = Cuando vuelva á recoger dolos multiplicados mi última solicitud sobre lo pasado dela Judicatura le informaré mejor de este negocio = la cuenta que V. me indica le he puesto en manos de D. Salvador Teodoro de Bustamante y me ha dho que se alegra mucho el saber de tu buena conducta y que devera ir con migo, pues por lo que me ha insinuado le convenía algun Dinero = Queda entendido y en hacer el viage a Lucena, Plasencia y Eibar Dando á V. aviso = Tengo cuenta de Belleza de Febrero fha de 9. que medice que cargue en cuenta general el valor delos caponos que pagaron los siguientes á 12 rs. cada par = Estan bien alojados en la casa de V. al Comte Sr. General Pl Cabo dela Capitania General de Valen

ña, el Sr. Otro que antes estubo, se dice que por dos otros dias,
y que para el Sebastian á ver la familia = El lunes por la ma-
ñana estube en Gandelegui con Punto Bracotarsia, vimos la casa
por dentro y regulo toda la composicion sobre 2500 r.s en Albañi-
leria y Carpinteria; pero como la Labraña no tiene mas que las
paredes y el soyo fatisho, aunque hay Teja como para la mitad
y conbiene tanto para el labrador, regulo todo haciendolo
á un tiempo de 4500, á 5000 r.s: hechas estas obras y
segun condicion de lasiendo delgue lleva las heredades en
diez fan.s de trigo, tiene que pagar diez y siete: clasiendo
acaba el año del 843 y entonces contando con la casa segun debe
pretender que pagne las 21 fan.s 6 cel.s como anteriormente di-
por ahora la suspende la Escritura de lo caido, y espero hoy
sobre esto dige en la mia del 7.n = Conserbe en ser de buenos
para mandar lo que guste &

En Madrid a mi dto D. Man.l
Vit.a 14 de Dic.e de 1839.

Mi muy estimado Señor: enteramente momen-
to ha entregado mi esposa en casa del Sr.
cante D. Ramon Barbeta el regalo anteriormente dig.:

Una tarea de mejor Chocolate	218 3/4	330-17
Seis tarros de dulces	47 3/4	
Seis botellas, cuatro Espanol y dos malaga	64	

Hasta la contestacion de V. mi ultima espero hacerlo de Con-
tador y Administrador, y sin mas por hoy queda de V. afmo. S.S.

En Madrid a mi Sr. D. Man.l
Vit.a 16 de dic.e de 1839.

Mi muy estimado Señor: recibi su apreciable
del 14 y en el mismo dia tomé á V. cuenta
sobre el reconocimiento de la casa de Gandelegui, cuia que creo que
no se puede hacer obra de provecho hasta Febrero ó Marzo y en-
tonces con tiempo y con la labraña que cubra la casa y defienda
a esta del regañon = He cargado á V. en cuenta los comun.s

á. y recibo de D. Manuel Ramirez = He escrito á Pamplona, á donde ordeno que no haga ninguna novedad en el mismo destino que ocupa = Tengo encargado á un empleado del Ministerio de Hacienda embiar, que cuide del despacho del memorial y gacetas recojer y procurando corresponderle, pues nada adelanta con acudir personalmente = Luego con el cuidado de recibir el Mesa de Galarreta sobre el pago que le hace de las misas, y queda enterado de lo demas de esta carta = El Presbitero Beneficiado de esta Ciudad D. Salvador Arambarri, bien conocido por este nombre pero no por el de D. Teodoro, me ha entregado doscientos para Vitoria en poder de D. Jose Manuel Ruiz de Larramendi, que abono á V. en cuenta y desea saber las calle y numero de la parroquia donde vive dicha Señora con su nombre y apellido en caso para que Dn Salvador le escriba = El Domingo ó lunes creo dejaremos Marcho para San Sebastian el Sr. Orue que estaba alojado en esta casa = En este momento está conmigo D. Pancho Zuazo y me dice que desea saber si ha recibido V. la que le escribió con fecha 30 de este? Mañana Dios mediante de madrugada salgo para Plasencia y Salvar, pues tengo el pasaporte por dos meses bajo la firma de Bautista, y entregada para ir donde mejor lo permita, aunque despues de venir á esta, á Barcambio y Pedreña ir á V. le acomoda y acaso luego á Elciego y Labastida; pero muy no contesto al Sr. D. Alejo. Deseando V. todos con salud para mandar lo que gusten ssa afmo. S. S. Q. B. S. M.

A Madrid anuncio D. Manl. Placencia 19 de Dic.re de 1839

Recibí de Dn Placencia avisando de su llegada y que me ocupaba en la formacion

de las cuentas á Arrendivaldy y los inquilinos

Alminno Sr. Vit.a 25 de Dic.re

Mi muy estimado Señor: anteayer me de

Plasencia que verifique el Domingo hasta las favorecidas del 18 y 19 y hayer recibi la del 21: no era mi idea el trasiego al vinagre cuando cortaba de Arriaga sino que con aquella fuerza libre hubieran tenido mas eliminacion las heces = Ahora el trasiego hecho al Contador Lucas y Administrador Aguada, dando a cada uno cuatro capones, cuatro tarros y tres botellas cuyo corte es

4 capones y quelaje Pacheco de Cadeño	———	000
4 " de Campanas	———	" 48
8 tarros de dulce con 18 lib. y 6 onzas	———	" 73-17
4 botellas de frontiñan a 13	———	" 52
2 botellas de Malaga a 10	———	" 20
		193-17

Frente bajo los capones por que no recibio mi carta del 3 aunque le decia que los tomase: el Contador no quiso ayer recibir el regalo, y despues me remitio la carta que incluyo; pero ayer mañana estube con el y despues de explorar su voluntad ofreciendo mis servicios y encargarme cobrar alguna letra que conviniese aceptase y la recibio: Estube por un buen rato la cancelacion de las libranzas y dige que V. no las hubiera negociado procediendo, asi pues hoy de opinion demo volver á tomar libranzas y para dos Reyes pedir los atrasos por el memorial de que dice la que incluyo, y con lo que recoja tendra tomar idea para otra letra = El Alcalde de Olivenza contesta la mia del 3, pero diciendo que no tiene dinero aquella corporacion y que en adelante ingresasen algunos productos de la poca renta del bino me tendran presente; y el de Labastida no ha contestado = Dª Nicolasa aprecia y debuelve á V. las expresiones y dice que por ahora no escribe por haber estado constipada = En Plasencia le estendi y firmo la cuenta D. Bernardo de Hernandez abal comprensiba desde 20 de Noviembre de 1833 hasta 20 del corriente incluyendo en ella las rentas de algunos ingresi-

nos que no los habrán pagado desde el año de 1831 inclusive: im-
porte el cargo general 5113 ps. la data y descargo de cuenta
no cobrado 3593 ps. 2 mrs: resulta contra dicho deudor un
alcance líquido de diez que ha recibido de 1519 ps. 32 mrs
sobre cuya exacción mi Sra D.ª M.ª Manuela Isabel me manifes-
tado a V. lo dignos de compasion que son aquellos tristes
ochogenarios honrados, que manifiestan unas ganas de
pagar aunque difícilmente: Mos inquirimos de sus
cuentas particulares cuyos resultados fueron: Miguel
Arbizu me dió un pagare para el Dia 19 de enero de
1840 de ciento cuarenta ps. diez y ocho mrs por rentas de
la habitacion de arriba de la casa de Goyoaechea siguien-
do hasta 1.º de Nov.re de este año: D.n Juan Aguirre por
la habitacion de abajo y renta desde 1.º de Nov.re de 1833
hasta 8 de set.e de 1834 debe 150 ps. 17 mrs cuyos incob-
rables por la insolvencia del deudor. Juan Nicolas de Urbina
debe para completo pago del arriendo de 5 años desde 8 de set.e
de 1834 a igual dia del presente al respecto de 16 ducados 330
ps.; le puse en justicia, pero la poca resolucion del Alcalde y
las imposiciones del Administrador hermano del Conde de
Sastago dejaron burlados mis razones, pues aunque confiesa
la deuda protesta la indulgencia del amo mi señor. Dom.º
Ignacio vecino de Ibiza firmo una obligacion por la renta
de 5 años de la huerta importante 605 ps. a pagar en dos plazos
iguales a saber en San Juan de Junio y fin de Diciembre de 1840
habiendole arrendado ahora dos años, uno que ya pagó
y otro no que no habia labrado la huerta. Juan de
Larrinaga se ausentó y queda debiendo 40 ps. porque

ta declaro años a decir d. cuatro años que se consideran per-
didos. Ygnacio de Aldazabal luego pagar 280 d.
por rentas de 7 años de la heredad de Chavarrigueno año
en cada uno, por lo poner mayores los perjuicios valor ac-
ciones dellas agua. Pedro de Aldazabal vecino obli-
gacion a pagar 560 d. por rentas de diez años en dos pa-
tes primero y postrimeros iguales y ademas cuarenta corriente
80 d., siendo por consiguiente 220 d. en cada año: acebetum-
bre impuesta el Administrador del Conde aguero pagase
mi hacienda obligacion. Ygnacio Aldazabal vecino de Leba
me entrego en dineros 55 d. renta de una heredad y robre
dal vendida en 1.° de nov.° de este año, hinque y quedame
nada debiendo. Ygnacio de Echavarria Berlanga v.°
de Leba por renta de la huerta y Libro de la casa ascensio-
da que debe Simon Irigaray en dineros 60 d. 11 tarri cor-
respondientes a nueve años contado desde 1.° de Mayo a 1.°
de Nov.° del presente y le hice asiento por besanos al
respecto de 12 d. cada uno — Por Disposicion cabeza-
cia de la Villa de Leba Ubaron para la fortificacion toda
la piedra de la casa y quedando abierta la huerta hinque
se pudiese labrar en los dos años dhos: el mesmo inquilino
ha hecho piedra de la fortificacion derrocha y cerrado
por la parte del Camino R.l como ala altura de 5 pies
Para la reclamacion contra la Villa de Leba es necesario
una persona querenda allí, examinando primero si le la-
cara fruto = El mesmo inquilino de Escoriaza quien
vino encargado de guiar del Hospital, que en el dia

parece hospitalsobre; y no quebrantando tal trabajo no se puede hacer daño. D. Ventura de Madina quedo con
Mandado de cerca la puerta que del Claustro da a la
Sacristia y otra en la habitacion que tubo Fr. Jph Pavon
y cuidar de las obras de Retablos, Guadañas y
Ornamentos = Retobara de Tolosa para cubrir el alcan-
ce de su cuenta cerrada en 31 de Diciembre del 33 en cuya
23 de este mes me pone en data partida de 208 rs. de resto
que compro mi Sra. Da Mca Viuda, y como solo me hizo cuen
tar en cuenta mil rs. espero me diga V. si anotare igual-
mente los 208 para que cobre en casa del Egidio 703 de
18 mrs. q. complete pago = El mismo recogi del Ministerio
de Hacienda Publica los memoriales de labores de la Casa de Cuen-
tos que remite en sus Dilig. que no aparecen los antece-
dentes del año de 1835 y le Dije que vuelva despues de la
comunion gral: he pedido noticias a D. Lorenzo Ar-
dois que fue consejero en aquella epoca, pero me ha contes-
tado que no puede darmelas. Dios Nuestro Señor Vida
dos de años para que mande &

A Mad. de mi Sr. D. Jun.
Vitoria 1º de En. de 1840

Mi muy estimado Señor: recibi
la apreciable de V. de 28 del pasa-
do, y con motivo de la mudanza
del Administrador de Plasencia no hay prisa hasta que V.
venga, suponiendo que las obligaciones no vencen tan pronto
y que las tengo en mi poder = D. Cayetano Ugarte le di
los cien rs. y medio recibo, sin embargo de que le dije que
que V. me parecia no debia exigirselo, pero lo tenia entera-
dido asi como la cantidad que incluya = Ala Sra. Agustina tam-

bien le diesen cien^{s} y mediante aquel oficio recibió a V^{s}, por
no rejobir me encargo quedé á V. las gracias en su nombre
= Despues de mil bueltas y vueltas entregue todas las oficinas le
dio por el Sr. Comandante Gral con fha 30 del pasado un decreto
Dequel Sr. Gobernador me entregase las llaves de la Ca-
dillería, y como no tenia de nuevo conocimiento ó
inventario formal, me convino hacer algunos apuntes
por la posta, y que el Arquitecto suscriba, y pon
la mia a Garizurbal, este lo hara todo dando principio
mañana, pues suscribir seme ofrecio muy bien y la
padre D. Luis me dio memoria para V^{s}.= cuando es-
tube en Pecilla el de Ordeña con los Caprinos no me hallaba
yo en casa, pero mi muger le dijo fuese a buscar al monte,
y aunque no lo tubo hecho, repitió que en conveniente,
por lo que le a V. le parece que se haga la limpia bajo
la Direccion del Cheronin, podra este ir cuando salga yo
para Barrambio y Ordeña, lo que espero me ordene V.=
Nada mas ha V. dios 20 Bre de Febrero de 1838
Hoy 25, con lo que se concluyó la cuenta de
1838 mediante aquel haberse recibido los 7 to 3ª Barras de Iglesia
Parento bb. con salud

A Mad^{d} á mi Sñra D^{a} M^{a} Nieves
Vit^{a} En^{e} 4 de 1840 x

Mi venerada Señora: antes de mi viaje
a Placencia suscamos de la casa de la po-
sada y pusimos en un papel segun V. mando los efectos que
contiene el inventario de la testa = El dia 2 recibi carta de
Jose Ramon Ibarbure donde V. y yo tambien estubimos de posada
en la corriza, en la que me decia que se hallaba enfermo y
bastante mala la Sr^{a} su esposa, y que cuando V. le dijo á

esta yo mandado tubiese necesidad de mi vista aun para
que en alguna ocasion, que efectivamente se hallaba en
necesidad; y aunque yo no recuerdo que V. me hubiese
dado tal orden, confiada de aquella lo efectuè sobre;
y que siendo urgente no tubiè tiempo para dar à
V. aviso, lo remitì el mismo Dia cuarenta y Governien-
do à Habana que promueve el que se empleasen en alivio
de la Hacienda, Dandome aviso para tranquilizar à V.
del estado en que se hallaba. Sin embargo no los pongo
en cuenta sin orden de V. Dexo à todos VV. buena salud &
S. Mad.d a mi Sr. D. Manuel
Hba. 4 de Enero de 1810
Mi muy estimado Sr.: el 28 de Dic.re
último fenece esta Aduana con libram.to
de 99 $. mitad de 198 que gastaron en alambres y fletes
y existe en ella demas contenido 6 cajas, cuya una mitad cargo-
ron ala Plaza publica = Ayer libraron à Hacienda cuatro car-
ros de basura de las casas principal de V. y tambien hacompañado
dhomin dos carros de ostiones por 56 $. y una porcion de
tales por 16 $. que le he pagado: todo hacia falta en
la cuenta y especialmente el abono de la basura que no se
le podido haber durante la guerra = Incluyo el estado
de cuenta de Dic.re advirtiendo que los 220 $. del alc.de
Aregulo son por los ocupaciones y memorales relativos à
la renta de la Aduana y reclamacion de las casas de la cu-
chilleria; pues tanto à este Sr. como à los carpinteros, Al-
baniles & he pagado hasta fin de Dic.re; excepto à
Urrestarazu que por ser pobre luego se le debe no ha presen-
tado la cuenta aunque se la pedi = Aunque ignora si pres-
Garnizabal dio la orden del reconocimiento de la casa de la cu-

Chilleria, no parece ya acabar el Caso. Luismas por hoy &

A Mad. con dr. D. Ram.l Vita y Delm.l de 1840 ||

Mi muy estimado Señor: Sucesivamente han sido en mi poder las favorecidas de V. de 2 y 4. deste mes alas que contesto diciendo: que entregue al momento al Sr. Arambarri la cantidad de D.a Concepcion Freitas = Anote en cuenta, dando su entrada y salida, los 208 r.l con que D.n Bentura Administr. de Rolora cubrió la cuenta de 31 de Dic.re de 1838 = Abonè á Chorrin que le Debia por sus Soldadas alguna cantidad, y me contento que por ahora no le haga falta mortificarle agradeido = Cuando pase á Ordeña que aser posible lo hare el primero proximo me entero del estado del monte y demas fincas = Ayer presente memorial al Sr. Intendente dela Aduana (Clave) pidiendo por ahora 15000 r.s correspondientes desde 1.o de Julio de 1836 a igual dia de 1837, y con documentos dela Liquidacion de la Cabezada: algo Tibio Semanifesto, pero me dijo que acudiese dentro de cuatro ó cinco dias = Hoy como puede entenderme para arrendar las Heredades de Guernica y Arbolo porque no habia decidido mi arriendo entre los Moderno, sin embargo pasare alos Dos pueblos Durante este mes = En Mugica hay una necesidad grave de peones en especial todos los arriendos, porque no han pagado y han dispuesto como han querido dela Hacienda; por ahora lo mas urgente me parece Deshacerme este mes dela Casa y parte de arriendo que esta a mi Cargo, ala Viuda de Pedro Zunbano, por que me jode mi Cabeza, y conviene poner Edictos, porque hare si V. no me ordena lo contrario = El Medico Nano me dijo que tenia mal humor de D.a Ma.a Saez de Jaudes que si V. los queria delos

Dania 5ª vez, y aunque le dije creia escribir como lo hago, le
dije que me parecia que no los tenia V.= Relativo á
las casas de la Cachillería dije á V. que lo que hacia falta-
ba era aprobarla el mayor de Plaza, asi lo ofrecio este
no solo mui Lisio al amigo Bupeco que se empeñó
y alho ~~[illegible]~~ sancionar que el mismo ma-
yor lebrasó y paso la escuela. Los Arquitectos de
conformidad han hecho el reconocimiento y tasacion
en 19281 ds. de daños bien especificados, pero el ma-
yor ha faltado en lo esencial, sujeto lehaya podido
conseguir que ponga la firma en el documento, é igual-
mente le he encargado al Sr. Gobernador que en aquel tiempo
le hallabe en Mahon, no permita (aun) hacer pro-
piedades al derecho del Comandante general, a cuya
oficina hebuelto los documentos, y aunque me hacen ho
que trabe mañana y lo haré hemos marchado de
pronto a Barcelona y Orduña, porque este es un juego
de modo que en el mes que estoy todos los dias, y las acta-
lidades observan cualquier, no detalle, sino obligan-
doo de malage: sin embargo hasta conseguir mi
cuentas enervan continuamente en los Mandados de
sus oficinas = Hoy he pagado a D. Juan Gil vecin
Puente Cura Parroco de Galapagos 2 Bs. por espacio de
de cinco misas cantadas en los Dias de la Purisima
Concepcion, Santa Ana, Santa Catalina, San Fran.co
de Paula y la Anunciacion de N. S.a al respecto de 2 Bs.
cada una correspondiente a los años de 33 a 39,
ambos inclusive y me ha encargado que pregunte a V.

si continuará con la celebracion: el mismo S.r Cavanuchi
entregado por parte de Damaso Ramirez Dos.s por ms.s
descargos que debe el ollero Gabriel de Lecca. Dios
a V.M. salud

A Mad.d 8 de Enero de 1840 } De amigo S.r M.r Vied } Mi querida Señora: la Señora Agustina recibió la de V.M. de 4 y dice que no deja de tener sitio que le haga yo: he comprado los encargos que del Horno cuyo importe le he pagado y es

2 pañuelos a 8 r.s — 16
4 ½ varas de bretaña a 13 r.s 58-17
Total — 74-17

Por hoy nada mas sino quedar a V.M. a sus Ord.s
Q.B.S.M.

A Mad.d 15 de En.o de 1840 } Mi muy estimado Señor: con vuelta de Correo recibo y oido mi carta he recibido los favores
cidos de V. de 8 y 11 ales que contesto con el proximo correo
con la esperanza de decirle haber cobrado el viernes proximo
en la Aduana 750 r.s por los seis ultimos meses de 1836 le
que me ofrecieron el 11, y me han prometido hoy = de la S.a Ag.na
medio que el Domingo marcharon los abogados, sin mas por
hoy repito los deseos de complacerle a V.S.

A Mad.d 18 de Enero de 1840 } Mi muy estimado S.r: el Domingo ult.mo estube en casa viendo la hacienda
vá gobernando el ingles, que por haber derecho la Cocina,
que no tiene mas que parte de las paredes, tiene tomada su
habitacion en una de las Casas de Calle Burgos: las casas de
esa Calle estan bastante deterioradas por que todo en la 1.a de la
izquierda entrando por la plaza permanecio el ingles,
y algun tanto arriba que la destruzase la Columna: en la 1.a de
la derecha entrando por la plaza fallo una casona y la

del caso de cantidad ser mandado por un real diario
hizo apear Presilla pocos dias antes que yo llegase. Previ-
le no trata de hacer obras que no sean de absoluta necesidad
para que las casas no se arruinen, en yo puede darle otra idea,
pero por fin las tiene arrendadas = El monte combendria
que en fin del primer Otoño le haga una poda asi be-
neficio, sacando de él la utilidad de la leña, y advertir a
Presilla que por ahora quitase a los arboles las piedras
que los perjudican = Por un abance de cuenta que hici-
mos hasta fin del año de 1839 resultan a favor del
despues de cubierto el alcance de la cuenta anterior cuatrocien-
tos y pico de r.s, pues aunque solo se cobraron las contribu-
ciones de los cinco primeros meses de dicho año de 1839, im-
portaron mas de 1700 r.s: ahora lo vendio a 32 r.s fan.s
= Contestando como ofrecen en mi adicion ales del 8 y 11 dijo
que quedo enterado de dar los quehaceres de hombres al ya-
no de la S.ta Agustina, y pongo empeño en atenerme a lo de ab-
soluta necesidad = D. Andres Dijonse me escribio el 12 de
este mes que le libre lo que V. me ordenase, y quedo con
el cuidado de cumplirlo segun V. me previene en las dos q.e
hoy contesto = Respectivo al arrimo de la Aduana in-
dico a V. por copia el oficio fha 11, y los 7500 r.s no reembolsados
= Los arriendos de Guerena y Arboto son de los anteriores de
muerte del Sr. Otenhard, el de Arboto de 2, fan.s de trigo y los
de Guerena los dos de a dos y media cada uno, y el aprove-
chado de los Beneficiados de esta aunque tiene derecho de
talla en el uso con la misma singularidad de Guerena, despues asi como nun-
ca supe decirle cuales son las heredades, y si yo supiese de-
cirle, como los dos, debuena fe lo aclararia = Alguna de

[illegible] le escribí que continuase celebrando las misas
sobre la casa de la Ciudadela de mayor de Plaza haciendo de Go-
bernador en todo fabor ~~con~~ en palabra, sino que por delante de
la declaración de los Arquitectos fha 3 de este mes puso la
entrega con fha del cuatro maliciosamente, y eso ha habido
remedio para convencerle de ~~[illegible]~~ engaño:
ayer presente al Sr. Comandante General otro memorial
pidiendo que se renovase por el cargo de Ingenieros y
Hacienda militar; pero el Jefe de Estado Mayor me dijo
que pasase á informe del Gobernador; todos se empeñan
en burlar de la razon y de la Justicia, y lo peor es que no lo
hagan Dios francamente = A D.ª Nicolasa Cobos entre-
gue el 16 de este mes mil rs. para completos de los dos mil
que V. me tenia ordenado. Deseo á V. salud y felicidad
para que mande lo que guste con su apreciado

A Mad. amiga D.ª M.ª Nieves
Vitoria 18 de Enero de 1820

Mi veneranda Señora: contesto á la
favorecida de V. del 9 diciendo que remi-
ti ala Alfonsa los 60 rs. que mandó á los cuarenta anteriores
puestos con esta cuenta: el Jueves estuvo el Herrero Arbitrio
y me dijo que estaba con mucho la Alfonsa, pero como él
no la habia visto me prometió enviar recado esprimido
de lo que estaba hallaba y de lo que levantaba otro de la Cama
= El jueves tuvo ocho dias que le quedaba entregó los reca-
dos para D.ª Nicolasa, para la monja y p.ª la Casa del
S. Obispo, que yo entregue los dos, y de la monja indague
esquela = El viernes despues que V. volvieron á esa ha re-
frescado y adelantado tanto que admira y dibierte mucho
Reciba V. miles de afectos de la Francisca que comunica á la
S.ª M.ª y demas, mandando en que S. S. B. L. A.

A Mad.d 2 de mi Sr. D.r Mant.
Vitoria 22 de Enero de 1840

Mi muy estimado Señor: por el Correo de ayer recibí la apreciable de V. del 12 a la que unicamte tengo que decirle que no he visto cadáveres ocasionados contra la ley de amortizacion ni deotra clase de deuda contra el estado = El mes último cobre en la Aduana 7500 rs. por cuenta de los 6 últimos meses del año de 1836, en cuya ocasion y otras anteriores les tengo ofrecido que en la primavera se harian las reposiciones de algunas alcantarillas de ladrillo, juntas y pintado que han sido por el invierno de la obra = Habiendo hecho presente a D. Franco Zarate que Rafael Iguia vecino de Labastida tenia deudas, y que la cogida que yo le habia pasado con todo que no, le contenció el Sr. D. Franco, y de la cobrado ya una vez y media de trigo por cuenta de lo vencido en 15 Agto. de 1839, cuyo asunto es ya facil de arreglar = El asunto de la casa de la fabrica me ha precisado a encargado al Procurador de causas Achave, pues el Sabado último el mayor de Plaza me obligó recibir una llave con que no corresponde a ninguna puerta exterior ni interior existente = El Domingo a las once de la mañana me requirió el Alguacil mayor que cerrase las puertas, oyó mis razones, pero al dia siguiente de parte del Alcalde un ministro me previno que lo hiciese durante aquel dia haciendome responsable de cualquier desgracia, se quedó bien satisfecho, lo creyó para no pasarme oficio, y yo con el dictamen de todo lo hice las cuatro de la mañana del anochecer vuelto de los Capuchinos = Hace dos ó tres dias que pasó recado el Ayuntamto para que en la casa de V. se preparase el alojamiento p.a el Sr. Comandante General Pezuela que se halla en casa del

Sr. Ortes, asi estaviro gobernando la Casa lo mejor que se pudo, pero el Sr. General la oyó el lunes y salió enfadado: anoche fui llamado por los tenientes de la comision de alojamientos y me previnieron que dijese a la Sra D.ª Nicolasa de Letona que saliese de la Casa, a lo que les contesté que para mi era empeño muy duro y fuera de mis facultades, a vista de esto D.n Vicolasa estuvo con el Sr. Alcalde y con el Sr. Diputado y le dijeron que era indispensable el que saliese, a pesar de que toda ocupaba la cocinilla: esta tarde segun me dicen ha estado en ministerio a ponerse a sus pies la Sra Nicolasa habiendo empeñado la palabra de la Sra Dña Josefa para durante el dia de mañana, pues ha determinado irse a la habitacion de la Gertrudis hermana de Canuto = Anoche debia llegar de Alegria en donde he despedido del asiento a la viuda de Pedro Zuloaga, he fijado edictos y hecho quitar la llave de la esquina que habita D.n Zapatero Garcia hijo de Sastre, que se vino a esta Ciudad hace tres meses sin haber dado parte) = Hemos ha concebido alguna esperanza de que se hará el reconocimiento de la Casa de la cuchillería. Desea a todos V. salud y felicidad para que mandes a

A Mad.d ami Sr. D.n Juan!
Hoja 25 de Nov.e de 1840

Mi muy estimado Señor: ayer pasaron a la Casa del S. las oficinas de la Comandancia General que ocupan la cocinilla y todo lo demas del piso bajo inclusso el Comedor: hoy quedó empezar el Sr. Gral que ocupará las dos cocinillas y salon del piso de arriba y la cocinilla inmediata de escalera falsa para su mayordomo: de orden del General han derecho por cuenta los pesebres que hemos puesto entre los materiales y han pues-

to pesebres nuebos: el Ayuntamiento y el general hanres
nacido tres ornatos nuebos los zaguanes, y ayer me dijeron
los de Ayuntamiento que no pusiese todos los pisos de
rotos, poniendo una alfombra en la cocinilla y el
tiendo en la alcoba, como lo hizo. dicen que estas
tres meses y no mas, antes bien menos diferentes
bado: me dijeron los de Ayuntamiento que el fin de cada
mes pusiese una cuenta de los gastos que se hubiesen fuera
de lo regular, y que presentada con un memorial le abonasen
segun que asi lo habia acordado el Ayuntamiento, pues
que queria complacer al Sr General y a la Casa de los gas-
tos que hasta ahora se han hecho son, no pasan algunos
cuentas, el Cañon de la puerta vestibulo; un tabique en
el cuarto de los esclavos, y en fin cosas que no son destruyen
los utiles de casa; y o creo que lo que podria reclamarse
seria el gasto extraordinario de alojamientos, y lo que por
causa de él se malmatase; sin que por hoy pueda decir
mas en este negocio = Cuantas veces me hecho con D.
Jorge Angulo me ha dicho que escribia V. sobre com-
pletarle la mitad del prestamo de su hermana, y ayer le
pregunte en mi casa diciendo que V. le tenia ofrecido a D.
Juana que le lo debolveria, es decir 3500 d., siendo tener
que decir a V. esto por que se que V. no lo hecha en olvido =
No quisiera que la causa del alojamiento atrasase la venida
de V., sino antes al contrario, pues en la casa empueyo vi-
vo segun dicen V V. acomodar provisionalmente, y entonces
el Ayuntamiento por delicadeza librase la de V = Abri-

tua el de Lecoiñare el dia 22 de este mes en que V. dice
que la Defunta recibió los 100 r.s en dos ocasiones, y que
los apreció mucho, que todavia se halla encamada
sin poderse mover de dolores, que segun dice el Cirujano
son humores, y encarga que diga a mi Sr.a D.a Ma Gracia
que ha apreciado muchisimo el regalo. Queda V.
bien de

S. Mad.d amigo Sr. D. Man.l
Feb.o 1.o de Feb.o de 1840

Mi muy estimado Señor: contesto a las apre-
ciables de V. fecha 22 y 25 de los ps. Dicindo q.e
Previene el de orden me escribe [redacted] que trate de recau-
dar las contribuciones de el año pasado; pero que esta con-
forme en no ser el primero que las pague, segun yo lo
previne dequede informarse antes de los que se hallaban
en descubierto, y que el ingrediente del horno se ha aumentado
dejando deber la renta de un mes = Entregue a D. Borja
Angulo los 3500 r.s de la limosna con los que queda
el capital de esta reducido a 650 r.s y pagan hoy a D.a
Ma Cruz del Pinillo trescientos de 1200, y a Romero y Ampu-
dia como V. me lo previene = A D.a Nicolasa hare
presente lo que V. me dice en la de 25: sigue el alojam.to
sin novedad y sin enfermos por hoy. Se repite de V. at.a s.r &

S. Mad.d amiga S.a D. M. N.
Feb.o 1.o de Feb.o de 1840

Mi venerada Señora!: contesto a las apre-
ciables de V. de 22 y 27 de los ps. Dicindo que
estamos con el cuidado de remitir a V. los pañuelos y la bucle
segun V. lo previene = D.a Juanita Angulo apreció los
afectos de V. mucho, y queda con el cuidado de comunicarlos
a D.a Mariana en la primera vista = Tambien estoy con
el cuidado de recoger, cuando llegue Rosa, de D. Narciso

Arranda el paquete de tres conformandole y mui bien que entregare ala Sra Dona Isabel Gonzalez manifestandole lo que V. me dice en esta citada del 27. La Dios respite sus afectos quedara V. a Sr. madre y demas mandando asu afmo. st. y S. q. B. s. D.

A Mad.d ami.a Sr. D Mant.l
Vitoria 14 de Feb.o de 1840

Mimmy estimado Sr.: Segun V. me previene con Albañil, carpinteros y demas para poder formar una cuenta delo que vegaste con motivo del alojamiento: hoy he salido de esta para Pamplona (aunque no he llegado por este dia a ocupar esta (casa) el Secretario de la Comandancia General con las oficinas que habia estado en esta Ciudad cerca de seis años, Le dice que el Comandante General tubo por alguna temporada, y en fin Legeneral cuya ocurriendo ire a V. dando aviso = Pague a D.a Maria Cruz de Jimedio el 1.o de este mes Luises vonido en el mismo dia 12 vo.s: hoy mucho dho que consigue esta Villa de confianza, se dice en el pagare que V. firmo el año de 1837 que son 2o.vos d. pos mas ó menos, y aun en su demostracion final se repite = son 2o.vos d. Pesos mas:" y que S.a contar en alguna duda (si hoy que Dios me permita fal tase V) sera bueno remobarlo = Savinde que in. sinua con Sra D.a Maria Nieves queria imprimir 20 D.s siendo a V. a 4 p.s desea saber si V. lo quiere = Delas 206 fan.s 4 cel. de trigo que pertenecian este a V. hay en el granero es poco la mitad trigo blanco, y lo advierto a V. por que esta especie es luego el tiempo de venderla y tiene precio en el dia sobre 28 r.s y el valenaino a 30:

Puede V. decir a mi Sta D.a M.a Nieves que reciba el pago que
con los herpares de consortando y en pos de ligado que
entregue a la Sta Juana la confitera explicandole lo
que me dicen en su carta = Acerca de la cuenta de lo que
to de cuento del mes ultimo de haber = Ahora recibo la
citada del V. del 1.o del corriente y quedo con la cantidad de cuenta con
Garmendia y examinare los papeles de la Obra de la Aduana
para ver lo relativo a D. Geronimo Ortiz de Zarate =
Por ahora nada hay relativo a los fondos de Provincia
ni en mi concepto se establecera ninguno medio de pagar
los vales antes de la Junta de mi Mayo = Quedo con
el cuidado de entregar las carretas de mi Sta D.a M.a
Nieves que V. me indica a la Religiosa M.a Sacramento
y a D. Fran.co Zarate = Concluyo diciendo que he entregado
la Sta D.a Victoria de Letona y.a mi Sta D.a Maria Viuda
Deseo a V. salud y felicidad para que mande en lo que gus-
te su afmo at.o S.S.Q.B.S.M.

A Mad.d amigo Sr. D. Manuel
Vitoria 5 de Febrero de 1840

Mi muy estimado Señor: aunque
ayer escribi a V. hoy a hacerlo hoy
para decirle en contestacion a la de 1.o de este mes que segun
dice Garmendia los catorce cuartones de 21 a 22 pies que
reclama D. Geronimo Ortiz de Zarate, para ser de cargo de V.
debieron entregarse a este Garmendia y al Difunto Raimundo
por ser de cuenta de V. el aprovechamiento de aquellos materiales y uso
del carpintero; y habiendole hecho presente a D. Fidencio de Egui-
zabal no hace memoria = Relativo a la medicina se
hallan dos certificaciones una de D Fran.co Antonio de Echarave
fha 28 Agosto de 1832 en que resulta de cuenta de V. 2529 r.s 33
mrs; y otra de este Garmendia fha 6 de Dic.re de 1833 de la can-

tidad de 2465 d 28 mrs, y que Garnicebal dice que de Zarate se
conformó enesta, y mediante aque la diferencia de mrs cuen-
tos á otro no son mas que 64 d 5 mrs y parece que en esto no
debe haber dificultad, y en cuanto alos cuentos podrie oirse
Sr D. Geronimo mas explicacion = Ayer me dijeron que el Di-
putado General trataba de que en Mayo proximo se pagase
el 11.º plazo de abrazos que estaba acordados pagar en 13 años: en
Julio los plazos que vencian en los seis primeros meses de cada
año; y en Setiembre la decima parte delos reditos no paga-
dos desde 1.º de Enr.º de 1835 hasta fin de 1839. Habiendo quedado
la Provincia tan exausta de fondos y llena de obligaciones, en
mi concepto es cuanto puede hacer, y aun lo dudo; pero sin
embargo Doy á V. parte con mas fundamento de la determi-
nacion que tubiere. Resto de V con salud de

S. Mad.d a mi Sr. D. Man.l
Vitoria 12 de Feb.º de 1840

Mi muy estimado Señor: contesto alas
apreciables de V. de 5 y 8 del actual, y en
cuanto alas 1.as quedo con el cuidado de remitir á V. un estracto
de la cuenta que me envie Beteluru de Bolova del año pp.º

Ala del 8: quedo en manifestar á D.a Ma.a Cruz
de Fuchs lo relativo al pagare.

La viuda D.a Maria Andres de Gypiena esta con
forme en la imposicion delos Veintemil R.s á 4 p% y V.
puede librar mi cargo dha cantidad. ala vista en una o
en mas partidas segun á V. le convenga = Luego enterado
de vender el trigo cuando me parezca me propongo re-
gular especialmente el blanco = En las calificaciones de la
obra de mediaceria con D. Geronimo Zarate se dice clara-
mente que es la mitad que V. debe abonar, (sin embargo lo hu-
bo de debia contar 5000 R.s proximamente

tiene pregunta a Garaicabal enebamente si no
hubiese hallado forastero segun me han informado que
fue a Labastida = Queda con el cuidado de decir a D. F.co
Zarate que V. se ha enterado del n.º de mi carta. De V. como
siempre afmo J.

A Mad.d amigo Sr. D. Manuel
Vitoria 15 de Febrero de 1840

Mi muy estimado Señor: la presente tiene por objeto incluir a V. la esquela que me ha pasado D.a Maria Cruz de Pinedo, diciendole al mismo tiempo que el pagaré anterior alque tiene en su poder lo remita a V. con mi carta de 12 de Enero de 1838. que me lo entregó Arellano por haberlo recogido de D.a M.a Cruz despues de haberle entregado el que contenia este poder = Acaba de estar Chomin y dice que ha fallecido hoy el inquilino Martin Bengoa despues de una larga enfermedad, dejando una viuda tres hijos y pequeños = Pague a D. Francisco Zarate treinta y dos d.s por los gastos de su viage a Escoriaza a mediados de Enero: estamos de acuerdo para encargar al Hermano Alcalde el cuidado y responsabilidad del Hospital como debe tener lugar en el conducto de la casa en que viven los monjes, hasta que vuelvan el Santo Garaicoechea se ha llevado, y aunque los demas inquilinos tengan la parte, creo que los monjes se resentirian si por el poco tiempo que allí han estado hubiesen que hacer obligados a hacer obsequios. Lo mas por hoy

A Mad.d amigo Sr. D. Manl.
Vitoria 18 de Feb.o de 1840

Mi muy estimado Señor: contesto a las estimadas de V. de 12 y 15 del presente y a la primera digo: que he hecho varias diligencias en busca de la letra de dos mil r.s sobre esa corte, pero no la he hallado, y habiendo

estudio ayer con migo D. Vicente Garate Administrador de
la D. Valentin de Berastegui me entregó una carta de ese Sr.
en que dice que dió orden a un Agente de esa D. Laterrino Corcuera para que entregase a V.V. o a Sotuñoe
de Olaste la Suma de Treinta mil ochocientos cuarenta
y tres R.s por lo que espero que aprovche V. esta ocasion
para pagar yo aqui a Garate. luego que V. me ordene = No
me obstante despedir la renta de la Aduana, pero heme
hecho prematuro, mediante que la medicamentalidad me
entregaron en 20 de Enero, sin embargo pregunto a usted
de hacer esposicion = Ala del 15 quedo enterado de pagar
a Bornan los dos mil R.s del pagare = Con D. Clemente
Iguiñiz he quedado conforme en que recibiré hoy los
cincomil ochocientos cuarenta y tres reales del
pagare que he tenido en mis manos y creo suponga
el recibo en continuacion, pero debo advertir que ese
quedan debiendo segun el reclamo del pagare los intereses
combenidos correspondientes a un año que vencera el
dia de mañana = Tambien quedo enterado de pagar
los dos mil quinientos reales que debe a mi cargo
D. Geronimo Zarate = La viuda D.a Juana Andres
de Ypiña me ha dho que pronto yo como quiera
el pagare, y por fin ha dho que aun es escusado sino
que V. lo ponga a su gusto = D.a Nicolasa Lezona me
ha dho que le hacen falta sus R.s y le he ofrecido
escribir a V. como lo hago = Por oficio del Gefe de Estado mayor y orden del Sr. Comandante Gral de esta pri-

Dio en el P.P del Pueblo con reconocimiento del Comandante de Guguieros Cerbera sobre los pasos de la facciòn que se suponian que habia entregado cuando la Plaza se entregò de ellos (no habia tal cosa) pues habiendo llegado por esta Ciudad dho Cerbera casualmente, se consiguio Mearse y ha puesto Cerbera su conformidad a continuacion de lo que hicieron los Arquitectos en Mayo de 1835, y asi se consiguiò aquellos Dilig.as la contestacion; es negocio que no hemos de dejar de la mano hasta conseguir el fin, pero nada hay habitable entre casa ni segun de trata de obra sino que V. haga Mantengase en V. tan buenos amos les desea su afmo

A Mad.d 8 amo Sr. D. Manuel
Vitoria 25 de Febrero de 840

Mi muy estimado Señor: contesto a las gratas de V. del 19 y 22. diciendo que quedo con el cuidado de hacer presente a D.n Mariano Cruz de Zuvidas lo relativo al pagare, en el que no tengo duda que el principal son 20 D.s y los intereses anuales 1200 rr = Ayer pague a D. Clemente Iguiluz 235 D.s 24 mrs por intereses de un año vencido en 19 del presente mes del capital de 5893 que le fueron descontados el dia 18, con lo que ha quedado del todo cancelado segun le expresa en el recibo que hice entender asi mismo y firmo dho Iguiluz, habiendo hecho igual operacion en el pagare que recogi = La viuda de Bengoa se presento diciendo que tenia animo de continuar en el arriendo sin novedad, y le dije que pensase cuidado, y que ya tenia comunicado a V. lo sensible suceso de su marido = Jose Antonio me ha dho que escribio a su hermana Maria Ignacia el dia 18 despues que el Auditor de Guerra D. Lorenzo Arrazola le dijo que habia

remitido á Pamplona el 15 lorjo ajo dho y que engrosara buen
reintdo — El arriendo de que dejo hecho mérito en Alegria a Polonia
de Ganuz lo hice á Benito Ruiz de Gauna por nueve años
y renta anual de 16 fan.s de trigo, pues con otro que ella tenia
dejados anteriormente de 8 fan.s que arrende a Pre Alegria en
en 3½ para el año de 40 y 6½ fan.s para los cinco años siguien-
tes comprendidos los 24 fan.s que arrendo de dha Prioda, y sobre el
dejado á este hay un motivo que explicare á V. cuando venga,
advirtiendo que a Gauna hasta que haga alguna cabaña en
el año de 1841 por las heredades que hay incultas = Iturbion
arrende las heredades de Urbingo incultas con cuatro años
a Felix Lopez de Gauna por nueve años pagando
lo año de 1841,, tres celemines de trigo y en los ocho siguientes á
media fanega, que era lo que antes producian = Con motivo
de habilitar la Capilla mayor de la Colegiata de Santa Maria
que ha servido de almacen de frutos y estaba tapiada por
la parte de la Yglesia me previno el dicho Prior que
repitió ayer el Sr. Vicario que quitase el altar de San Antonio
para poner en el mismo sitio el de San Jose que lo prefieren
por ser de Cofradia, y no hay por ello combeniente sino que
dejo quieto el de San Antonio: ya lo V. y lo vio mi Sr. D.
Mariano Nieves que es un altar nuevo y aun se me hace
lastima el arrinconado; hemos visto que en la Capilla
de la Purisima concepcion quitando una vidriada de bano y
cubriendo los fundadores, quedaria bien sin perjudicar el
altar principal, pues que despues de colocado el de Santa Ana
quedan de la Capilla desde su frontal hasta el Cuerpo de la Yg.a
quince pies, el desarmar y armar costaria dos ó tres duros:
espero la orden de V. antes de sacarlo de la Yglesia, aunque

se conserbe derechos en la Capilla = Tambien hay piedra
mas portatil que sacan de la Capilla, y como hacen falta como
18 cuartos para la abertura que hicieron junto a la muralla
en la huerta que tubo Garcia de Santa C, es preciso que se mejo-
re los compren al precio de ticket cada carro = Luego
que principie a mes de Enero trataré con la solicitud sobre
el pago de la renta de la Aduana = La viuda D.ª Maria
Madres de Epifanio ha quedado satisfecha cumplidamente
con el pagare = A D.ª Nicolasa Latorre he entregado la
cantidad de mil rs. bajo el correspondiente recibo; y ruego
por hoy tenga que decir a V. nada de la casa de la Cadellana:
repite los deseos de complacerle su afmo. at.º S. S. Q. B. S. M.

A Mad.d a mi Sr.a D.a M.a Nieves
Vitoria 27 de Febrero de 1840

Mi venerada Señora: aprovechando la ocasion que presenta Narcisa Ibarra, lleva las cuatro varas y media de bueta, y los dos pañuelos de cabeza, todo respaldado segun V. lo tenia prevenido. De V. con el afecto y atencion de siempre su afmo. Sob.º Q. B. S. P.

A Mad.d a mi Sr. D. Man.l
Vitoria 29 de Feb.º de 1840

Mi muy estimado Señor: Mi casa del 1.º que contestar digo: que se estan preparando dos copias de la tasacion del 1.º 281 rs. que hicieron los Ingenieros a principios de Enero ultimo, de los perjuicios causados en la casa de la Cadellana, con objeto de que firmen los mismos Ingenieros, arreglando una de ellas, y autorizando la otra por el Ministro de Hacienda municipal y dando que corresponda, para que pueda V. S. en documento en regla = A Rafael Iglesia vecino de Salvatierra le hice el cargo de las dos Libras de cuerda

minuas dos fanegas de trigo que nunca produsian, quedando
en pagar 22 r. por el año de 1838 que pudieron liquidar de-
cida la Contribucion: en el de 37 la Abonaron por entero, y
en el de 39 lo di por cumplido con la fanega, y en dicho que
como por Cansalidad recaudó y entregó = Los Ayuntam.os
del Lago y Labastida no pueden entregar Cantidad al-
guna de lo mucho que deben, y poco que les pido por rédi-
tos de censos, pues en las contestaciones que me dan, siempre
que no tratan mas que de pasar el tiempo, por lo que anta-
noche ya en Haro de solicitar del Sr. Diputado General
la egecucion, ano de ver que antes pase yo personalm.te
a dos de los pueblos; pero de Lapuebla no tengo Cantidad, y
de Labastida tengo Escritura y reconocimiento de año de
1827 = Ya le decia en mi Anterior el Altar de San Antonio y derecho
de Sepultura en la Capilla de la Asuncion Concepcion hasta
recibir la orden de V.: Tambien pienso el de dar los
en el mismo libro que remata el de San Antonio y
abrirle la Capilla que se ha contratado en buen estado.
= No hallo letra sobre esa Bria con las señas de
sus poderdantes que me dice D.n Felix Apraiz de
Zalduegui, y en caso que V. me avise la tomaré, en V.
la haber en esa mi cargo letras mias = He pa-
gado a D. Jose Tournan los doce mil r.s del pagare
que he recogido con el competente recibo y demas bajo
otro recibo otros doscientos y veinte r.s por los derechos
de un año en virtud de la Carta de V. que me ha servido
con lo que queda todo cancelado = D. Geronimo Abin de
Zarate me escribe desde Bayona en 25 de este mes que

Se incluyeron ambas cantidades en el recibo a continuacion del pagare

ha librado ami encgo y orden de D. Pedro Leyzaur li-
bramyor 250 rs. v.n. a cuyo Dia existo, que pagare
segun D. me tiene encargado = Luego el mismo dia
que me ha entregado D.G. M.a Cruz de Tuidas pasare el
pagare y adreis que quedaran comprendidos los
interesados. Mandenganos en lo sucesivo D.

A Mad.d a mi p.a D.a M.a N.
Vit.a 29 Feb.o 1840

Mi venerada Señora recivi anoche
25 de este mes remitia a V. la mesa
vara y media de bretaña ancha, dos pañuelos de cabeza
todo segun pedido que llebo Maria Nieves hija del
Esc.no de Durango pero por algunos pañuelos que
llebaba suyos fue debenida en Logroño y sin que
por hoy pueda decir mas tu afm.o at.o S.S.

A Mad.d a mi p.a D. Manl.
Vitoria 3 de Mz.o de 1840

Mi muy estimado Señor: contesto a la fa-
vor recibida del 27 y 29 de Febrero ultimo, y
ala 1.a digo que aunque pude hallar documento relativo ala
imposicion del censo en favor dela Capellania fundada en Be-
ñafiel quedo con el cuidado de buscarlo, y si lo halla dare a V.
puntualmente el aviso que desea = El estado delas ventanas de
la Casa de D. Geronimo Zarate es: Tres con sus rejas y cristales
dela altura como de cuatro pies cortes de ancho en el frente
pies, otra igual en el desban, y ademas en el mismo desban
tres viene, como pie y medio alto cuarto de ancho = Por
el pronto no me parece intentar descubrir la puerta dela
casa a Leguiten, mediante aque ha cesado aquella estima-
cion que tomaron las Casas luego del Convenio, y que si Lequi-
tio le dejase, habia que hacer algunas obras para enmenda-
le con una ventaja, sin embargo espero la determinacion

de V., asi como el decir a V. mas adelante y con mas fun-
damento mi parecer = Hoy quedara concluida la colocacion
del Altar de San Antonio en la capilla de la Purisima Concepcion,
pero la pieda la vendieron en una jornada, sin que el Sor V.
y yo pensaramos, de Santa Maria haya sido necesaria
para servirnos, pagando lo que se pida = Ha del 29 incluyo
la letra de 3000 r. que me ha dado adaptar D. Luis Aguila
a cargo de D. Joaquin Saenz Lopez, padre politico de D. Ma-
do Dijon, quedando a la orden de V. = La que V. me ha in-
dido para D.a Paulina Lobera la he entregado una Doncella
por no tener tiempo para mas = Mi Sra D.a M.a Reina pone
enterar a V. del motivo que tuvo para dejar saber a la
inquilina antigua parte del arriendo de Valdemendo, en casa
casa viven Domingo Cadon y la Francisca, aquien no en
concepto por bastarera con gente y mejor fundamento
pide gobernar la labranza, combiene remitido todo, sobre
lo cual espero la determinacion de V. para hacer lo mismo
esta de Nra Sra de enero = La cuenta de D. Bolaños ma
dice Bolaños debe los que esta cuenta debaxo Jefe. re-
sulta un alcance contra el y a favor de V. de seis mil cien-
to sesenta y seis reales y tres mrs, que si no mudo envia
por letra como ofrece, quedo haciendo diligencia de buscar-
las yo sin grabando = Varia tiene que contesta la carta
y pañuelo siguiente, y aunque le dije que debia-
veran lo dozena, nada pudo decir de ojos, hasta que vuelva
un hermano que salio con aquella noticia de detencion =
De al resguardo de esta de Febrero, y sin mas
se repite de V. afmo at.o

A Mad.d ami.s Sr D. Man.l
Vitr.a 7 de Nov.re de 1840

Mi muy estimado Señor: sin cuenta de V.
a que contestar, digo: que el dicho proven-
te memorial al Sr. Intendente sobre pago de la cuenta de
la Aduana, y si no contesta pasaré el lunes i pregunta de
su resultado — La muger de D. Agustin Antonio del Arrestaren
me encargó que escribiese a V. diciendole que del empresti-
do de 30 D. d. que vendrá a nombre de Pasos, deseaban que V. les
diese en fin de Abril de este año, 10 D. — He recibido por
cuenta de Botolaza el de Octubre mil setecientos y cuatro D.
para en parte de pago del alcance que dige en la mia del 13
del dic.e 5 de este vendi 40 fan.s de trigo valencianos de
pais a 29 r.s fan.a y otras 40 fan.s de blanco a 27 r.s, pues
del valenciano solo dicen y para V. y 30 para D. Fran.co Za-
rate de las que me entrego en custodia — A Chamin le
han ofrecido empeños dedos años los herederos del Juez
de Bocairente, que fallecio hace poco tiempo, y si fuese útil
para la cuenta, y basaba como se supone, espero la orden
de V. pues no dudo que en la cuenta de cargo de necesita —
La casa de Negrica en que vivio el Zapatero Tolibio Gar-
cia, sin pagar renta en los seis años ultimos, la arren-
do a Fran.co Vicente por una fanega de trigo hasta
Nra Sra de Agosto del presente, y en los 8 años siguien-
tes hasta el de 1848 tres fanegas y tres celemines de trigo
en cada año a igual plazo.

Sigue el parrafo de Botolaza ✠ y en este momento con carta fha de
ayer recibo una letra de 4466 r.s a cuatro dias vista
tenida a favor D. Juan Gregorio de Echarazeta acep-
to de D. Luciano Alonso: me dirige Botolaza que le
abone ademas del alcance de su cuenta 3 r.s 31 mrs que re-
sultan en su balance y recibe y doy por pagado que todos

Dedaños enelgiro por vibaes demedio por ciento que le lleba
Echeverreta = Encuanto deayer emedia Eugenio Cadron, de
Labduendo, hermano del ingeniero Domingo que deayre-
gue a este lado clarriendo enconsideracion ebs abonos
que hizo, y que no siendo todos reunidos le exigiese por-
juicio; y ennque ala Guzpilina entrgue lopromine
que hadriegue dejar la parte que lebra por encaso,
hiencubrgo cuando la revolucion del V. segun Dige en
mi ultima. Dasea a V.O. completa salud yfelicidad

A Mad.d 9 enero de 1840 } Mimy estimado Señor: antes de contestar a las
Vtd. lo deseara

estimadas de V. de 4 y 7 del actual debo participar
parte la satisfactoria noticia de que ayer segun ofrecien en mi ul-
tima del 7, via de Aduana, pero sin llegar me llamo D. Felipe
Otazu a su nueba tienda dela Plaza en donde estaba el Sr. Faton
Dente D. Agustin dela Llave y este medijo que tenia pedido
el pago dela anualidad de 1837 ; que dentro de mes y medio
ó dos pagara la de 1838 y en fin de Diciembre de este año
quedara V. enteramente pagado delas rentas de los tres años:
me encargo que lo avisase a V. asi, pues que asi lo cumpli-
ria de cumplir si no hubia algun motivo que a S. im-
pidiese cumplir lo que prometia; pero que es necesario
hacer en el edificio todos los reparos de jarcos pintura
y otros que exige por efecto del asiento que ha hecho la
obra nueba, alo que le contesto que no hubiese la menor
duda en que toda se haria, y que V. tampoco yo dudaba
que quedaria sumamente agradecido; con este motivo he
prevenido a Hilario Eguzabal que en el proximo verano
tendra que hacer el refino del enmablado que en dijimos

padre declaro en el Testamento de su obligacion y que
cuyo efecto se aplicaron bienes equivalentes al que
que debia tener dho Hilario. Tambien me dijo el Sr. Intend.
Dante que regularmente iria a vivir a la casa de Pesaia y que
en tal caso necesitaba poner cuadra para caballos en
uno de los almacenes, y que se le gravada con perjuicio
que le ofrecia que se buscaria arreglo. Luego pase a la
Aduana y oficina de la Contaduria donde me ofrecieron
poner para hoy el libramiento = Contestando a la visita
del 4 dijo que he recibido la letra que dirige a V. en fecha del
7 me habia remitido Bolaza a cargo de Marco, y he encon-
trado a Dn Bolaza que los 3d. 31 mrs sobre el alcance en cuen-
ta del año pp^do y los 22½ del año en el cambio tendra el cui-
dado de datarlos en ctas.^s = Para el Cons. Dcno llegar D. Be-
nigno Targuis antes que V. yo creo que en mi pase a mi hos-
pedaje que esta en mi compañia concluiran la Contaduria que
VV. desean = Hc del 7 dijo que queda enterado y en cumplim.
cuando V. me previene relativo al arriendo de Zalduendo; entre-
gar a D.a M.a Cruz de Ribadó el pago que recogiendo el conte-
nido y avisar a D. Jose Mateo Arcaya que este con migo, pues
nose si aun reside en Iglesia: el Cons. contra la Villa de
Eluigo es a favor de la Capellania fundada en la Parroquia
de San Miguel de esta Ciudad por D.a Eugenia Francisca de
Amezaga, y de los 1455 d.s de renta anuales corresponden
Dn 240 a V. por Derecho de patronato = D. Pedro Di-
gnos y de Señora que llegaron aqui felizmente me dijeron
ayer que VV. seguian sin novedad = Segun me ha dho
el Hermano de Garcia Tleave han retirado a este los efec-
tos que quisieron decomisarle, y antes dia habra llegado

a esa Corte y casa de D.ª María de Barandiegui calle del Barrio nuebo, n.º 24 cuarto 2.º = A Chomin le entregaran hoy el perro por el que le dijeron que si le seguiria dan pena alguna misa y le ha dicho q.e les de decir 2.º = Ayer vendi a D. Tomas delas Heras veinte docenas 77 fan.s de trigo valencianos a 30 r.s y a 35 de Berrio a 32 r.s que importaron 3430 r.s = En la Aduana he cobrado 13978 r.s correspondientes a la cuenta del año de 1837 que ha tenido las deducciones siguientes

Por obras y cuenta de 2 de Dic.re de 1837 r.s v.n		592
D.º de 17 de Julio de 1839		331
D.º de 28 de Dic.re de 1839		" 99
	Descuento debido	1022
	Recibido en metalico	13978
Queda cubierto el año de 1837		15000

Por consiguiente las rentas de 1838 y 1839 hasta el dia no tienen descuento alguno = En este momento tenemos a favor de V. 26.352 r.s 32 mm, de los que habrá que pagar los 2500 r.s de la letra de D. Geronimo Zarate cuando le parezca, y le dice a V. para que pueda disponer de lo que quede existente su apo.do at.º Seb.º 2 B. L. M.

A Mad.d
Hija 14 de Nov.re de 1840

Mi muy estimado Señor: Hasta ayer no pude contestar dijo: que el calzado del Zaguan de esta casa principal, minado por los ratones, habia llegado a tal estado que hacia faltar el asiento del Zaguan de dha cocina y ha sido indispensable levantar todo el enlosado, quitar tierra y hechar mortero y cascajo para dejarlo nuevamente bien que ha quedado concluido, pues no se hubiera hecho estando los alojados, si no hubiese sido de absoluta necesidad. El granero tiene necesidad de componer el suelo, pero no habra tiempo desde que V. venga hasta

ta la cosecha que no depende cortar en el tin hacerle una
reposicion general = Antes hable a V. del fondos de la
casa cuque estan los monjes, pero no de hacerlo por-
que no sigue con el de las otras casas, en las que ha
habido que hacer una limpia y reposicion que ha cos-
do 16 d.s, debo que he pagado por cuenta de V. 68 y los
96 los he distribuido entre los inquilinos pagando el que mas
17 d.s y otros a 14; pero se han negado uno de 14 d.s y otro
de 10 d.s asi como Cartagena de Zuniga hermana del difunto
Leonis apagar los unicos cinco d.s que le apliqne; á este
hallandose aqui mi d.a D.a M.a Nieves le encargue la ha-
bitacion para que entrase en ella: no ha pagado renta, si
eso que este en su concepto el pagarla; pero tubo la
consideracion que V. le tengan, es mal tiempo el que
no pague los unos d.s, y asi el dia pasado la dije que
dentro de dia desocupase la habitacion ó no cum-
plia con el pago de dhos unicos d.s = El miercoles salio de
esta el Sr. Comandante general por mar dia hacia la parte
de Lagos, Oporto y Bilbao segun se dijo, pero tengo que vol-
vera en breve = Ayer estubo conmigo el Teniente de la Adua-
na y me dijo que podia el favor de que se le empapelase en
su habitacion una sala y cuarto, ofreciendo por su parte
contribuir al pago de los veintamil d.s de las rentas de 1838
y 1839: por si V. no lo tiene presente le advierto que antes le
ayuso al Intendente Barbara, Contador Lasuen, y Admi-
nistrador Aguado = Segun me dijo el hermano de Var-
ela Meave que debaba Labonda y paños Hugo cierra el
g.o habiendole debuelto todo lo detenido. Deseo a V. salud y
felicidad

A Mad.d ami Sr. D Man.l
Vit.a 21 de Dz.re de 1840

Mi muyestimado Señor: contesto ala apreciables de V. de 11 y 14 deste mes, y ala primera digo; que a Benabura ade Zolore tenia advertido conforme ala que V. medice que Datase en mi cuenta corriente el precio de 3 d 31 mrs dela letra y los 22 ½ del cambio = He datado esta cuenta de V. los mil trescientos treinta d. haciendome cargo de la misma cantidad en la de mi Sr. D. Alejo = Tengo acordado a Zaldueno a Luis Mendiabeitia para que con otro testigo advierta ala Viuda de Vicente Mendia que entregando dejen libres las heredades, Luis embargo despues no selas cedi jamas mas tiempo, y asi lo entendido dela Sra. que le quedan hecho el convenio dctado como deseau = Ala del 14 digo que los Arcos dela Aduana consisten en dejar ambos respaldo, cuyo calculo dela corte es factible, y Juan de Urrestarazu que dela licencia dice que pasara de dos mil reales = En la del 10 digo a V. que la cuadra p.a un caballo que ha hecho el Sr Intendente mismo de los Almacenes, que esto de sobre acordado, pues lo que pidio unicamente fue el pesebre = Con fha de ayer endoso Juan Urrestarazu el pagare de mi hermano Agustin Dnb.o que recibio los diez mil r.s, poniendo nota firmada por él, al pie del pagare, y dandome recibo por lo pasado en que se hace mencion dela nota = Incluyo la letra de cuatro mil r.s a ocho dias vista, a mi orden, que he endosado ala de V. y a cargo dela Señora Viuda de Ulacia de esta Comercio, que me libro D. Pedro de Zulueta, por treinta r.s de vellon 3/4 p.o que le abone por el cambio, y advierto que Zulueta me dijo q.e la letra seria pagada ala vista

sin embargo de que el escribiente puso á ocho dicho = Que-
do con el cuidado de dar las gracias al Sr. Intendente y
se esta preparando el regalo de chocolate, dulces y licos-
res = Los 1022 r. que han descontado por obra en la
Aduana en esta forma que estampé en la mia del 10 se han
hecho con aprovacion de V. en vista de mis comunicados: por
los 592 r. = reformaba libramientos que no que se firma-
por quien pagaban la renta; de las otras dos cantidades
firme los libramientos, y la ninguna le entregó los artí-
fices, pues consta en la cuenta donde que ya los he pa-
gado, al propio tiempo me hago cargo de haber recibid
la misma cantidad, por consiguiente las obras fueron
precisas y pagadas por la hacienda publica sin descon-
tar de ello y de los pormenores en que consistian pro-
te dar á V. una esplicacion para otro correo si lo
creyese necesario = A Justo Urrestarazu manifesto
el Administrador Jurado que quiere que se le empa-
guelse un cuarto y una cocinilla, lo prevengo á V. para
se manifestare ignorante hasta que en mi mes diga = El
G. de E. M. de la Comandancia G.l de esta Provincia con f.
de 18 de enero me remitió con el V.º B.º del Comandante
de Ingenieros de esta Provincia el certificado expedido por
los Arquitectos de la Ciudad Sanabria y Garrabal del
estado de la Casa de la Cachillería, por el que resultan re-
gulados los perjuicios ó desperfectos en 19289 r. para
necesito informarme si he de pedir algun otro docu-
mento. y sobre lo demas conveniente = Ayer recibí la
cuenta de Febrero de Belone correspondiente al año

último que pongo con el cuidado de examinarle, poner y remitir à V. el recado verbal = El Sr. Comandante general volvió de Bilbao el Lunes. Deseo à V. completa salud y felicidad para que mande lo que guste. Suyo afmo Sabas

El mismo a D. M. Nieves
Nro 21 de 1840

Contestando à la suya del 12 le dice la satisfacion de que hubiese recibido la boleta y pañuelos: que D. Waldo encargó à la Sra. Getrudis la diese remedios que habia dado el recado à la Sra hija de Galeno

A Madrid con Sr. D. Manl
Fha 24 de Marzo de 1840

Mi muy estimado Señor: contesto à la grata y favorecida del 11. del 18, e incluyo la nota de 187,, D. que he cobrado el descontar y cobrar el pagaré de esta casa final = No me he visto con bastante confianza de tiempo, pues tengo pagados sin poner en cuenta los cinco D. y otros cuatro que no quiso pagar el Ministro Eclesiastico: agradezco à V. infinito la contestacion dada à la Sintaquia, asegurando à V. que lo que deseo finalmente, es, que nadie le burle y menos cuando recaben favores = Para empapelar los dos pisos que pretende el Tenorio debe Vd. tener 45 pliegos de papel, la cosa sobre dobles: y con su coloracion llegaria à doce duros: yo creo que no seria malo complacerle con precaucion que V. propone = Si à V. le parece dare un duro para el cepillo de los Dolores = El Arquitecto Garmendia entregue ayer los dos mil D. que V. me previene, y D. Jorge Angulo apercibe el que señalo para la cantidad de 6.500 D. para cancelacion del pagare en que adeuda resultaran sin interes = Al Señor Intendente Llave le he hecho el regalo siguiente

Una tarta de chocolate debo mejor D.	20 ½	
Por dos botellas de vinos generosos	„ 66	318
Por 6 tarros con 11 libras de dulce	„ 48	

Ayer estube con la Señoria y le dije lo grato segun V. me encar-

gaba, y hablando de la Cuadra me dijo que era una de las
leñeras que estaba de venta, pero que por ahora no
tenia caballo, y que en razon del pago de la renta podria
yo estar descuidado que él tendria bastante, pues que
su empeño él, no quedar a deber nada en el presente
año, y despues cumplir a pluzo vencido = En este mo-
mento recibo carta de la Señora D.ª Nicolasa Cebona en
que me dice que la Señora hija le habia dado dos fuer-
tes botones de cabeza de cama en lugar que hace dicho
se halla con dolores de costado y con dos sangrias, y
en aquel momento (dia 21) le estaba dando los dolores
del parto, y que con aquel motivo se hallaba llena
de angustia y sobresalto: me incluye una carta p.ª
los Señores del Credito publico y me encarga que le
recoja los efectos, lo que prontamente hare pues
escribiendole mañana para que me dija el estado de
su Señora hija. Desea a V.V. salud y felicidad q.e ma-
manden a su afmo Subr. Q.B.S.M.

A Madrid con la Sr. D. Manuel Vigo 28 de Dbre de 1840.

Mi muy estimado Señor: Sin carta del V. aque
contestar la presente tiene por objeto incluirle el
estracto de la cuenta de Bebolara del de Tolosa correspondiente al año
p.p.do sin que del resultado de las mismas haya dho yo nada del
Bebolara = Ayer concluí de vender el Trigo a treinta y 6 fan.
3 cel.s 1/4 de valenciano, y a 26 r.s 13 fan.s 3 cel.s de blanco, in-
clusa la 1.ª gratida con 3/4 fan.s de D.n Fran.co Zarate y 1/2 fan.s
de la siguiente de Villafranca, habiendo resultado la falta
de 6 fan.s 3 cel.s 3/4 por los muchos tiros que mas que
quedan comidos han introducido debajo del entablado; en
seguida hice arrancar cuatro tablas y se halló el trigo se

habiéndolado por las lluvias hechas en la tierra y aunq.
esta prueba tubiro en un sitio no es menor el daño que se
notaba por otros ptos = Entregue dho Ynge encargo los
cinco D.s aunque con repugnancia y de cuyo reparo le en-
teraré V. mejor con vista de él = Ultimamente debo decir
de la Cubillería lo dejaron sin flete y como supuso duplica-
do le halla en poder del Comandante de Ingenieros p.a
cumplir á bordo, parece que luego debe reclamarse en ese
Corte y como consiste solo en dos pliegos espero que el
me diga si los remitiré. Sin mas se reyte

A Mad.d con.o Sr. D. Manl.
Hy. 2 de Abril de 1824.

Mi muy estimado Señor: contesto a las fa-
vorecidas del V. de 25 y 28 del finado Mz.o di-
ciendo: que considerando las reposiciones de la Aduana en un
repaso de remiendos en toda ella, es falible el salario de
su corte, y si no fuese por economizar los gastos del
Ingeniero, sería mejor que este hiciese el reconocimiento
antes de tratar de hacerla por un tanto, sobre lo que es-
pero la orden del V. = Antes de ayer recibí la del V. del 28 habia
entregado á D. Jorge Ynguanzo los 6500 D.s para comple-
to pago del pagare de la hermana D.a Juana, con
unos 226 D.s de réditos prorrateados según las respectivas
entregas de los 1300 D.s del capital, con lo cual y quedo cance-
lado y en mi poder el documento con el competente re-
cibo al pie = Entregue al Sr. Pidrio veinte y un D.s p.a
la obra de la Capilla de Santa Maria, y quedo en dar-
vir á D.a Nicolasa de Leyva cuando le fuese urgente y
compatible sus obligaciones = Ayer me entregó el Pro-
curador Provincial de Labastida 352 D.s 17 mrs por el

prorratas de sus dos hechos con el apoderado de los herederos de la Viuda correspondiente á un año vencido en 4 de Abril de 1835, y ofrecio ir pagando en armonia, aunque manifesto que la Villa se hallaba en un laberinto de acreedores = A continuacion va el estracto de cuenta de Mzo último y en el observará V. la partida de 110 r.s abonados por la viuda de Urabel por una fragua, pues asi combenimos en Octubre pp.do; abonando la otra el yerno de la S.ta Agustina, y como por el contrato de la casa es indispensable Zudaire hubiera hecho Urabel y su muger una pequeña de Tabla con su puerta y llave combiene con la viuda en que quedase asi para cubrir la pequeña de Cabrejo que ahora puede Zudaire para dejar el medianil segun estaba antes de poner la puerta) = Desde el dic 30 „ de Febrero hemos consumido mas de 68 „ libras grandes en algarenes y demas dolor aparejo, pues durante estos dos meses han faltado los gatos. Tenemos por hoy hasta de V. afmo S.S. Q.B.S.M.

A Madrid amigo Sr. D. Manl. Vitoria 7 de Abril de 1840 *

Mi muy estimado Señor: contesto a las apreciables de V. de 1.° y 4. de estemes poniendo a continuacion las partidas de obras que resultan en la cuenta de Betolaza al de Tolosa y ascienden á 2067 r.s = Quedo enterado de lo que V. me previene relativo al granero en el que creo nada habrá que hacer hasta que V. venga, y en cuanto al medio de la casa de la Cabrillería me informare sobre su reclamacion = Garaizabal de Valle forastero y le he dejado recado para que en cuanto llegue se vea conmigo a fin de hacer en la Aduana el reconocimiento que V. desea = A D. Cristoval Ygnacio de

entregado en propia mano la que V. me incluia para el, y
se halla en cama aunque me ha dho q.e no es cosa de
cuidado = Nada he dho al relativo a lo q.e se debe pagar;
por q.e no considero conveniente reclamarlo por ahora,
pues q.e si le corresponde algun abono del Ayuntam.to
sorprendria mi recordacion aunque no la espresase y
miraria con mas indiferencia el removerlo como primero,
y es lo q.e principalmente interesa, sobre lo q.e podrá
algunos dias hablarse a los Señores de la Comision. = Hoy
fha 3 de este mes
Hoy he recibido carta de D. Geronimo Zarate, en que me
ha dado aviso de hallarse en la 2.da legua por los 25 00 R.s por no
haberse presentado la 1.a ayer en el 25 de Febrero = Asi
lo ha dho D.a Maria Nieves pero V. dirá que no le contesto hasta
que puntualmente cumpla los encargos, y deseando a todos
V. completa Salud y felicidad repite los deseos de su afm.a
cuñada Sa at.a Lab.a Q B.s M.s. = P.D. El Capitan Lucero a
estado en casa de V. me ha pedido el dinero y f.a del 1835 q.e le hemos
negado, haciendole dos notas y por fin copia de un recibo de D.
J. de la D. Mariano fha 12 de En.o de 1835.

Vit.a 14 de Abril de 1840
A mi Sr. D. Manuel

Mi muy estimado Sr.: en contestacion a la
apreciable de V. del 8 pongo las fhas de los recibos
de las obras hechas en Bolonia para que pueda V. formar una
idea concreta de lo q.e dije en mi Columna del 7 = Aqui el
N.o de la partida, fhas, cantidades y fha de cobro = En cuanto
a pan no puedo dar a V. mas razon, sino q.e por los
recibos, pero lo mas seguro es q.e V. lo vea en Merano,
asi como lo de aqui para conocer las necesidades en
interes = El dicho pago a Dn Ramon Abarca Escri-
no de Escoriaza y Hd.a por la composicion de varias pue

tas, que hirio el Capitan Arteaga en el Hospital y una Cuñada y dos Hijos mios el mismo Abrisqueta=

Ayer me entregó D. Ygnacio Ochoa cantidad de Pesetas para entregar a la Madre Abadesa de las Descalzas Reales de Valladolid 6.572 R.s V.n, que amigo no tenia Orden de V. y ha recibido lo verifique en el concepto de que Usted V. lo tenia bien proporcionado a aquella Señora, segun y como Usted me prometia en esta orden al Ochoa=D Cristobal Ygnacio me entregó la Contestacion para como no tengo aprecio escribir a V. la pongo en el Correo segun me dió= Incluyo el Pagare de Agosto cumplido, cuya subscripcion se firmó en casa de la Viuda de Ponti; sin haber tomado nota alguna hasta que V. mediga si lo hago, ni habernos dado por entendidos= Dice Chamorro que le han informado que es muy buena la Clase de Bronce de Barcelona y que en media hora de distancia en tren hay Estacion si V. quisiera proporcionarse alguna=

Sant.r D.n M.a Viuda
Vitr.a 14 Abril 1840

Enterada de su contestacion de favorecida de 13. del 14 digo: que estube con la viuda de Galarza y le dige que el Agente pregunta si lo que habria que hacer y que V. le dijera, a lo que manifesto agradecida= D Estanislao de Larruscain le entregue 6r cien R.s que V. me encargaba para la Alferesa y Hermana agradecio las expresiones que le di de parte de V.=

D. Fran.co Sanz dice que no ha venido por aqui y que desea con ansiedad saber si V. me dice sin pasar la esperanza de verle a V. de un dia a otro luego que pase las Pascuas. Admite M.R D. Narciso y Hermano

A Mad. a mi Sr. D. Manl.
Vitoria 21 de Abril de 1840

Mi muy estimado Señor: contesto ala ~~co~~ favorecida del 13 y 18 del presente y ~~contesto~~ contestando digo: q. pretengo ala mano derecha q. debo entregar a D. Francisca Olaeta cuando lo q. prevenga espresamente segun lo mdo. previene = Hoy he estado con Arellano como uno de los individuos de la Comision encargada jamiento y he acordado el cumplimiento de dos recibos, ala q. me he ofrecido q. lo hagan presente en el Ayuntamiento mañana = He pasado ala casa de la Viuda de Pozas y he suscrito a V. como socio que hasta ahora han dicho y leyo en mi libro para esperar la reunion de unos cuarenta antes de celebrar junta = La obra del Hospital de Leorza la deje encargada de acuerdo con d.ª Ventura de Medina a mi hermano de Valencia en el mes de Diciembre Aunque tengo presente el cumplimiento de los encargos de mi Sr. D. Alfs, no le escribo por no ofrecerme cosa particular, y deseando a V. salud y felicidad ruego le dirija los deseos competentes la suya de la q. B. L. M.

A Mad. a mi Sr. D. Manl.
Vitoria 25 de Abl. de 1840

Mi muy estimado Señor: en carta de V. que contesto, la presente tiene por objeto indicarme, que el interesado último examinó en mi presencia el Arzquiñeta Zumaeta, pero como tengo a V. dicho, es poco seguro el calculo por consistir las obras en reparos menores que no admiten medicion. Aunque V. me tiene prevenido que la tasacion y condiciones la manifieste a los Sres Gefes, no lo he hecho hasta que V. las examine y me haga las observaciones que sean de su agrado = Ayer lei al Criado Domingo de Echeverria ciento y treinta r.s por cuenta de sus soldadas y era ob-

getos dequa te haga devestir. Sirvase por hoy mevenga decir
a V. mas se ofrece como siempre q.p.d.a.t.s.h.s.b.s.m.

A Madrid, amis Sr. D. Manl. } Mi muy estimado Señor: por los dos ultimos
Vitoria 23 de Abril de 1840 } correos he recibido las q.s de V. de 22 y 25.
sin que en su intermedio haya habido correo p.r eso: siento no
poder remitir a V. la Escrita de fianza hipotecaria que le hallara
de recibir el Escrito D. Cipriano Andoin, diciendome que el poder
no es estensivo p.a otorgar tal Documt.o, sin embargo de lo que
V. dice en la del 22 y que le digo yó que con el hecho de pre-
sentar V. la Escrita que yo otorgaba resultaria una ratificacion;
por fin aunque previendo el atraso y gasto del papel sellado
pide que convenga con sujeta de poner la tasacion que hicieron
los Sres Garayzabal y Ortesarasu, en la cantid.d de 50323 r.s
que, legalizada incluyo para que pueda V. otorgar por si la Escrita
y Devolviemela para la toma de razon en el oficio de Hypotecas,
lo que verificare puntualmt.e, asi como el devolverla a V. sin
perdida de tiempo = Quedo con el cuidado de pagar a Juan Salga
de Barros Soldado del Provincial de Pontevedra los cien r.s vn
giendo el recibo = Si se me entregase alg.a cantid.d p.a la Madre
Abadesa de las Descalzas R.s de Valladolid la recibiré y para a
V. parte se ofrece su ap.do cor.o Subd.to Q.B.S.M. =

Al Madrid amis Sr. D. Manl. } Mi muy estimado Señor: he cantado de
Vitoria 2 de Mayo de 1840 } V. que contestar, Digo: que no habiendo
adelantado nada en la remocion del alojamiento he Orde-
nado a estar hoy con los comisionados Yarza y Arellano a
quienes he oido diciendoles que se ha debatido con
perfidia la venida de V. y que yo estoy comprometido
por no poderles dar satisfaccion en el cumplimiento de
mi deber = La Provincia esta pagando el 11.o y 12.o
de los 13 de recargo atrasados de los años de 1821, 22 y 23

y luego que obre yo ayer como presenciante ala representacion
de dicho Señor Padre D. Vicario Foral de Bilbao el
Libº nº 90 antiguo nd. de Dor ——— 174-26
de nº 91 ... nd. ——— 128-5
de nº 92 ... nd ——— 233-1
de nº 332 — cont. de Bilbao ——— 61-25
597-23

Tambien me ha pagado Vsalde 1200 R pr venta de la Casa
nº 43 de la Correria vendida ayer, aunque he tenido que abo-
narle 48 R pr mitad de derecho de la representacion dem ore
dicha Casa de D Valentin de Echavarri = Ayer salió
para Tolosa de vuelta del Sr. Comandante general de-
jando encargado que le guarde la colgadura y le pongan
las cortinas, pues que volverá mañana = Arreglado va
el estracto de cuenta del mes de Abril proximo pasado = La
rentera de Zamarra me ha pedido varias veces que le
haga obra en la Casa, y ultimamente que le haga el Horno
que por el mal estado en que se encuentra teme que
caer fuera; pero como las obras solicitadas muy bien
las hacen cuando á ellas mismas les parece, la
hare tan pronto como espire aquel V. venga, y por fin
si no se pudiere menos espero que V. mediga si debe
hacer el Horno. Sereple como siempre: afmo atento S.S.
Q. B. S. M.
Vitoria 5 de Mayo de 1840

Mi muy estimado Señor: por los dos ul-
timos correos he recibido las favores de
del V. de 29 de Abril y 2 del presente, y ala 1ª digo: que ayer no
habiendo hallado en casa ni en la Aduana al Sr. Intendente
pase en manos del Administrador para que lo hiciese de mi p.
la Instancia y condiciones de las obras de representacion, á fin de que
examinado me manifestase su conformidad para la egecu-
cion, pues no puede impulsarse la entrega de otro plazo respecto

= Aunque el Ayuntamiento no ha manifestado hasta hoy la mayor actividad para remover el alojamiento como lo ofreció ahora tres meses que cumplieron el 25 del pasado, yo creo que lo verificará aunque sea con algun atraso, pues mañana ó el jueves volveré á insistir eficazmente ahora acompañado de la Comision: al mismo tiempo ofrecí vd. saliendo de esta casa del Sr. Comandante General y fuese ella del Sr. D. Valentin de Echavarri, casa, Egecutada ellas destinadas al efecto por igual temporada, estaria la de V. libre en el interin, por consiguiente el cumplimiento alguno de una cantidad diaria en el tiempo de la exencion no parece acertada y como dada que se admitiria: por otra parte puede acaso la Ciudad tomar alguna medida que alivie al vecindario en la carga de alojamientos, ó lebantarse el estado de sitio almenos pensar, y por fin yo creo que despues que VV. vengan hay tiempo de tratar de la exencion = Luego entendo del aborro de la mitad de lo impuesto de las obras al apoderado Bustos por haberlas hecho sin la aprobacion de V. = Segun V. me encarga en la de 2 de este debuelvo la escritura tomada razon en el Oficio de hipotecas y legalizada = Acabo de recibir carta de la Sra. Da. Nicolasa Latorre relativa á los efectos que recogí de casa de cuerbo, y me dice que todos los de su casa estan buenos con fha de ayer 4. Dela igualmente á V. Salud y afecto de su ap.do at.a Sub.to Q.B.S.M.

A Mad.d 7 de Mayo de 1840

Mi muy estimado Señor: Segun ofrecí á V. en mi ultima del 5 he pasado hoy a las casas de los Señores Pena y Arellano, y como me han dho que nada han oido relativo á mudar el alojamiento los he apurado acaso demasiado y he pro-

medio Inca proponer al Ayuntamto para que lo haga
al General afin de que lo mude; antes digo que si ultimo se
medio la presencia del Yll aqui seria lo mismo las mercancia,
pues ya los hombres encuentran enfrente tienen donde elegir sobre
Diga V. mando esto y no lo entiende. Sirvanse por hoy. Resgiste
de V. con afectos atentos lo señore su apsor atto Subto S. Z. Bilbao.

A Madrid ami Sr D. Manl
Vitoria 9 de Mayo de 1840

Mi muy estimado Señor: el Administra-
dor dela Aduana me debolvio con fha 7 de
estante la Tasacion y condiciones delas obras de reparacion
con su carta que ala letra dice = „ Este pliego de condiciones, los
„ demas Señores aqui lo hallamos arreglado, y pues el Arquitecto
„ dice quedara bien, estamos ala mira cuando de eg comien-
„ zen los reparos de que asi suceda!! = Bajo esa suposicion y de que
el Arquitecto me ha asegurado que de necesitan los 1812 Rl para
su egecucion he entregado dhos documentos a Junto de Veredo-
tarum para que examinado me diga si le obliga a hacer
los citados reparos = Tambien tengo prevenido a Mario de
Eguizabal que cuando el Albañil tenga que hacer el trabajo
delos entablados; pero como hay que poner por cuenta de R.
el material y clavos que se necesite, es preciso buscar table
de pino de Soria igual en esta Ciudad que podran ser doble
cuatro estados = Seria mas por hoy = Q. B. S. Justo Orres
Tarazu dice que la tasacion es baja y que no se pueden ejecu-
tar los reparos sin perder

A Madrid ami Sr. D. Manl
Vitoria 12 de Mayo de 1840

Mi muy estimado Señor: inbertidamente
he recibido las favorecidas de V. de 6 y 9 de
este mes, y enterado a lo que hay que hacer en esta
Aduana ya dije a V. el propio dia 9 que Veremos despues
de enterado dela Tasacion y condiciones me dijo que estaba

baja la Tasacion, por lo que en la inteligencia de que
interin no se da principio a la obra, se me fixara que no
hara pago alguno de renta adelantada, espero que V. me diga
el paso que debo dar para la egecucion = La Provincia
pagara como dige a V. en mi carta de 5 de Febrero y
asi de cada censo se obtendran tres libramientos, que en
junto daran mas cantidad de cien = celebro de que V. ha-
ya recibido la escritura como deseaba y no menos lo
que me dice de la obra de la Casa de Ganados que ha-
de suspenderse por venir V. pronto = Aseguro a V. que
mi principal cuidado es dejar libre la Casa para cuan-
do V. venga sobre lo que reflexiré mi instancia por
cuenta de los Señores de la Comision de alojamientos =
Ayer estuvo en esta Juan Antonio de Ochaga vecino de
Escoriaza, de oficio carpintero, solicitando en arrien-
do el Hospital con todos sus pertenecidos, pero como propuso
que hasta Noviembre solo daria cien reales y despues ofre-
cio solo cuatrocientos R.s anuales, le dige que escribia
a V. como lo hago, y que habia tiempo para tratar des-
pues que V. viniese = El inquilino de V. Vecino de Mages y
hermanos han dado principio a la reparacion de su casa
propia inmediata a la pastelería; me pidio permiso
para poner puntales a algunas maderas que pasan sobre la
pastelería, y pasando por la calle con el Arquitecto Garnica-
bal entramos en ella y me dijo que no le hacia perjuicio, y
asi era conveniente = El Presidente de la Comision de alo-
jamientos D. Pedro Frasca se ha enterado de lo que V. me dice
en la del 9 relativo a este asunto y ha prometido que sin
falta le tratara en el Ayuntamiento de mañana = Tendre

aquella que me ha pasado D. Agustin Serrano del Ayuntamiento de-
batia al pago de intereses. Desea a V. Salud &

A Madrid ami Sr D. Manuel
Vitoria 16 de Mayo de 1840.

Mi muy estimado Señor: Su carta
del. a que contesto Digo: que habiendo
estado anoche detenidamente con D. Pedro Presa me dijo,
que el miercoles ultimo habia hecho presente al Ayunta-
miento mis repetidas instancias y que le constaba por la
casta de V. que habia visto, que en breve vendrian VV. a
esta: el Ayuntamiento le contesto que me Digese que no era
tiempo de mudar el alojamiento y que a su tiempo se haria,
y volviendo a insistir Presa en que estaba comprometido
con motivo por no cumplirse lo que prometio, y que era
necesario que le propusiese el Sr. General por el Sr.
Segundo Alcalde, como le tenia para alojarlo, o indicase
se señalase el tiempo que habia de permanecer, respondio
que el no le propondria la salida aunque le diesen mil
Doblones, y por fin dijo el Ayuntamiento que no le
podia proponer la salida hasta pasar siquiera me-
dio año contados desde el 25 de Enero en que entro. La
Señora Agustina estaba determinada a manifestar al Sr G.l
hoy mismo que VV. debian venir muy en breve y que asi
queria saber en donde se habian de acomodar; pero tratando-
lo con migo, hemos resuelto suspender la manifestacion has-
ta recibir la orden de V. = En la ausencia Demas de los
puntales que pusieron por parte de los Oficiales ha habido
que poner otro de mas cuenta de la misma ausencia,
y sera dificil que se mantenga a clavadura por el mucho
Desplome que tiene. Sin mas por hoy lo repite de V. &

A Mad.d 9 amigo D. Manl.
Vitoria 19 de Mayo de 1840

Mi muy estimado Señor: contesto ala
grata y fauorecida del. del 14 y 16 del
actual: con la propia fha del 16 escribi a V. relativo al alojam.to
y ahora digo, que me parece necesaria la instancia firmada por
V. que por pronto quevenga es necesario todo el tiempo, y ayuda
que el Ayuntamiento trate del reloco del todo ó de una habi-
tacion, mediante aque él fue quien prodigamente ofreció
toda la casa al General, y ya para el blanqueo y limpieza,
especialmente dela habitacion baja que fue dela que mejor
se cuberó mi Sra. D.a Maria Nieves, y en la que nada puede
hacerse. por que todo menos ensuyen tienen recogidas las llaves
los Señores militares = Ayer le dije principio ala negocia-
cion dela Casa Aduana por las pieras a prio o llano, y luego
las dela Desbarbe, a fin de que en el intermedio se pueda pro-
porcionar la tabla para los refinos, que Garmendia se
acuerda conmigo le encargo a Iguiñez que escribiese ahora
para que al tiempo que trabajasen para él lo hiciesen de una
docena de tablas de a 16 pies de largo = Pueden informar-
me si conbiene Dar en arriendo el Capital de Encinara
a Juan Antonio de Zabala = En la parteleria he estado en
distintas ocasiones con Urrestarazu y con Iguiñabal, pero
no se halla remedio para no Desribar el medianil por tener
que aplomar los postes que reciben las cuerdas dela casa
de los Valdes, y aun alas dela misma parteleria habra que
hacer postes nuebos por haberse corrido, pues hasta la fa-
chada dela puerta principal esta muy desplomada =
Supuesto que tengo fondos pagare a Urrestarazu los creditos
cumplidos en fin de Abril por el Capital existente, y lo que
aprorata corresponda por lo redimido = Segun me han in-
formado hoy pienden las tablas sobre en Corte medio por cien

y no me han podido asegurar acerca mi alojamiento dentro de ocho ó quince dias, por lo que sera bueno que si á V. le proporcione tomarlo en mi orden con mucho ventaja le aproveche dela ocasion: quien me ha informado esto ha sido Zabaga, y aunque nada me ha dho, acaso los consejos dales de me darian á V. letra = Estoy en duda que labra las heredades de Gardelegui me ha pedido muchas veces que le habilite parte dela casa para entrar en ella por San Juan de Pasio, y aunque V. me tiene ordenado que haga en ella lo preciso, no lo hallo facil sin determinar el todo dela obra porque no seguirle dos veces = Doy á V Salud y afectividad

A Mad.d a mi Sr. D. Manl. Victoria 23 de Enero de 1840

Mi muy estimado Sr. habiendo tratado de pagar á Urrestarazu los reditos segun minime cuenta del 19 hasta Diciembre la equivocacion que habia de poner en los recibos año vencido, dando al último la aplicacion de que el primero año que cumpliera en 30 de Octubre del 841. en mayo concepto le he entregado 800 rl. por interes de los 20 m. del capital existente, manifestando en el propio recibo el error que contienen los de los años del 838 y 1839 Dados por los comisionados Zabaza y Andueza que dicen por un cumplido debiendo decir anticipado = Si V. quiere suspender la instancia por ahora sobre la creacion del alojamiento renunciando el apearse en dha casa, despues mejor informado la podre poner aqui, en la inteligencia de que no hay por ninguna razon en que poner reparo ni para venir ni para pretender el relevo, que el Ayuntam.to solo lo hace por no incomodar al Sr. General en nada y por que nada

siguiente incomodar otra casa, pues mas vale faltar una equidad que dar dos sombrerazos

A Mad.d amigo Sr. D. Manl.
Vitoria 26 diciembre de 1840

Mi muy estimado Señor: por los dos ultimos correos he recibido las apreciables de V. de 21 y 23 diciembre, y en su consecuencia remito la exposicion que ha dispuesto el Sr. D. Jorge Angulo para la remocion del alojamiento, yo creo que el Sr. General estrañaria el que V. se viniese sin que a S. E. le hubiese prevenido la mudanza de alojamiento ó el dejar libre una habitacion; pero esto es indudable que debe hacerlo el Ayuntamiento, y demas quedare en ridiculo, por no repetir cuantas instancias, que adornos parecen justas — En la Aduana se va reponiendo el pisso bajo que queda muy lucido, y estoy en el caso de solicitar del Sr. Intendente algun jornalero de refuerzo — He prevenido al Alcaide y Carpintero que no hagan obra en ninguna casa de Pasteleria, y por supuesto en la casa de Garcelegui nada he dispuesto hacer hasta que V. la vea = Ayer estube en Durango, y previne a Chomin que allanase las cosas, hay poca harina, pues esta sembrada casi toda de cebada, cebeja y garbanzo, la yuntada se ha perdido muchas con los hielos de estas ultimas noches, hay bastante cebada y para muchos = D. Felix Perez de Guereñu esclaustrado de San Francisco de esta Ciudad se presenta en este momento, y me dice que ha conseguido del Tribunal de Salamanca el Titulo de Cura de Lanciego, habiendo hablado al Sr. Vicario del partido antes de pretender, y mediante la previa venida de V. le ha dicho que entonces tratasen VV. Desea a VV. salud y felicidad su apdo. S.r y Cap.n

A Madd. a mi Sr. D. Manl. / Vitoria 30 de Mayo de 1840

Mi muy estimado Señor: acompaño á V. adjunto el apreciable de V., por el que veo que á V. merece D. Agustin Antonio de Urrutia se le reciba declaracion sobre los hechos que le he pedido sobre la vista a cargo de él, y le he prevenido que su portador acuda á tiempo por si acaso V. no ha dispuesto de todos los fondos = Segun hoy me ofrecen los Ayudantes de la S.a Regencia y la Maxima le será sensible al Sr. Gral alguna V. no pueda disponer de su casa cuando vengan, y en tal caso, y como que ha trasladado mis diligencias, dicen que se quejará al Ayuntamiento sino se lo hace presente: consultese con el Sr. D. Jorge el mejor medio de quedar airosos con S. E. aunque creo este dispuesto, y de todos modos el relevo de alojamiento en dr efectivo, aunque el Ayuntam.to no quisiera que se verifique para mediados del mes proximo, segun en resumen ha manifestado uno de los Ayudantes de S. E. Rubrica por hoy

A Madrid a mi Sr. D. Manl. / Vitoria 31 de Mayo de 1840

Mi muy estimado Señor: anoche recibí la apreciable de V. del 27 y sin embargo de estar en la inteligencia de que dejo ya en los medios á mi vuelta será bueno hacer un examen de ello cuando este V. aqui respuesta que no corresponsa = Ciertamente entendí por la estimada de V. del 16 que aun parecer no corria prisa el relevo del alojamiento; pero ya hable á V. de la suspension por lo que mi Sr. D. Alejo, proyecta devenir V. todo a Salsa, lo que es indispensable por de pronto = Adjunto he recibido la letra de diez y siete mil reales á diez dias vista y cargo de D. Juan Klaeger de este comercio, que

por ser hoy dia de fiesta presentarse mañana a su acepta-
cion, y avisarse a D.a Nicolasa Letona letra a mi cargo 60
mil reales = Estoy de acuerdo con Pepa para recibir el
equipage el Jueves sobre las dos o las cuatro de la tarde y
pagarle como avise ayer a su Sr. D. Hilario, y el aviso lo
Dare á Burgos si V. no me ordena otra cosa = Si la le-
tra de Ormaetxea no llegase si V. bien lo pagara no lo
estrañara porque le pase el mismo que no tenia orden
de cobrar = Dios guarde a V. muchos años y un feliz viage
para disfrutar en esta deliciosamente de todas las cosas,
de lo que esta persuadido sin la menor duda su afmo. de S.
Subto. Q. B. S. M.

A Madrid y á Burgos Dupd.

A mi Señor D. Manuel

Vitoria 4 de Junio de 1840

Mi muy estimado Señor: contesto a la
favorecida de V. de 30 del mes último
sin haber llegado el correo que debio
llegar ayer de la tarde, en las diligencias
=El Tesorero y Administrador de la Aduana han encargado
a Bayona el papel para sus habitaciones que deben re-
cibir consignado a mi pues con la economia de derechos y
demas consiguiente por recibirlo a dos reales = Como los
deudos se pagan en papel dice que cobran poco metalico,
y dho Tesorero me dijo ayer que no habrian podido es-
tender a mas que a unos 7500 r.s por media anualidad
en la semana de las proximas pasadas, y que despues asi-
duan de proporciones iguales pagos = El martes ultimo
estube en Bilbao y previne a Chomin el arreglo de la
tienda, y aun ayer que él estubo aqui quedó en hacerlo:
la guinda ser mas que la que yo deseaba los dias ante-
riores = Esta carta va duplicada a Madrid y Burgos para

mayor seguridad en que V. lo reciba puntualmente = La
Letra del 17 del que acepto D. Isaac Klaeger del Comercio
quedó en pagarmela el dia 14, y tengo avisado a D.ª Nicolasa
Llorca para que libre asi luego los fondos = La galera
de Pieza que esperabamos hoy llegó ayer tarde y aunque se
adelantó un poco Isidoro Ochoa le fue el conductor al Casa
del mismo Pieza donde descargó y tambo que pasar los bultos
con los cargadores a quienes dió Pieza 20 r.s y por su cuenta
y doce por la de V. segun tienen convenido: los bultos que
ha entregado son 29, al parecer bien acondicionados y han
pesado 65 @: uno de los bultos no traia mas anotado, pero
como era un cajon que yo remití a ese y contenia ropa
de mi Letra y la Señora mayor, lo hemos dejado incluso en
dhos 29 bultos: aunque Isidoro Ochoa dice, que con un bul-
to que dejó al Administrador de Aduanas se componen los
30, no lo entiendo asi por el contenido de la Carta del 27 de
mi Sr D. Alejo y nota que ha tenido dho Isidoro, por lo
que he suspendido el pago a Pieza hasta recibir contesta
cion de V.V. = Ayer salio desde el Sr Comandante General
con bastante tropa para la parte de Miranda dejando solo
un escuadron y la guardia = Por hoy no escribo a mi Señor
D. Alejo por ser lo unico que tenia que decirle lo relativo
al equipage. Son las tres de la tarde hora de poner esta
en la estafeta, y no hay noticia del Correo y Diligencias
que debieron llegar ayer. Parezco V.V. con salud y felicidad.

S. M.D. y a Burgos Dic.de
A mi Sr. D. Manuel
Vitoria 11 de Enero de 1810

Mi muy estimado Señor: ayer recibí jun-
tas las favorecidas de V. de 1.º y 6 de este
ando con el memorial que en la 1.ª me in-
dica, y partiendo inmediatamente a verme con el Sr. D. Jorge

Angulo; pero como por efecto de la intercepcion del camino
se ha hecho publico que familias han salido ó quedado en
esa Corte nos esperamos à la critica de que el memorial era
falso ¡y cortolo enmendar la falta puede tener en su tiempo:
Ignoro el Sr. General no ha hecho de esa expedicion, pero
de cualquier modo quiero creer que V. se porne en camino
Desde esa presentare el memorial al momento = Luego
entrado del blanqueo y limpieza de las habitaciones ape-
nas seguire el alojamiento, y tambien del pago que V. ha
hecho de la letra de 7.45 ℓ. de que me hice cargo cuando
la libre en la cuenta corriente = Habiendo yo recibido aun
que con algun atraso las que V. me ha escrito supongo que
V. tambien habra recibido las mias de 31 de Mayo y 4 del
presente: hemos celebrado infinito el que se haya compuesto
el tiempo para recibir el equipage y tener V. noticia de
no haberse visto amenazados en el camino = Ayer contesté
ala dem.i Sr. D. Alejo fha de 5, y espero alguna aclaracion
sobre los 29 botones de equipage recibidos en lugar de los 30 que
me decia avisado y que pesaron 65 @ ala que dije Guidons
Ochos que las 71 podian tener alguna falta por haberlas
regulado parte de ellas sin pesos = Hoy he cobrado la letra
de 17.000 ℓ. de D. Juan Klaeger y he pagado 2400 al Ayun-
do de los mismos de Roma por redito de un año que vencera
en 10 de Agosto proximo y 300 ℓ. al encargado de D.ª Vic-
toria de Lecona de quien hoy mismo he recibido carta = Por
la estimada de V. del 9 que recibo hoy veo que ha llegado
a manos de V. la mia del 31: ayer de Union Intendente me
puso bastantes dificultades para darme y hasta algunos de
la renta de la Aduana, pero hoy me ha prometido 7500
ℓ. advirtiendome que no cuente con recibir otra cantidad

en el presente año, y los fundamentos q[ue] para ello ha dado explicare á V. en nuestra deseada vista, sin embargo desque el Sr. Intendente manifiesta sus sentimientos deseo poder cubrirlo todo como lo ofrecio antes = Habiendo recogido la llave de la cocinilla de abajo esta mañana, le dí principio esta Tarde al blanqueo y limpieza de ella y de alguna otra pieza, á ver si conseguimos que el Señorado descanse en nuestra Vecindad ya de haber pasado por todo lo q[ue] ha sucedido y espero que V. me elogiará si le prevengo otro = Quanto deseo

A Mad.d y a Burgos Dic.e 6a
Acosta D. Manuel
Vitoria 11 de Junio de 840

Mi muy estimado Señor: en este Dia he recibido la grata de V. de 10 de corriente: ayer comerté con el Señor D. Alejo, pero aun no he pensado el brual que la criada Juana convino que era el que le Señora tenia en mal estado, pero se halla en el almacen á bordo con los demas, y creo que en este todo haya sido feliz, menos dos tubos rotos por entrar el aumento de la falua = Ya dije á V. en la mia del 11 que Dejpues de conocidos con el Sr. D. Jorge no habiamos tenido por conveniente presentar el memorial de Ayuntamiento por tener la Plaza de Burgos lo que hemos hecho los dias 11, 12 y 13 ha sido blanquear la cocinilla de abajo, la de arriba con mucho de altura y ancho y el cuarto que recibe la luz por la escalera, ambas piezas mañana y pasado mañana quedaran limpias, decorosa mente quedan modo ó dicho le consejo el que V. desde el dia que llegue pueden acomodarse en la casa pues sobre todo lo que importa es el que V. hagan un feliz viage = El dia 12 cobré esta Aduana 7500 rs. por los 6 primeros meses del

año de 1838: Dorcan que se continue la obra que se ha suspendido por falta de 5 à 6 estados de tabla de pino de Soria, Desde pronto no es facil recibirla puesto q. entonces no hay Lancha. Hable de tabla con D. Juan Santos Ayala y me dijo que en la Daria de los pretiles de Soria cuando la obra de la Aduana à 50 rs. el estado, y asi que me diga con que se cuenta, tiene la ventaja de ser bien seca de lo cual lo aviso à V. para que lo piense y determine = No he recibido à V. el estado de la cuenta del Mayo, pero ya puede V. tener una idea de lo que obra en mi poder, para su gobierno = Aunque en Arcaya hay este año menos pesca que la anterior, con todo me dicen que V. me ordene el destino que se le debe dar, para que le hacer saber (como dije) en la primera por ser las mejores: en el Jardin especialmente en punto hay mucha pesca, pero esta expuesta à la brisa por la razon que V. alcanzara: hoy hemos probado las tablas habiendo recibido tambien de Luisa y V.a en que ciertamente tenemos hablado que iran y para donde que V. hubieran llegado como se esperaba habrian estado en Tarazona = Repite los deseos de complacer à V. en quanto a todos los Señores de su apr.do at.e Sub.to S.S.Q.B.S.M.

A Mad.d 8 de Junio de 1840

A Mad.d amo Sr D. Manl. Victoria 18 de Junio de 1840

Mi muy estimado Señor: ayer recibi la favorecida de V. del 13. à la que por hoy solo digo à V. que ayer estuvo con migo el Tenedor de la Aduana dandome prisa para el arreglo de las habitaciones que se han suspendido por falta de Tabla: las prisas de ayer el que tienen pedidas à Bayona Administrador y Tenedor son de 28 à 30 cada uno, pues aunque ami me dijeron que querian empapelar dos cuartos cada uno, aho-

va quien cada uno trae, el pacto mi vez compromiso
el tener que dar cuenta de todo por conseguir el que pagan,
el papel yo creo que cuentan sobre ese y después en
conversación, espera sobre esto las ordenes del Sr. Mayor de

A.r Mad.d ante S.n D.n Man.l
Vitoria 23 de Junio de 1840

Mi muy estimado Señor: contesto ala
grata y favorecida del del 17 y relativo al
alojamiento digo: que ayer por la mañana llego el Señor
Piquero, y se encontraban enfrente las dos caballerías: yo sin embar-
go estaba decidido a presentar por escrito mi reclamación al alo-
jamiento pidiendo el cese o la asignación de otra habi-
tación para VO., pero no lo tengo por ahora por cuanto por
que ayer llego la Columna del General Rubero y alojaron
en la Casa del Sor. Oleaga al Comandante de Ingenieros ay-
udante del Difunto D. Pedro Pinto de Allende que ha quedado
sin embargo desde la columna ha marchado alguna de la
mañana: Tenia entendido la casa del Sor. Oleaga para el
General Cuadra si hubiera llegado ayer; pero ha llegado
esta mañana y después de un rato descanso la Tropa ha
marchado, y como me hallaba provisto de no saber alojar
ya puede V. inferir la inconstancia de todas cosas que estan
sujetas a las circunstancias: El General manifiesta voluntad de
cumplir, pero ante cuando le signifique acaso tan pronto como
sabra estas líneas, y al fin el memorial firmado por V. y
viendo del asunto lo que le parezca será mas atendido =
Queda en actividad de entregar a la viuda de Rubio D.a Jo-
ya los diez y ocho o veinte duros que impide = Si VE. no
tiene un breve aviso que el general tiene falta de muchos

reposicion si le hande entrar en el los granos debe ponerse como es regular = Para la arrobada debe ser de Guadalquivir conviene habilitar la puerta principal y al gunas piezas con pocos costes para que la carga quede lo mas inmediato = Hoy he recibido la de mi Sr. D. Alejo del 19 de la que hago quedado enterada la Luisa y contestare el primer correo = Siendo que si no aprovechamos la primera y peor hora que habia en Arcaya no se podia hacer Dulce, se recogieron el viernes ultimo 9 @ 3/4 y encargadas 7/4 que entregue para que lo fabrique la Señora Tacna de Gadea. Se repite del U. afmo. Sobrino S.S.P.L.B.S.M.

A Madrid con Sr D. Manl.
Vitoria 25 de Junio de 1840

Mi muy estimado Señor: quedo enterado de comprar la Tabla de Soria sea para el respiro del entablado segun U. me lo previene en su favorecida del 20 = Inclusa del 23 digo á U. la hora que habia destinado para Dulce: ayer estube en Arcaya y me volvi á asegurar de que no hay hora verde ni madura, se perdió la flor, y hay que quedar con lo aprovechado que es mucho en buena razon y es regular que haya salido entre mucho, como hay guinda bastante estamos con cuidado de coger en blanco por razon las verde libres para el Dulce que U. encarga = Por motivos que á su tiempo explicare á U. no conviene pedir el relevo del alojamiento hasta que U. entren en sus casas, pues uno de ellos es que si se consiguiera el relevo seria pasando á la casa del Sr. Alcalde aunque hoy sigue el Sr. Comandante de Ingenieros = El equipage esta aseado, y colocados con cuidado los tercerones de esparto segun señalo Tadeo adjunto = Hoy quedara habilitada

la puerta principal de la casa de Guardegui por que el ingeniero tiene mucho empeño de gobernar allí la cosecha. Luego, aunque provisionalmente, puede proporcionarse con muy poco coste = También tiene falta de retejo la cabaña y pajar de la casa de Blas Zabala de Arcaya y que lo que tiene el portón dos cabrios que hacen falta, pero lo demas me parece lo que dejo dicho en recibirlo, y procederé con el debido conocimiento = Por la otra carta conozco que V. se halla en Salamanca dando buena noticia de la entrada de Balmeda en esta Provincia, y creo que para esta fecha tendrán V. mas adelantado y aun acaso las que contiene el empreso que incluyo sea de mayor relativo celebrada en el Territorio Francés. Bajo este supuesto y dejo por un medio tan indirecto y casual, les Prov. han dado un publico testimonio de su decision por la paz,

A Mad. amigo Sr. D. Manuel
Vitoria 28 de Junio de 1840

Mi muy estimado Señor: ayer y hoy por las mañanas he recibido las favorecidas de V. del 25 de las que enterado digo: que no debuelta en esta Ciudad papel de pinzas y que aun cuando se encargue á Bayona, segun me informaron en casa de Pontis estandarán mas y medio en recibirlo, y procederé con el debido conocimiento de practicar la diligencia y conseguir siendo posible la Victoria de Balmaseda = Relativo á la comision que han informado y hecho una Letra deducido como de 24 años natural de Cabezamayor, llamada Clara de Ubide que ha residido hace años en Santander con D. Joaquin Salamanca y demas en otras casas principales de lo que procuraré adquirir mas conocimiento = Por la otra carta conozco que V. se halla en Salamanca dando buena noticia de la entrada de Balmeda en esta Provincia, y creo que para esta fecha tendrán V. mas adelantado y aun acaso las que contiene el empreso que incluyo sea de mayor relativo celebrada en el Territorio Francés. Bajo este supuesto y dejo por un medio tan indirecto y casual, les Prov. han dado un publico testimonio de su decision por la paz,

que hade hacer en nuestro Gobierno y ellos estran-
geros y delque gozan acelerarse el establecimiento de
Silos, espero que V. acelerara tambien cuanto pueda ya
sea en diligencia ó particularmente = como el
tiempo es todo necesario no puedo menos decir
principio desde la proxima semana ala composicion
del granero, y lo mismo es indispensable para
que el ingeniero delegado reciba los proximos
frutos y se acomode en la casa = Encuanto al alo-
jamiento V. le combendra segun combiene dejarlo
en silencio hasta que V. vengan en sus habitaciones
en las dos casas = A D.ª Eloza viuda que no le
hizo falta el dinero que V. me ordenó que la entregase
Deseo que haya hecho Salvage completa del comisario
que anhela el de V. Incl.do al Sr. S.-G.B.L.M.

A Madrid. mi dr. D. Manuel
Fha 30 de Junio de 1840

Mi muy estimado dr.: anoche recibi la
grata y favorecida de V. del 28, y aunque
V. me dice que la obra de la casa de Gandelegui la haga por
un trato, como para esto es necesario determinar si debe
reponer toda la casa, ó si con tiempo casa y cabaña, pues
que en caso de hacer las dos ahora no deben hacerse unos
tiempos, creo conveniente hasta que V. la vea reponer uno
o dos cuartos con la cocina, porque el ingeniero pueda ha-
bitar en el ínterin y poner sus granos, y para el pago com-
pras como diez ó doce cuartos que faltan y unos doce de-
tados de tabla, en lo que como entendo V. demos pronto
de la combeniencia y economia posible = Hoy he recibido
de D. Juan Santos de Ayala 24 tablas de pino de 14 pies
que en junto componen 6,, cuartos y 21 pies a poco mas de 7 V.

el estado, las que preparará el Mayordomo en este tiempo dicho y el viernes dará principio al reparto de tablados de la Aduana.

Quedo enterado de lo que V. me dice relativo al alojamiento que dejaré en silencio ya por que confio la prontitud de V. y porque después se arreglará todo esto sin inconveniente alguno. Celebro que V. esté bueno. = He hecho presente a la Sra. Agustina lo que V. me dice y celebrado los deseos para que celebre los Dias de su Señora Madre, cuyo completo alivio deseo. Dios quiera dar a V. ahora una completa salud para recibir la venida, pues como dijo anteayer Sr. D. Alejo tengo la satisfaccion de no haber tenido fallecidos mio anuncio de Paz en esta Provincia, sobre lo que acaban de dar una confirmacion. Ayer llegaron felizmente las Diligencias de Catalan y Valencia con buenos cientos. = Repito los deseos de cumplimentar a V. &

A Mad. 28 amigo D. Manl.
Vitoria 2 de Julio de 1840

Mi muy estimado Señor: Sin carta de V. que contestar ni otra cosa mas interesante para comunicarle, la presente tiene por objeto incluirle el manifiesto dado por la Diputacion constitucional de ayer relativo a la entrada de la facion de Balmaseda en Francia. = Ayer escribi a Bilbao a D. J. L. de Latorre para que compre 32 pares de paisanos: 2 pares que compongan 60 pies de frio; y 30 pies de lienzo (aquellos hasta donde alcance la historia de Valencia) y remitiendolo todo a D. Juan Ignacio de Belaza, en Tolosa, donde me acabo para que haya lo haga. Ayer llego una Estafeta extraordinaria con 6 cientos: en la Dilig.a de Catalan y Valencia y en el correo ord.o tambien varios cientos y todos felizmente, asi como desea la llegada de V. se ofrece a Sabor S. S. B. C. M.

El Mad.d. amigo D. Man.l
Vitoria 7 de Julio de 1840

Mi muy estimado señor: contesto alas favorecidas de V. del 1.º y 4 del actual = El papel que este halla enla Casa que ocupan los monjes se hallaba estropeado poco cuando se ocupo la Casa y por consiguiente no he buelto a verlo por que considero que unicamente puede ser útil donde se halla = Si llegan los enseres de Palladolid, segun aun no tengo noticia, procurare primero ponerlos en buena custodia y que se arreglen las camas segun V. ordena = El alojamiento sigue, aunque he oido que para el 25 de este tendra otro dirijuento, sin saber cual sea: el Sr. Comandante General sigue, aunque agui cambian las cosas varias veces, pero acaso la dejacion sera solo del mando del Egercito, sobre cuyas operaciones desde dia 2 de Junio han dado un manifiesto = En el Juzgado hago registro que el comedor esta ocupado con las oficinas, y el cuarto pegado a el que dá a la Calle y al Jardin, lo ocupa el Gefe de Estado Mayor arriba ocupan el General y Ayudantes todo menos la cocinilla establecida y cuarto bacio = Si el dia de la llegada de V. hubiese que salir con carruage de seis asientos no nos proporcionara Caballos de tiro y puntos que V. tiene, pues el coche de V. que se halla en Bergara en el apoderado de D. Baltasar no tiene derecho por haberle quitado parte los Ingleses y ahora lo ha concluido de podrir, tambien tiene suelta parte de la encimera, y para despues conviene haber que gastar unos 300 r.s, yo creo conveniente bacerlo a la ciudad y sino puede acomodar al apoderado de la Casa que habitan los monjes = Para la Casa de Legui quedarian hoy hechos sobre 1200 r.s adobes a precio

el cuento poco mas ó menos: he comprado para gobierno del pasaje
14 estados de tabla de Chile á 6 d. el cuadrado entre Genova y Albania
y 19 cuartones de á 12 pies y otros cuatro de á 13 pies, en el mismo
sitio, á treinta reales el pie, que mañana tengo el cirujano con
otro en dos cuartos, y en fin espero que lo preciso que adhiera
á hacer salga asi mas temprano que por un todos = Cada
Mañana se ocupara haciendo el oficio del cantabrado; y no dude V.
que en cuanto del 25 de Enero me dijo que no hallandose el papel
en esta le encargase á Francia de la mayor brevedad = si entonces
de V. no le pudiera acomodar las señoras, en la mia al menos
sin dificultad, tienen una cocinilla con alcoba para dos camas
y necesaria por un pasillo de la misma cocinilla, y en el mismo
piso una sola hasta la calle, y en todo lo demas la franqueza
de disponer como de cosa suya. Dios guarde que con toda fe-
licidad le verifique la llegada en dho. anunciado, y con deseos
de todos los suyos le mande de V. afmo. s. s. q. b. s. m.